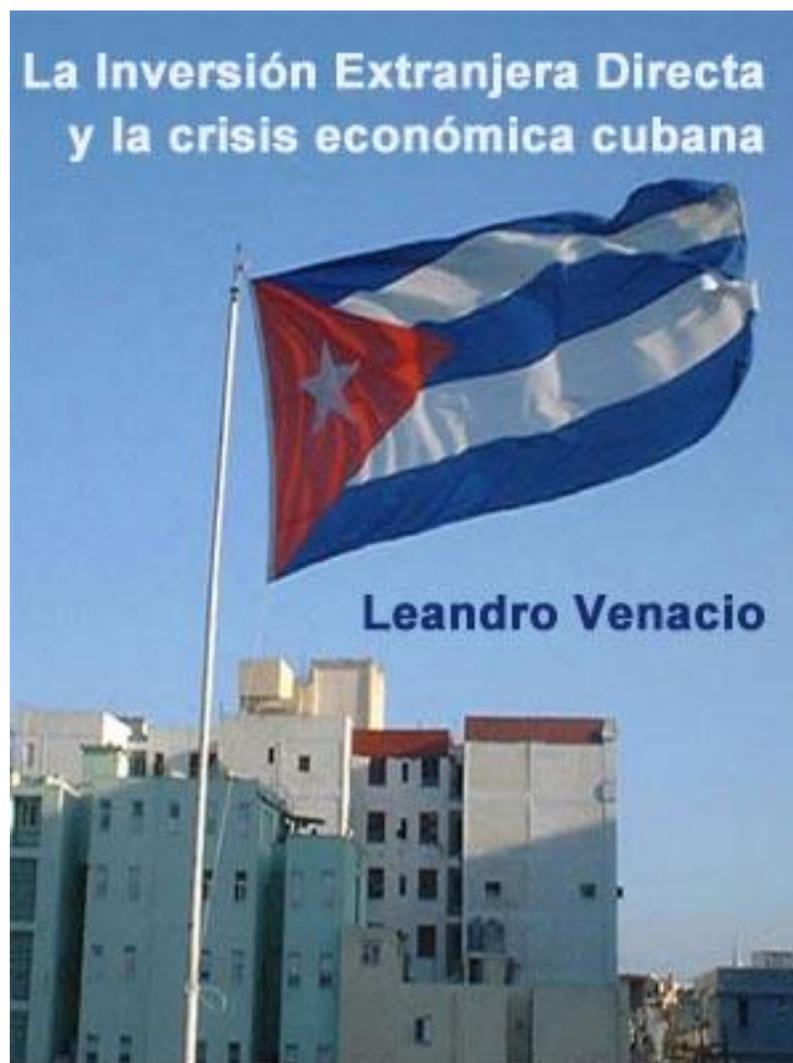


**La Inversión Extranjera Directa (IED):
la vía más real para hacer frente a
la crisis económica cubana durante los 90´**



Este texto fue preparado como tesis para la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires con el título **“La Inversión Extranjera Directa (IED): la vía más real para hacer frente a la crisis económica cubana durante los 90”** por *Leandro Venacio* en 2003, siendo el Director de Tesis: *Dr. Raúl Bernal Meza*.

Mail del autor: lvenacio@hotmail.com

Leandro Venacio: Licenciado en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Master en Relaciones Internacionales Unión Europea – América Latina, Universidad degli Studi di Bologna. Especializado en políticas industriales, Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán.

Para citar este texto puede utilizar el siguiente formato:

Leandro Venacio (2005) *La inversión extranjera directa y la crisis económica cubana*. Edición digital a texto completo accesible en www.eumed.net/libros/2005/lv/

ISBN: 84-689-3124-1
N° Registro: 05/52540

editado por
eumed.net

Índice

INTRODUCCION

1.1 – Presentación	4
1.2 – Justificación	5
1.3 – Objetivo	5
1.4 – Hipótesis	5
1.5 – Marco teórico – metodológico	6

CAPÍTULO I - Antecedentes Históricos

1.1 - El punto de partida. La situación económica y social al triunfo de la Revolución.	11
1.2 - El modelo de desarrollo a partir de 1959. Ruptura de las relaciones con Estados Unidos, comienzo de la vinculación con la URSS.	13
1.3 - Vinculación estrecha con la URSS.	19
1.4- Resultados Económicos de las Políticas Implementadas.	26
1.5 – Consideraciones finales del capítulo I.	28

CAPÍTULO II – Fin de la Guerra Fría

2.1 - Derrumbe del sistema socialista.	30
2.2 - Situación interna al inicio de la crisis y las alternativas ante el cambio.	33
2.3 – Cambios en Política exterior cubana	37
2.4 – Consideraciones finales del capítulo II.	41

CAPÍTULO III – Las Transformaciones en los 90. Las IED como la vía más probable para hacer frente a la crisis

3.1 - Período Especial en Tiempos de Paz.	43
3.2 - Crecimiento, Financiamiento y Tecnología.	46
3.3 - La Inversión extranjera en Cuba.	48
3.4 - Medidas adoptadas que acompañan y ayudan a la atracción IED.	50
3.5 - Condiciones que ofrece Cuba para la atracción de IED.	57
3.6 - Dificultades en la economía cubana que frenan a las IED: Ley Torricelli (1992) y Ley Helms-Burton (1996).	58
3.7 - Evolución e impacto de la IED en Cuba.	65
3.8 - Las IED en ramas seleccionadas.	79
3.9 - Efectos de las medidas de Reforma de la Economía Cubana: logros, restricciones y retos futuros.	95
3.10 - La redefinición de Cuba en el Sistema Internacional.	102
3.11 – Conclusión.	109
Anexos	114
Bibliografía	130

1- Introducción

1.1- Presentación

Cuando a finales de los años 80, y en el transcurso de unos meses, se produjo la caída del Muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética, pocos en el mundo pensaron que el proyecto revolucionario cubano, iniciado a principios de los sesenta, podría sobrevivir. Ante aquella gigantesca colisión en el mapa geopolítico contemporáneo del planeta, quedaban eliminadas, las condiciones externas en las que se había insertado la economía Cubana, la cual se había asentado en el tratamiento ventajoso de los vínculos económicos y financieros externos principalmente con la URSS.

Todas las evidencias externas apuntaban a que Cuba, al igual que el resto de las naciones que formaban el bloque de estados socialistas, también caería bajo el peso arrollador de las fuerzas del capitalismo. Hoy se comprueba que tales vaticinios no se cumplieron.

Ante tal situación, el mayor impulso estuvo dirigido a realizar una apertura económica externa que permitiera captar en el menor plazo posible, recursos financieros externos que habían sido reducidos a niveles mínimos. Como consecuencia, la apertura económica fue decisiva para reactivar la economía y enfrentar la nueva realidad mundial de globalización económica e insertarse en ella.

Ello nos lleva a investigar cuál es el punto de partida a inicios de los noventa, de las posibles alternativas que podían surgir, cuales fueron las reformas operadas que explican el proceso; identificar las contradicciones y conflictos ocurridos y los probables en el futuro; los retos pendientes a resolver; así como también, los cambios operados que le quitan elementos de legitimidad interna e internacional a las acciones norteamericanas contra Cuba.

1.2- Justificación

La tesis indaga sobre los factores fundamentales, que lograron el milagro de sobrevivencia de la experiencia cubana, en un medio mundial crecientemente dominado por el avance de las ideas y las prácticas neoliberales de la expansión capitalista.

Para explicar y comprender ello, resulta necesario señalar los rasgos característicos de la sociedad cubana a lo largo de su primera etapa de definición socialista, el momento internacional en el que triunfa la Revolución Cubana, las vitales contribuciones que recibió Cuba de las anteriores naciones socialistas, el patrón de desarrollo y el consenso popular de la mayoría de la población. Circunstancias que han respaldado la razón de ser de las peculiaridades del sistema cubano, y donde la disyuntiva esencial interna a lo largo de las últimas cuatro décadas ha sido, principalmente, la viabilidad o no del proyecto cubano desde el punto de vista económico, no existiendo problemas en cuanto a fundamentación política.

1.3- Objetivo

El objetivo principal de esta Tesis de Licenciatura, es analizar las políticas financieras referidas a la inversión extranjera directa adoptadas por Cuba a partir de la caída de la Unión Soviética, las cuales le ayudaron a mantener su sistema socio-político, y de esta manera asegurar su supervivencia.

1.4- Hipótesis

La hipótesis de la presente tesis, es demostrar, que la vía mas práctica para que Cuba pueda captar en el menor plazo posible los recursos que se habían reducido a niveles mínimos, preservar la esencia del modelo social, obtener recursos financieros y por ende tecnología capaz de mejorar en forma competitiva el tejido industrial; reactivar la economía y

enfrentar la realidad de la economía mundial e insertarse en ella, ha sido la promoción y liberalización de la inversión extranjera directa.

1.5- Marco teórico – metodológico

El marco teórico se plantea desde la visión del Dr. Raúl Bernal Meza, el mismo afirma que: “La desintegración y desaparición de la URSS; una de las dos superpotencias que había diseñado el orden de posguerra, implicó una doble desintegración. Por una parte, la de la URSS y su bloque; por otra, la de un modelo político, ideológico y de organización económica, industrial y comercial, cuya dimensión fue la de un cambio estructural del sistema internacional”.¹

La caída de la URSS y su posterior desintegración tuvo un contexto interno que la posibilitó: la parálisis del sistema político y la crisis económica derivada del enfrentamiento interno, por mantener el sistema, y externo, por la lucha de poder global. Pero fue sin duda el contexto externo, con sus componentes endógenos y exógenos, el factor decisivo.

“Las consecuencias de la desintegración, con las cuales ingresamos a la última década del siglo XX, son la incertidumbre, la transición y la inestabilidad, las cuales constituyen el marco estructural determinante.”²

Los efectos de la desintegración de la URSS, hacen que el escenario internacional se identifique con la incertidumbre. La seguridad de una economía militar que contrasta con una inestabilidad hegemónica de la economía (comercio, finanzas y tecnologías); una coyuntura de mundialización³/desnacionalización de la actividad económica, con la

¹ BERNAL-MEZA, Raúl: América Latina en la Economía Política Mundial. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1994, p. 20.

² *Ibidem*, p. 22.

³ La mundialización de la economía capitalista supone que hay una profundización de la interrelación de las economías, por vía de las corrientes de comercio, bienes y servicios, flujos de capital e inversión extranjera directa, en un marco de creciente predominio de las corporaciones transnacionales en el control de estas operatorias. (Fuente: Revista Realidad Económica: Raúl Bernal Meza. ¿Regionalismo o Globalización? Tres aspectos para la decisión de políticas. Número 165, 1 de julio al 15 de Agosto de 1999, p32.

debilidad de los mecanismos político-institucionales de regulación a nivel mundial; el ascenso del regionalismo económico y las dudas que generan los posibles marcos de gobernabilidad internacional, marcan el sistema internacional en su conjunto.

Otro aspecto importante a señalar, son los impactos políticos-ideológico, que se articulan en torno a las tendencias de la globalización. “En el pasado, el surgimiento de modelos de acumulación contestatarios al capitalismo se constituyó en una potencial alternativa al proceso de expansión de la economía capitalista. Esta alternativa se hizo más fuerte sólo cuando la URSS formalizó la organización de un esfuerzo imperial, ideológico, político y económico después de la Segunda Guerra Mundial. La caída del mismo y la desaparición de las economías centralmente planificadas constituyen los aspectos políticos de esta nueva etapa de expansión de la economía-mundo.”⁴

“La globalización, como perspectiva ideológica, impulsa la aplicación de políticas, por parte de los países en desarrollo, tendientes a que sus políticas económicas se ajusten a estas realidades de la mundialización, cuestión que se traduce en demandas por la apertura, desregulación y eliminación de trabas al ingreso de bienes, servicios, los movimientos de capitales y las transferencias de tecnología, asociados con profundos cambios en la naturaleza y relaciones entre sociedad, estado y gobierno.”⁵

Aunque la globalización alcanza a casi la totalidad de los parámetros de la vida en sociedad, los aspectos más evidentes se advierten en el campo de la economía internacional. “La globalización económica, como proceso autónomo de la realidad política y económica internacional, implica la desnacionalización de la actividad económica, ya que los espacios de producción, inversión y transferencia tecnológica no son delimitados por la nacionalidad o por las fronteras estatales.”⁶

⁴ BERNAL MEZA, Raúl: Op. Cit. 1994, p. 38.

⁵ Revista Realidad Económica: Raúl Bernal Meza. ¿Regionalismo o Globalización? Tres aspectos para la decisión de políticas. Número 165, 1 de julio al 15 de Agosto de 1999, p 33.

⁶ BERNAL MEZA, Raúl: Op. Cit. 1994, p. 35.

“El Estado actúa de menos en menos como protector en la transferencia de impactos desde la economía mundial hacia la economía nacional y de más en más como un estimulador de la adaptación de la economía nacional a la economía mundial.”⁷ La modificación de la política comercial no se produce, necesariamente, por la modificación de las fronteras o de la soberanía territorial, sino por las imposiciones de la globalización, cuyo riesgo entraña quedar fuera del sistema.

Este escenario de cambios alteró las decisiones estratégicas de los gobiernos de los países subdesarrollados y de las corporaciones transnacionales, cambiando el marco institucional del sistema de comercio mundial y de los modelos globales de inversión extranjera directa (IED).

“La globalización, conducida por las corporaciones transnacionales, implica que la IED estructurará crecientemente las relaciones económicas internacionales, transformándose en un determinante importante de los flujos financieros y tecnológicos, sustituyendo a muchas naciones este papel.”⁸

La IED se constituye en pieza clave de definición de las formas de la nueva economía mundial y en una de las fuentes de capital más importantes para las economías en desarrollo.

El destino de los países en desarrollo en general se juega en el carácter de la inserción en el sistema de comercio internacional. Así, la respuesta de sobrevivencia de Cuba es estimular y alentar la IED, creyendo que ella constituye una de las fuentes fundamentales para absorber recursos destinados a la modernización y expansión de su economía.

La tesis comprende tres capítulos. En el primero se presenta una visión general de los antecedentes históricos, los cuales nos permiten establecer cuál fue la situación económica

⁷ *Ibíd.*, p. 35.

⁸ *Ibíd.*, p. 44

y social al inicio de la Revolución y la posterior vinculación con la URSS. Se examina, en el segundo, cuál es el escenario interno e internacional al que se enfrenta Cuba ante los cambios globales. En el tercero se profundiza el análisis describiendo cuál fue la visión cubana de la crisis, y ante tal dificultad, cuáles eran las fuentes de crecimiento, financiamiento y tecnologías que permitan salir de tal situación, y a partir de ello, determinar cuál fue el fin de la apertura al capital extranjero; cuáles fueron las reformas adoptadas para atraer la inversión, su evolución e impacto, y cuáles fueron las dificultades a las que se enfrentó. Se describen cuáles han sido los efectos de las medidas adoptadas, con sus logros, restricciones y retos futuros. Por último, se presentan por separado el anexo 1 vinculado a la Ley número 77 que corresponde a la Ley de la Inversión Extranjera Directa y el anexo 2 que hace referencia a los Acuerdos de Protección de Inversiones firmado por Cuba.

En la elaboración de la tesis se contó con una amplia bibliografía, como con trabajos de la CEPAL, del Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC), del Centro de Investigación de la Economía Mundial (CIEM), del Instituto Nacional de Investigación (INIE), del Centro de Investigación de la Economía Internacional (CIEI), y del Anuario Estadístico de Cuba; y entre la bibliografía de mayor referencia deben señalarse: **Claves del Nuevo Orden Mundial y América Latina en la Economía Política Mundial** (Raúl Bernal Meza), **El despliegue de un conflicto** (Ana Julia Faya – Pedro Pablo Rodríguez), **Cuba: Construyendo Futuro** (Compiladores: Manuel Monereo – Miguel Riera – Juan Valdés), **Breve Historia Económica de la Cuba Socialista** (Carmelo Mesa-Lago), **América Latina el Caribe y Cuba en el contexto global** (Compiladores: Carlos Oliva y Andrés Serbin), **Anuario de Integración Latinoamericana y Caribe** (Publicación seriada de la Red de Integración Regional), **Cuba: la reestructuración de la economía** (Julio Carranza – Luis Gutiérrez – Pedro Monreal), **Libro electrónico de Cuba: Período Especial** (Sitio Web del Centro de Información para la prensa, de la Unión de Periodistas de Cuba). Sumado a esto, un importante material obtenido de ponencias presentadas en la **Latin American Studies Association (LASA)** así como también de la **Revista Cuba**

socialista, Bimestre Cubana, Carta Internacional, Cuba: Investigación Económica y Cuba Siglo XXI.

Los trabajos antes mencionados han sido publicados en su mayoría por: Alejandro Aguilar Trujillo, Enrique Baloyra, Juan del Águila, Elena Álvarez González, Julio Carranza Valdéz, Pedro Monreal González, Mauricio de Miranda Larrondo, Mario Fernández Font, Ángela Ferriol Muruaga, Miguel Figueras, Rafael Hernández, Francisco León, Irma Marquetti Nordase, Omar Pérez Villanueva, Antonio Romero, Luis Suárez Salazar, Juan Valdéz Paz y Juan Triana Cordovi entre otros.

CAPÍTULO I

Antecedentes Históricos:

Es importante y necesario, llevar a cabo una descripción generalizada de la sucesión de hechos que conllevan al quiebre de las relaciones con Estados Unidos y a la vinculación con la URSS y así tener una idea acabada de la posición en la que se encuentra Cuba para enfrentar la difícil situación, a comienzos de la década del 90, ante la caída del Muro de Berlín.

1.1 - El punto de partida. La situación económica y social al triunfo de la Revolución:

El panorama nacional en 1959 puede definirse con los siguientes rasgos:

- Completa dependencia norteamericana, la cual controlaba la industria exportadora fundamental (1.200.000 hectáreas que incluían el 25 % de las mejores tierras agrícolas), la energía eléctrica, parte de la industria lechera, el abastecimiento de combustible y, en medida importante, el crédito bancario.
- Una estructura económica predominantemente agrícola, pues la más importante industria, el azúcar, era una producción primaria de base agrícola y el resto representaba un volumen poco significativo.
- Una economía agrícola extensiva, latifundiaría, tanto en las propiedades de las compañías extranjeras como en las de una minoría opulenta cubana, con 114 grandes propietarios con el control del 20 % de las tierras, mientras una enorme masa campesina vivía en la miseria, agobiada por los intermediarios, sin crédito, con precios ruinosos.

- Un desempleo y un subempleo permanentes y masivos en proporción muy superior al de otros países de América latina.
- Una economía totalmente abierta, una monoexportación azucarera que alcanzaba el 80 % del total de las exportaciones, y una concentración geográfica de las exportaciones e importaciones, dependiendo el 60 % de las primeras y del 75 al 80 % de las segundas del mercado de Estados Unidos.

Es necesario apuntar que la industria azucarera, fundamental actividad del país, se había apoyado en la expansión del mercado norteamericano desde las últimas décadas del siglo XIX en que ya ese país dominaba dicha producción.

A partir de 1952, se dio cauce a una política económica que en esencia respondía a los intereses norteamericanos de evitar la crisis y acentuar su dominación sobre la economía cubana.

“La política económica aplicada planteaba la expansión del gasto público, a partir de lo cual crecería el mercado interno y se generaría un terreno propicio para el incremento de las inversiones norteamericanas no azucareras, lo cual sería un elemento compensatorio de la crisis recurrente en el sector azucarero. La estructura agraria quedaba intacta y se mantenía la masa de asalariados agrícolas capaces de asegurar la producción azucarera. La política aplicada condujo a una expansión inflacionaria de la economía, que se solventaba con importaciones, a costa de la disminución de las reservas de divisas acumuladas durante la II Guerra Mundial.”⁹

Lo que se da a partir de 1952 y hasta 1958, es por tanto, un proceso de crecimiento sin desarrollo. Toda esta panorámica es muestra evidente de las profundas deformaciones

⁹ ALVAREZ GONZÁLEZ, ELENA: “Cuba: un modelo de desarrollo con justicia social”. Ponencia en el XXI Congreso de la Latin Studies Association en Chicago 1998, p. 9

estructurales de un país monoprodutor y monoexportador en donde la burguesía nacional no estaba interesada en cambiar los grandes contrastes existentes.

1.2 - El modelo de desarrollo a partir de 1959. Ruptura de las relaciones con Estados Unidos, comienzo de la vinculación con la URSS.

Con el triunfo de la Revolución cubana, los objetivos pautados como estrategia de desarrollo económico y social de Cuba esbozados desde 1953 en el histórico alegato de defensa, de Fidel Castro, conocido como -La historia me absolverá-, en donde se resumen los principales problemas a erradicar como el de la tierra, el la industrialización, la vivienda, el desempleo, la educación, la salud del pueblo; estos seis puntos, junto con la conquista de las libertades públicas, se convierten en la esencia de la política económica y social del país, comenzando así un período de grandes transformaciones y cambios, que tuvo como primer objetivo hacer desaparecer las bases de la economía capitalista y neocolonial. Con ello se puso fin a los mecanismos de dependencia y dominación de los monopolios estadounidenses y a la gran propiedad privada sobre los medios de producción.

“En los dos primeros años de la Revolución (1959 y 1960), si bien es cierto que resultó imposible elaborar una estrategia de desarrollo, fue la etapa de las medidas de corte popular, agrario, antiimperialista y una aguda lucha de clases. En esencia, la política económica aplicada, tuvo como objetivo principal garantizar la continuidad y el éxito del proceso revolucionario.”¹⁰

La política económica aplicada desde 1959 introdujo cambios de gran importancia. La nacionalización de los principales medios de producción del país vino a alterar a fondo el régimen de la propiedad; el gobierno comenzó a asumir un papel destacado en la actividad

¹⁰ RODRÍGUEZ, José Luis; LOPEZ COLL, Armando; DIEZ Ledia Leal; AYALA CASTRO, Héctor; CRUZ REYES, Jesús: Cuba; Revolución y Economía 1959-1960, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985, p. 8

productiva, a la vez que se deterioraron los mecanismos del mercado en la regulación de la economía.

Ante los importantes cambios introducidos, donde se busca edificar una nación libre de ataduras de la dominación extranjera, surgen contradicciones con el imperialismo norteamericano y sus aliados, lo cual aceleró el proceso de diversificación de los mercados externos del país que se había emprendido como parte de una política económica independiente. De tal forma, lo más significativo es el inicio de los vínculos económicos con la URSS y otros países socialistas.

“Para Estados Unidos, el asunto cubano, pasó a ser problema de primer orden en la política exterior estadounidense y de atención sistemáticamente priorizada por la rama ejecutiva. El gobierno norteamericano describe a Cuba como una amenaza, por ello se puede decir que la seguridad nacional de Cuba puede ser definida como una política defensiva con el objeto de preservar su independencia y ayudar a balancear su posición asimétrica *vis a vis* con su poderoso vecino.”¹¹

“A partir de allí, la estrategia fue poner en marcha las tres vías por las que se trataría, en adelante, de aplastar a la Revolución: las presiones diplomáticas para el aislamiento con las naciones Latinoamericanas, las agresiones económicas y la ayuda armada a la contrarrevolución, lo cual significaba hasta la posibilidad del empleo de las fuerzas militares de la nación.”¹²

“Los medios de difusión masiva norteamericana lograron justificar, dentro de su país, la política agresiva contra Cuba, al hacerle ver al pueblo norteamericano que sólo prevalecía una actitud deliberadamente hostil hacia Estados Unidos en el régimen de Castro. Así, justificar la presión norteamericana sobre la isla, implementada a través de medidas

¹¹ HERNÁNDEZ, Rafael: Cuban security interest in perspective. En TULCHIN, Joseph y HERNÁNDEZ, Rafael: Cuba and the United States. Will Cold War in the Caribbean end?.P. 47-49

¹² FAYA, Ana Julia – RODRÍGUEZ Pedro Pablo: “El despliegue de un conflicto: La política norteamericana hacia Cuba 1959-1961”. Editorial de Ciencias Sociales, 1996, p.72

concretas tales como planes de desestabilización, vuelos de inteligencia militar sobre Cuba, propaganda, promoción del aislamiento político y económico, maniobras militares alrededor de la Isla, e intervenciones militares en otros países del Caribe.”¹³

“En aquella coyuntura de restricciones comerciales, el gobierno cubano intentó crear y defender internamente el régimen revolucionario y establecer relaciones extranjeras que protegieran y aseguraran dicho régimen. El 13 de febrero de 1959 Cuba firmó un convenio comercial mediante el cual la URSS habría de comprarle 5 millones de toneladas de azúcar durante un período de cinco años a los precios del mercado mundial. Se acordaba conjuntamente la contratación de un crédito por 100 millones de dólares, en condiciones muy ventajosas para la Isla, pues era pagadero en doce años y a un interés sumamente bajo. A partir de este momento, Estados Unidos, comenzó a explotar al máximo el asunto del comunismo en Cuba, siendo el tema central de todo análisis, comentario o referencia con respecto al problema cubano. A pesar de que la URSS tenía relaciones comerciales y diplomáticas con otros países de América Latina, en el caso de Cuba la firma del convenio y el posterior restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones fueron hechos asumidos por los círculos gubernamentales de Estados Unidos, como la prueba inequívoca de que la Revolución Cubana se abría hacia la esfera de influencia soviética y marchaba de manera inexorable hacia el comunismo. Las imputaciones de filtración comunista y de influencia del comunismo internacional en el gobierno de Cuba se sucedieron en oleadas hasta el punto de convertirse en una verdadera histeria de Washington.”¹⁴

Ante los planes norteamericanos contra la economía cubana, como las incursiones aéreas durante la zafra y la petición del presidente Eisenhower de disminuir la cuota azucarera, se desarrolló otro problema para Cuba con respecto al petróleo.

¹³ HERNÁNDEZ, Rafael: Op. Cit. p. 47-49

¹⁴ FAYA, Ana Julia – RODRÍGUEZ Pedro Pablo: Op. Cit. p. 78-79

“Sus orígenes se encuentran en la reacción petrolera aprobada en 1959 por el Gobierno Revolucionario, el cual había decidido que las compañías no podían repatriar más de un 50 % de sus beneficios, debiendo ser reinvertido el 50 % restante. Ante esto, las compañías optaron por tratar de mantener sus márgenes de beneficios monopolistas por medio de un aumento proporcional de los precios, en las ventas entre las subsidiarias. Además, apoyadas en la cancelación a los créditos cubanos acordada en Estados Unidos a finales de 1959, exigieron que las importaciones de petróleo fueran abonadas al contado. Como Cuba no podía pagar en esas condiciones detuvieron sus importaciones de petróleo. Debido a esto, Cuba hizo contacto con un proveedor soviético de petróleo, cuyo precio, incluido el transporte, representaba un 29 % menos que el fijado por los productores norteamericanos. De esta manera, los dirigentes de las compañías declararon categóricamente que no refinarían petróleo proveniente de la URSS. El objetivo económico inmediato de la maniobra norteamericana era claro: poner a la economía cubana ante la perspectiva inmediata de una paralización por la ausencia de combustible. La posición del Gobierno Revolucionario fue terminante, el 1° de julio decidió la intervención de las refinerías del consorcio petrolero norteamericano Texaco, Esso y Shell, esta era la única respuesta posible para garantizar la refinación de combustible.”¹⁵

“El 24 de Junio de 1960, Eisenhower solicitó al Congreso el poder discrecional para cortar la cuota de importación de azúcar y el 6 de Julio de 1960 cortó la cuota azucarera de Cuba y canceló 700 mil toneladas pendientes de la cuota de 1960, privando así a la Isla de su principal fuente de ingresos por exportaciones.”¹⁶

Ante la aprobación de la Ley Azucarera aprobada por el Congreso norteamericano, la reacción cubana no se hizo esperar. Fidel anunció el 6 de agosto la nacionalización de las grandes empresas norteamericanas en el país. La medida contra las propiedades norteamericanas en Cuba fue una respuesta a la agresión económica de Estados Unidos.

¹⁵ *Ibíd.*, p.84-90

¹⁶ AGUILAR TRUJILLO, Alejandro: “Repercusión de la Ley Helms-Burton en la Economía Cubana”. Preparado para exponer en el XXI Congreso de la Latin Studies Association en Chicago 1998, p. 17

“La acción para cortar la principal fuente de ingresos de la Isla fue acompañada de un intenso ajeteo para reunir a las naciones de América Latina en torno a Estados Unidos. Ese era el segundo movimiento, en este caso, dentro de la esfera diplomática, para ejercer aún más presión a la Revolución.”¹⁷

“Tras los episodios del petróleo y de la cuota azucarera, el caso cubano quedó convertido en un problema central de la política norteamericana, hasta tal punto que fue uno de los temas principales de política exterior en la campaña electoral por la presidencia. Según el Wall Street Journal del 20 de octubre, Nixon presionó en Washington, después del debate con Kennedy para decretar el 19 de octubre el primer embargo parcial de mercancías a Cuba, con el cual se daba el primer paso del bloqueo económico que pretendía doblegar a la Revolución Cubana. La medida fue presentada como represalia por la nacionalización hecha por el Gobierno Revolucionario de los bancos extranjeros radicados en el país y de 382 empresas privadas, incluidas varias norteamericanas.”¹⁸

Después del embargo de mercancías, que sólo dejaba libre el comercio de medicinas y víveres, la respuesta cubana fue rápida. A los cinco días del embargo se dictó la nacionalización de todas las propiedades norteamericanas restantes.

Con posterioridad a las disposiciones de agresión económica, quedó patente que sólo restaba por ejecutar un movimiento para el derrocamiento de la Revolución: la agresión armada. El estruendoso fracaso de Playa Girón ha llenado incontables páginas de la prensa y libros. No es el objetivo de este trabajo su análisis profundo, pero es de gran importancia remarcar cómo calificó a este acontecimiento Fidel Castro: “La primera gran derrota del imperialismo yanqui en América”. Así, el fracaso estrepitoso del tercer movimiento para dar fin a la Revolución, consolidó, de hecho, su existencia.

¹⁷ FAYA, Ana Julia – RODRÍGUEZ Pedro Pablo: Op. Cit. p.100-101

¹⁸ *Ibidem*, p.118

Como se ha podido apreciar, el acelerado avance de las transformaciones hacia el control del Estado sobre la economía y el comienzo de una importante vinculación con la URSS fue respuesta a los golpes aplicados por la política norteamericana, como necesidad de fortalecer el poder político y económico de las fuerzas populares.

“La Revolución Cubana comenzó por afectar aspectos esenciales de las relaciones de dependencia que el país mantenía con Estados Unidos, y, desde ese momento, fue casi unánime el rechazo entre los círculos gobernantes a la posibilidad de cambios, aunque fuesen reformas que no transformasen de manera definitiva los vínculos de dominación. Por otro lado, tal actitud era consecuencia lógica de la estrecha línea de dependencia de Cuba hacia Estados Unidos, asentada en la monoproducción azucarera y el monopolio comercial, que habían hecho de la Isla, tradicionalmente, un indisputado coto de acción del capital financiero norteamericano.”¹⁹

“Por eso, en la medida en que los pasos sucesivos del Gobierno Revolucionario tendieron a demostrar su firme voluntad de permanecer fiel a los intereses populares, de no ceder ante las presiones norteamericanas, y de no atemorizarse ante la posibilidad de anudar lazos con el campo socialista encabezado por la URSS, la política de Estados Unidos fijó como objetivo el derrocamiento de la Revolución, siendo el objetivo principal de la política norteamericana en América Latina evitar una nueva Cuba.”²⁰

“Esta primera etapa culmina con la abierta guerra económica desatada por Estados Unidos contra Cuba, lo cual aceleró el proceso de diversificación de los mercados externos del país que se había emprendido como parte de una política económica independiente. De tal forma lo más significativo es el inicio de los vínculos económicos con la URSS y otros países socialistas, cuya ayuda fue decisiva en los momentos en que Estados Unidos bloqueó la venta de petróleo, suspendió la cuota azucarera y finalmente instauró en la práctica el bloqueo al embargar las mercancías cubanas compradas a Estados Unidos. En aquellos

¹⁹ *Ibíd.*, p.125

²⁰ *Ibíd.*, p.126

momentos, la URSS salvó al país del colapso económico, garantizando el suministro de petróleo, comprando el azúcar dejada de adquirir por Estados Unidos y ofreciendo créditos para la compra de alimentos y otros productos.”²¹

1.3 - Vinculación estrecha con la URSS

“El giro cubano, de su relación con Estados Unidos hacia la URSS, en cuanto a relaciones comerciales y ayuda económica, se aceleró con dos acontecimientos: la crisis de los misiles, que produjo la interrupción de todos los vuelos norteamericanos a Cuba, y la decisión de la Organización de Estados Americanos (OEA) de expulsar a Cuba, la cuál es oficialmente proclamada el 3 de febrero de 1962, manteniéndose ininterrumpidamente hasta la actualidad, iniciándose con ello su gradual aislamiento hemisférico occidental.”²²

“La plena independencia económica respecto de Estados Unidos se logró al precio de ampliar la dependencia con la URSS.”²³

“A partir de allí, los objetivos económicos estratégicos, buscaron crear condiciones para aprovechar la estructura económica heredada del modelo capitalista periférico y utilizarla como pivote del desarrollo económico, propiciando la creación de la infraestructura indispensable y proporcionando los medios de acumulación necesarios para la ulterior industrialización del país. El sector agropecuario, en especial la producción azucarera, sería el pivote del desarrollo económico del país.”²⁴

“Asimismo, en el análisis de la reorientación de la estrategia, es fundamental tener presente que se había ido produciendo un cambio favorable en las relaciones económicas externas del país mediante su participación en el creciente mercado socialista. En Enero de 1964 se firmó con la URSS un convenio comercial que garantizaba la compra de 24,1 millones de

²¹ ALVAREZ GONZÁLEZ, ELENA: Op. Cit. 1998, p. 5

²² AGUILAR TRUJILLO, Alejandro: Op. Cit. p. 20

²³ MESA LAGO, Carmelo: “Breve historia económica de la Cuba socialista”. Editorial Alianza, 1994, p. 34

²⁴ ALVAREZ GONZÁLEZ, Elena: Op. Cit. 1998 p. 10

toneladas de azúcar a Cuba entre 1965 y 1970, a un precio asegurado de 6,11 centavos de libra, que garantizaba ingresos suficientes para financiar la estrategia de desarrollo. Con otros países socialistas también se firmaron convenios que aseguraban mercados estables al azúcar cubano (ya en 1963 el comercio con el campo socialista era el 75,8 % del total, mientras que con la URSS era del 40 % de ese total).”²⁵

“Además, la URSS otorgó ayuda técnica a Cuba por valor de 138 millones de dólares para expandir y modernizar la industria azucarera y, posteriormente, otros 46 millones de dólares para el mismo fin, así como para prospecciones geológicas. Por último, la URSS y otros países del COMECON prometieron suministrar a Cuba la mayor parte de las importaciones necesarias para aplicar esta nueva política.”²⁶

“La estrategia de desarrollo se sustentaba en la idea de que el fuerte empujón al resto de la economía vendría dado por la inyección de recursos que recibiría la agricultura y la industria azucarera, lo cual permitiría el volumen de ingresos necesarios, vía exportaciones de azúcar, y conduciría a la expansión de otros sectores, que a la vez de servir de apoyo a ese desarrollo azucarero, ampliarían la base industrial del país. Sin embargo, en términos generales puede decirse que los objetivos económicos fundamentales de la estrategia de desarrollo entre 1965 y 1970, sólo lograron cumplirse parcialmente.”²⁷

Si bien la estrategia posibilitó un período de auge económico hasta 1968, a partir de esa fecha se producen desequilibrios importantes y un descenso de la eficiencia. Esto motivó un análisis crítico de la actividad económica del país, con lo cual se crearon las condiciones para rectificar los errores cometidos.

De esta manera, si bien no se abandonó la concepción estratégica de considerar la industria azucarera como sector capaz de garantizar el necesario financiamiento externo, se puso

²⁵ *Ibíd.*, p 11

²⁶ MESA LAGO, Carmelo: *Op. Cit.* p. 51-52

²⁷ RODRÍGUEZ, José Luis: “Estrategia del desarrollo Económico en Cuba”. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1990, p. 124

énfasis en la eliminación de las desproporciones creadas en 1965-70, a través, de obtener una mayor elevación de la eficiencia económica mediante el desarrollo de las ramas industriales necesarias que permitieran la industrialización posterior del país.

“En estos años, se realizaron proyecciones a mediano plazo y se firmaron nuevos e importantes acuerdos económicos con la URSS y con otros países socialistas, que permitieron una base sólida para la culminación de la estrategia planteada. Dentro de esto, cabe destacar el ingreso al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) en 1972, del cual Cuba, era observador desde 1964, recibiendo categoría de miembro especial -en tanto que país en vías de desarrollo- lo cual incluía tratamiento comercial preferente por parte de los miembros más desarrollados.”²⁸

El elemento fundamental en el logro de la estrategia planteada, era el continuado ascenso de los lazos económicos con los países del CAME, que a partir de 1972, adquirieron un carácter superior, pues trascendían los vínculos comerciales o de cooperación y se convertían en vínculos integracionistas.

El significado económico de esas relaciones puede resumirse en los siguientes aspectos.

- Mercados amplios y estables para los principales rubros de exportación cubana y para nuevas producciones.
- Volúmenes crecientes de suministros importados, con considerable estabilidad en los abastecimientos de combustibles, materias primas, maquinarias, equipos y bienes de consumo, asegurados por períodos de cinco o más años.
- Una relación de precios de intercambio superior a la del mercado mundial, en virtud de los precios acordados para las principales exportaciones cubanas. Se calcula que en la

²⁸MESA LAGO, Carmelo: Op. Cit. p. 99

década del 80 ello significó ingresos superiores en algo más del 50% de los que se hubieran obtenido con los precios del mercado mundial.

- Financiamientos para el desarrollo y para equilibrar la balanza de pagos, otorgados en condiciones muy favorables, pagaderos a largo plazo y con bajos tipos de interés.

- Desarrollo de ramas de la economía inexistentes al triunfo de la Revolución y creación de las bases para desarrollos futuros más complejos. Esto se logró mediante el aporte de financiamiento, suministros corrientes, asistencia técnica y calificación de especialistas y técnicos cubanos.

“El intercambio comercial con estos países llegó a representar entre el 80-85 % del total realizado por el país. Todo esto permitía contrarrestar los efectos del bloqueo norteamericanos para el desarrollo económico cubano.”²⁹

“La economía cubana se hizo más dependiente de un producto primario de exportación, no sólo por lo que el ingreso por exportaciones de dicho producto significó en el total de los ingresos por exportaciones, sino también por la consolidación de esta rama de producción como locomotora del resto de la economía. En este sentido, la especialización productiva, si bien permitió en lo inmediato que el país disfrutara de ventajas comerciales derivadas de la inserción en el CAME y de los precios ventajosos que la URSS pagaba, visto en una perspectiva de más largo plazo, ataba a la economía doblemente. Primero, porque consolidaba la dependencia de la dinámica de la economía del azúcar, y segundo, porque esa dinámica se basaba en una relación de precios fuertemente divorciada de los costos internos de la producción azucarera y a la vez en una comparación internacional, que si bien hacía ver que la especialización cubana era conveniente, no se apartaba en lo absoluto del principio ricardiano de las ventajas comparativas, con un doble efecto negativo en el largo plazo, primero, por lo que el principio mismo significa desde el punto de vista de la

²⁹ ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Elena: “El ajuste importador en la economía cubana: apuntes para una evolución”, Boletín informativo de la economía cubana, CIEM, núm. 14, La Habana, enero, 1994, p. 27.

especialización productiva, y segundo, porque los precios de referencia del producto que se tomaban en cuenta (del de los países socialistas) estaban bastante alejados del de los productores más eficientes, de donde las ventajas comparativas obtenidas no resultaban una buena señal para la especialización productiva.”³⁰

Durante los tres quinquenios comprendidos en esta etapa, la política de industrialización fue el centro de la estrategia, aunque ya desde inicios del período 1981-1985 se enfatizó en el desarrollo de las exportaciones y en la sustitución de importaciones, básicamente del área capitalista, a partir de factores externos de carácter desfavorable, como la situación financiera con países capitalistas, que desembocó en 1982 en el proceso de renegociación de la deuda con dicha área.

“A comienzos de la década del ochenta las relaciones económicas soviético-cubana alcanzaron su cenit con la firma de numerosos acuerdos entre los que se destacan un plan para el desarrollo económico y científico-tecnológico de Cuba centrado en el azúcar, el níquel, los cítricos, la energía nuclear y termoeléctrica y las prospecciones geológicas. Se obtienen nuevos créditos por un total de 1800 millones de dólares y nuevos acuerdos de cooperación a largo plazo(cuya finalidad era fortalecer la integración de Cuba con el COMECON y su independencia de las economías de mercado), la creación de empresas mixtas soviético-cubanas y exportaciones conjuntas a terceros países, incremento de la eficiencia de la utilización cubana de la ayuda socialista, así como el ahorro en combustible e insumos y el logro de la autosuficiencia de la isla en alimentación.”³¹

“Durante toda esta etapa los precios soviéticos del azúcar fueron considerablemente más altos que los precios del mercado mundial, y lo mismo puede decirse de los precios del níquel (en 1985 los soviéticos lo pagaban a más del doble de su precio mundial). Por otra parte, la URSS vendió petróleo crudo a Cuba a precios considerablemente menores que el precio mundial. La URSS hizo otra importante concesión: pagar a Cuba en divisas por todo

³⁰ Centro de Estudios Económicos Cubanos: “Cuestiones de la Economía Cubana”, Universidad de la Habana, 1998, p. 13-14

³¹ MESA LAGO, Carmelo: Op. Cit. p. 99-100

el petróleo que ésta lograba ahorrar respecto al abastecimiento acordado; la URSS exportaba dicho petróleo a otros países y pasaba los beneficios a Cuba, que, a su vez los registraba como reexportaciones de petróleo. La combinación de todos estos subsidios resultó en un considerable beneficio neto para Cuba durante toda esta etapa.”³²

“El desarrollo alcanzado por la economía cubana hasta mediados de la década de los 80, con un crecimiento promedio anual en el período 1975-1985 superior al 7% estaba basado fundamentalmente en un modelo de tipo extensivo que se apoyaba en esas relaciones con los países del campo socialista y con su organismo de integración, que proporcionaba créditos, y mercado para sus productos.”³³

“A mediados de la década de los ochenta comienzan a manifestarse serios problemas: la planificación deficiente (metodología y procedimientos obsoletos, desatención a las categorías financieras, falta de integridad y consistencia), la generalización de los estímulos positivos, la proliferación del burocratismo, los precios ajenos a la oferta y demanda, deficiencias de la normación de la producción y sobre toda la incapacidad de generar exportaciones, así como un cierto endurecimiento de las condiciones favorables que hasta entonces habían prevalecido en las relaciones del CAME.”³⁴

“El modelo económico tuvo en la implantación del Sistema de Dirección de la Economía (SDPE) su principal componente, este creó determinadas expectativas que no poseían una base real producto de que los niveles alcanzados por el comportamiento de la actividad económica no estuvieron vinculados solamente al sistema. Además, los resultados obtenidos no significaron una reversión de ciertas tendencias que apuntaban a convertirse en duraderas en los próximos años, como fueron: la reducción de los niveles de crecimiento de la productividad del trabajo, el incremento sostenido del desbalance comercial externo, el aumento del nivel de dependencia externa en el aspecto alimentario, la presencia de

³² *Ibíd.*, p. 101

³³ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: “La Inversión extranjera directa en Cuba. Peculiaridades”. Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC) Informe 1998. p. 1

³⁴ Centro de Estudios Económicos Cubanos: *Op. Cit.* p. 18

crecientes desequilibrios en las finanzas externas y el pobre aprovechamiento de los recursos laborales.”³⁵

Las incompatibilidades entre la implantación del SDPE y el diseño general de la política económica limitaron la posibilidad de hacer más coherente los aspectos principales de la estrategia de desarrollo. La implantación del sistema contribuyó también a la acentuación del crecimiento no equilibrado de la economía y a la consolidación de importantes desproporciones en el proceso de desarrollo.

“Así, a mediados de 1983, comienzan a manifestarse los primeros síntomas de crisis aunque hacia fines de 1984 quedó evidenciado claramente que había comenzado el agotamiento del modelo, lo cual estuvo determinado fundamentalmente, por la imposibilidad de mantener el crecimiento de la economía sobre una base extensiva y a la presencia de dificultades en el funcionamiento del Sistema de Dirección de la Economía.”³⁶

“A partir de esta fecha se introdujeron cambios en la política económica, dando inicio a la puesta en práctica de un conjunto de medidas para rectificar estas tendencias, denominado **proceso de rectificación de errores y tendencias negativas** y así comienza a encauzarse la estrategia del desarrollo en una dirección encaminada a apoyarse más en los recursos propios y a crear nuevas fuentes generadoras de ingresos externos, aprovechando recursos naturales y el potencial científico-técnico formado, lo cual ofrecía la posibilidad de lograr elevadas ventajas en el intercambio externo. De tal forma, se prioriza un conjunto de programas estratégicos como el alimentario, el turismo y el biotecnológico, orientados a la consecución de estos fines.”³⁷

Se comienza el impulso a la inversión extranjera (en 1982 se aprobó el Decreto Ley nro. 50 regulando la inversión extranjera) con las primeras negociaciones en la esfera del turismo, y asociado a ello se da inicio a nuevas formas organizativas empresariales (conocidas como

³⁵ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 1998, p. 2

³⁶ *Ibíd.*, p. 2

³⁷ ALVAREZ GONZÁLEZ, ELENA: Op. Cit. 1998, p. 15

“corporaciones”) y algunos esquemas restringidos de financiamiento en divisas con el objetivo de flexibilizar la gestión externa.

En esencia los cambios se dirigieron a modificar el sistema de dirección, buscando mecanismos para una gestión económica y social más eficiente.

1.3- Resultados Económicos de las Políticas Implementadas³⁸

Crecimiento promedio anual del PIB: 3,1% en todo el período; 2% entre 1959 y 1970; 8% entre 1971 y 1975; 5% entre 1976 y 1980; 8,5% entre 1981 y 1985; no crecimiento entre 1986 y 1989.

- Cambios en la estructura del PIB (en %)

Sectores	1959	1988
Agricultura	22	9
Industria y Construcciones	29	36
Comercio y Servicios	49	55

- Cambio estructural al interior de la industria: disminuye el peso de la industria azucarera

- Cambios en la relación entre PIB y sector externo

- Se mantiene la proporción Exportaciones/PIB
- Se incrementa la proporción Importaciones/PIB
- Se genera un saldo negativo crónico en el balance comercial

³⁸ Fuente: Centro de Estudios Económicos Cubanos: “Cuestión de la Economía Cubana”, Universidad de La Habana, 1998.

Proporciones	1958	1988
Exportaciones / PIB	27	28
Importaciones / PIB	29	39

- Avances en la agricultura

- Se duplican las tierras incorporadas al cultivo: de 2 millones de hectáreas bajo cultivo en 1958 se pasa a 4,4 millones en 1989
- Mejoramiento sustancial de las condiciones de vida en el medio rural
- Humanización del trabajo en el sector agropecuario: mecanización y quimización de las labores
- Creación de más de 40 centros de investigación

- Avances en la industria

- Mayor integración agroindustrial que la presente en 1959: incremento del procesamiento industrial de materias primas agropecuarias tales como leche, carnes, hortalizas, frutas y arroz)
- Establecimiento de una industria básica de fertilizantes
- Ampliación de las industrias abastecedoras de bienes y servicios técnicos a la agricultura: producción y mantenimiento de la maquinaria agrícola, aviación agrícola, etc.
- Incremento de la capacidad de molienda de la industria azucarera en 12 millones de arrobas por día.
- Fomento de la industria de derivados de la caña de azúcar.
- Creación de la base energética nacional.
- Creación de la industria de construcción de maquinaria y equipos.
- Ampliación de la capacidad de producción de acero.
- Organización de la base nacional de proyectos industriales.
- Creación del complejo farmacéutico-biotecnológico.

Avances en la esfera social

- Esperanza de vida superior a los 70 años
- Mortalidad infantil se ubica alrededor de 11 por cada 1000 nacidos vivos
- Pleno empleo
- Desarrollo de la espiritualidad: arte, ciencia, conciencia política

1.4 – Consideraciones finales del Capítulo 1

Finalmente, y en síntesis, de acuerdo a las medidas tomadas por los dirigentes cubanos durante todo este período, podemos afirmar que la política exterior cubana, “...modelada por el nacionalismo y el antiimperialismo”³⁹, ha seguido la siguiente directriz para aumentar su espacio político en estos años:

- A inicios de los ´60, difundir un internacionalismo proletario, consolidando la revolución socialista, la cual está relacionada con el concepto anti-imperialismo, con la obligación de ayudar a sus pares ideológicos en otros países a capturar y consolidar sus revoluciones. Desde una perspectiva fidelista, dicha solidaridad se traslada inevitablemente hacia un compromiso paralelo con el antiimperialismo, desde el momento en que las pretensiones hegemónicas de naciones como Estados Unidos son vistas como uno de los principales obstáculos al cambio revolucionario.
- En la conexión con Rusia y Europa del Este: La Habana vio una clara unión para contrabalancear la inmensa presión que Washington ejercía sobre la revolución en un esfuerzo por aislarla y por último destruirla. En efecto, el gobierno de Castro estaba bajo presión norteamericana tanto en lo militar como en lo económico. En ambas áreas estaba desapareciendo rápidamente el espacio operativo que se requería para proteger sus intereses y quizá incluso asegurar su supervivencia. Así, dado que el bloque soviético representaba

³⁹ ERISMAN, Michel H y KIRK, John M (edit): Cuban foreign policy confronts a new international order. Lynne Rienner Publishers. Boluder & London. 1991, p. 51.

una alternativa a las conexiones económicas cubanas, y que era además una fuente de asistencia para su seguridad, el pragmatismo y los principios ideológicos sugirieron un giro hacia el Este.

- Normalizar las relaciones Sur – Sur: a través de contactos Estado a Estado y a través de una línea más moderada, estableciendo relaciones diplomáticas con varios países latinoamericanos.

- Apertura a Europa Occidental y Canadá: han servido tradicionalmente como los principales puntos de acceso de la Revolución a los sectores de mercado altamente desarrollados de la economía global. Estas puertas de salida son vitales para Cuba. A pesar de su compromiso con el modelo socialista, Cuba, nunca mostró inclinaciones serias a retirarse enteramente del mercado mundial dominado por el capitalismo.

A finales de la década tiene lugar el derrumbe del bloque socialista y la consiguiente finalización de “Guerra Fría” y bipolarismo, con lo que se da inicio a una nueva etapa en la estrategia del desarrollo y en la política económica del país.

CAPÍTULO II

Fin de la guerra Fría.

2.1 - Derrumbe del bloque socialista

“A partir de 1960 Cuba obtuvo resultados económicos importantes, influyendo en ello los vínculos que se mantenían con el desaparecido campo socialista y la ex URSS en particular. El sólo hecho de que el 81 % de las exportaciones cubanas se orientaban al bloque socialista, de los que a su vez provenía el 85 % de las importaciones en 1989, puede ilustrar esa influencia. El desarrollo alcanzado por la economía cubana hasta mediados de la década de los 80, con un crecimiento promedio anual en el período 1975-1985 superior al 7 % estaba basado fundamentalmente en un modelo de tipo extensivo que se apoyaba en esas relaciones con el campo socialista.”⁴⁰

Las relaciones con los países ex – socialistas contribuyeron al desarrollo cubano, en especial, a través de inversiones, programas y proyectos de desarrollo que requerían cuantiosos recursos, muchos de los cuales quedaron interrumpidos. El intercambio comercial con esos países se basaba en precios preferenciales dada la condición de país subdesarrollado de Cuba, y un intercambio comercial relativamente estable y mutuamente beneficioso.

“Entre 1959 y 1989, y no obstante ineficiencias en la asignación de recursos o de gestión empresarial, Cuba fue ajena a las fases de depresión o recuperación, a las fluctuaciones externas o a las ocasionadas por insuficiencia de demanda y multiplicación de la desocupación de mano de obra, que de manera típica se reproducen en las naciones del

⁴⁰ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: “Estabilidad macroeconómica y financiamiento externo: La inversión extranjera directa en Cuba”. Centro de Estudios de la Economía Cubana. Ponencia presentada en el XXII Congreso Internacional de Latin American Studies Association (LASA) Miami-Florida, 2000, p. 2

Mundo Occidental. Garantía de pleno empleo, mecanización de las labores agrícolas y trabajos manuales, alargamiento de los ciclos de escolaridad, despreocupación por los indicadores de productividad, son fenómenos de distinto signo que se combinan para imprimir características propias al sistema económico cubano.”⁴¹

“La terminación de la Guerra Fría y la disolución del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) trastocaron de golpe las circunstancias políticas externas y el patrón de desarrollo de Cuba. A diferencia de la historia de los países de Europa Oriental o de la antigua Unión Soviética, los cambios no se sustentaron en procesos internos llevados a cabo en el campo económico o político, sino que se impusieron por el impacto principal de factores exógenos.”⁴²

“La desaparición del modelo de relaciones con los países del CAME fue sin dudas el factor desencadenante de la posterior crisis de la economía cubana, sobre todo, por la magnitud que ello significó en cuanto a la disminución de recursos para el país. Se perdieron los fundamentales mercados de exportación y los precios que en ellos se obtenían.”⁴³

“La destrucción del comunismo en la URSS y en Europa del Este, se vio reflejado en el discurso de Castro de julio de 1990. En el mismo se hacia hincapié, en la voluntad que debía mostrar el pueblo cubano, para sobrellevar los grandes sacrificio ante los cambios masivos y negativos.”⁴⁴

“En los primeros años del 90, Cuba sufrió varios shocks masivos; la economía cubana, en su conjunto, se encogió drásticamente entre el 35 y el 50%. Antes de 1991, la URSS, se llevaba el 63% del azúcar cubana, 73% de su níquel, 95% de sus cítricos y el 100% de sus exportaciones eléctricas. A su vez, Cuba recibía de la URSS, el 90% de su maquinaria y

⁴¹ CEPAL: “La economía Cubana: Reformas estructurales y desempeño en los noventa” 1997, p. 11

⁴² *Ibíd*em, p. 9

⁴³ ALVAREZ GONZÁLEZ, Elena: *Op. Cit.* 1998 p. 16-17

⁴⁴ SAHADEO BASDEO and HEATHER N. NICOL: “Canadá, the United States, amd Cuba. An Evolving Relationship”. The North-South Center Press at tehe University of Miami, 2002, p.15.

otros equipamientos y el 98% de su combustible. En menos de 4 años, Cuba perdió 80 % de su capacidad de intercambio.”⁴⁵

Como si esto fuera poco, EEUU se movió con velocidad para hacer más fuerte su embargo. En 1992, la Ley Torricelli entra en vigencia, empeorando así la situación de Cuba, al impedir a otros países comerciar con la Isla.

“Desde el punto de vista militar, las fuerzas armadas cubanas, no escaparon al impacto. Cuba se vio impedida para conseguir armas y equipamiento para sus bases militares. Ni Moscú ni otros países de Europa del Este, tuvieron interés en ayudar a Cuba y enemistarse con EEUU. Así, las fuerzas armadas, quedaron reducidas a la mitad de lo que fueron en 1989.”⁴⁶

A partir de 1990, el entrenamiento de defensa tuvo que ser abandonado. Entre otras cosas, la falta de combustible fue un gran problema. Sin embargo, las fuerzas armadas han respondido de una manera muy original ante la pérdida de cooperación por parte de la URSS. (Ver en este capítulo, inciso 2.3 – Cambio en la Política exterior cubana)

La desaparición de aquel modelo, dejó a Cuba en condiciones difíciles desde el punto de vista de su participación en la economía internacional, debido a su especialización exportadora basada en unos pocos productos primarios; alta dependencia importadora de las tecnologías procedentes de los países del CAME, y especialmente de la URSS; estructura organizativa altamente centralizada, con poca vinculación directa de las empresas productoras o consumidoras con los mercados externos y poco conocimiento de éstos; planificación centralizada basada en balances materiales, con casi ningún uso de instrumentos financieros.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 15.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 16.

En síntesis, Cuba enfrentaba la peor crisis económica del siglo, asociada a factores como los que se indican a continuación:

- El colapso del campo socialista europeo y la desintegración de la Unión Soviética, suprimieron abruptamente los mercados tradicionales de exportación y las fuentes de adquisición de bienes y servicios, esenciales al funcionamiento productivo. Recuérdese la frágil estructura comercial externa de la Isla, claramente sesgada al intercambio con los países del CAME.
- Deformaciones en la estructura económica e institucional que se expresan en baja eficiencia y entorpecen el desarrollo fluido de los intercambios con Occidente
- Desequilibrios macroeconómicos que reflejan en el interior de la economía las repercusiones de la ruptura del frente externo
- El embargo económico de los Estados Unidos, acentuado por la expedición posterior de las leyes Torricelli y Helm-Burton.

Un aspecto importante para comprender el proceso de transformaciones que tiene lugar a partir de entonces, es que a lo largo del proceso revolucionario, se formaron valores políticos y morales en la población que les dan cohesión en torno al proyecto socialista y capacidad de resistencia organizadamente frente a las dificultades.

2.2 - Situación interna al inicio de la crisis y las alternativas ante el cambio

Todas las evidencias internas y externas apuntaban a que Cuba, al igual que el resto de las Naciones que formaban el bloque de estados socialistas, también caería bajo el peso arrollador de las fuerzas del capitalismo.

Hoy se comprueba que tales vaticinios no se cumplieron. El sistema socio-político de la Isla no sólo subsistió sino que logró, después de años de muy duras condiciones internas, que aun no han terminado, comenzar un proceso de recuperación económica y de reestructuración en su funcionamiento, que le ha posibilitado mantenerse, no sin un determinado costo en términos de sacrificios para su población.

Según Mario Fernández Font, en un artículo que publicó en la Revista Bimestre Cubana (nro. 12) en el año 2000, lo primero que resulta necesario señalar es que, a pesar de las similitudes que se apreciaban a veces más en la forma que en su contenido, la sociedad cubana a lo largo de su primera etapa de definición socialista, presentaba notables diferencias respecto de las características socio-políticas de las antiguas democracias populares del bloque socialista.

Cierto es que durante años existió una coincidencia de intereses sobre un amplio círculo de temas entre el proyecto revolucionario cubano y las naciones del bloque oriental. Pero, al propio tiempo esas relaciones, que no siempre fueron concurrentes, se hicieron más estrechas en la medida en que crecía el aislamiento, las agresiones y amenazas a la Isla, imponiéndose imperativos de subsistencia y necesidades económicas, más que razones de comunidad histórica, cultural o de cercanía geográfica; lo que determinó la adhesión formal de Cuba al sistema económico de esas naciones.

Es justo reconocer que Cuba recibió una contribución vital de las anteriormente socialistas naciones europeas, tanto en el orden económico, como tecnológico y militar en un período que, sin aquella cooperación, hubiera sido materialmente imposible sostener el proceso revolucionario cubano.

No se puede obviar tampoco que en el momento en que triunfa la Revolución Cubana la confrontación Este-Oeste, se encontraba en uno de sus puntos más candentes, siendo también muy difícil que en aquellas circunstancias, y dada la profundidad y trascendencia del proceso cubano, éste hubiera podido desvincularse totalmente de aquel enfrentamiento.

Igualmente es necesario recordar que en Cuba, la instauración de un régimen socialista no fue resultado de una ocupación militar ni de una repartición post-bélica de territorios y esferas de influencia entre potencias, sino producto de la evolución de una lucha de liberación nacional en un país subdesarrollado del Caribe contra un gobierno impopular y corrupto al servicio de los intereses económicos norteamericanos y donde las reivindicaciones socio-económicas y los principios de conquistar la justicia, la equidad y la independencia nacional, eran motivaciones que prevalecían sobre cuestiones de naturaleza filosófica o de intereses políticos.

En la nación caribeña, como también es conocido, nunca existieron conflictos entre minorías étnicas ni grupos religiosos o de otro tipo; poseyendo una sola nacionalidad (la cubana), forjada en los últimos doscientos años, con un único idioma y una misma cultura popular.

En igual sentido, Cuba, al estar separada de tierra continental, no se ha visto envuelta en situaciones de tensión por derechos fronterizos con estados cercanos, si bien ha debido encarar lo que constituye posiblemente uno de los más extensos y difíciles enfrentamientos del siglo XX, debido a la política de hostilidad llevada a cabo por el vecino más poderoso que pueda tener nación alguna.

El sostenimiento, durante los últimos cuarenta años, del liderazgo y de un amplio consenso popular de una mayoría de la población en torno a una parte fundamental de los iniciadores de la guerra de liberación, es también un factor distintivo en el caso cubano, en relación con las experiencias de los anteriores países socialistas europeos.

Todas estas razones, algunas de las cuales pudieran parecer sutiles, podrían explicar también por qué, a diferencia del extinto bloque socialista europeo, la disyuntiva esencial interna a lo largo de las últimas cuatro décadas ha sido, principalmente, la viabilidad o no del proyecto cubano desde un punto de vista económico; no existiendo serios problemas en

cuanto a fundamentación y apoyo popular de intereses de grupos nacionales o de legitimidad política.

Estas circunstancias son las que, en última instancia, han respaldado la razón de ser de las peculiaridades del sistema cubano en el contexto del resto de los países latinoamericanos y caribeños y, en sentido más general, en el conjunto de las naciones del todavía llamado “Tercer Mundo”.

Por este motivo, cuando se produjo la extinción del bloque soviético la alternativa cubana fue únicamente resistir frente a dos posibles escenarios:

1º) Una agresión militar a gran escala por parte de los Estados Unidos contra Cuba, aprovechando la oportunidad de la desaparición de la Unión Soviética y del campo socialista europeo, lo cual hubiera resultado catastrófico.

2do.) La destrucción interna del sistema cubano por asfixia económica, ante la paralización casi total de los suministros que recibía la Isla.

Por tanto, las acciones que se tomaron en aquel momento se orientaron a reducir la probabilidad de ocurrencia de cualquiera de estos dos posibles escenarios fatales, teniendo en cuenta que para el país los márgenes de maniobra eran muy reducidos dada, la velocidad con que se habían desencadenado los acontecimientos que condujeron a la instauración de un mundo prácticamente unipolar en lo político y militar, así como también, por la profunda crisis económica a la que se precipitó Cuba en el transcurso de unos pocos meses.

Ante estas circunstancias se imponía un rediseño de las bases de funcionamiento de la economía del país y, al propio tiempo, movilizar todas las reservas internas y externas posibles para evitar una agresión militar a la nación.

Para estos propósitos resultaban claves tres piezas estratégicas, las cuales se encontraban a su vez estrechamente interrelacionadas, y que, de tener éxito, podrían sacar al país de la muy difícil situación en que se encontraba. Estas direcciones estratégicas eran:

- a) Lograr detener la abrupta caída de la economía e iniciar un proceso de recuperación económica.
- b) Adecuar la vida económica y social cubana a las nuevas condiciones, facilitando un proceso de apertura en que no se perdiera el control político de ese proceso, sin prescindir a la vez de los objetivos básicos que habían inspirado el modelo cubano hasta ese momento.
- c) Movilizar la solidaridad internacional, bajo sus múltiples formas, en torno al proyecto cubano.

2.3- Cambios en la Política exterior cubana

Para poder superar el aislamiento político y hacer frente al colapso económico, el régimen cubano tuvo que adaptarse al nuevo orden internacional. Para ello se vio forzado, además de las reformas internas, a reorientar su política exterior, presentándose ante sus nuevos interlocutores con otra imagen.

La estrategia ha sido exitosa, y a lo largo de los dos últimos lustros, las declaraciones en contra del embargo por un creciente número de Estados, el rechazo de la ley Helms-Burton, el reconocimiento de muchos países con los que no existían relaciones diplomáticas, así como el estrechamiento de los vínculos económicos y comerciales con diferentes áreas geográficas, posibilitaron apoyos políticos internacionales claves para su recuperación.

En los 90 se redefinieron objetivos, prioridades, métodos y actores institucionales de la política exterior. Muestra de ello ha sido la reforma de la estructura de las fuerzas armadas. “Sin que la seguridad pierda importancia, las Fuerzas Armadas Republicanas (FAR) han

sido insertadas dentro de la industria del país, esto significa que el comercio y actividades relacionadas con el mismo, son manejadas por militares u oficiales de las fuerzas armadas. De esta manera, estas empresas se benefician de la disciplina, habilidades organizativas y capacitación militar.”⁴⁷

“A su vez, el personal militar a sido asignado a actividades de importancia en la producción agrícola, especialmente azúcar, y en la industria turística. Así, la armada, maneja tours para turistas, una agencia de taxis, un servicio de vuelos internos, entrenamiento en lenguaje y hoteles.”⁴⁸

“Esta serie de movimientos, sin precedentes, ha hecho que las fuerzas armadas fueran virtualmente autosuficientes en combustible, alimentos, y muchos otros campos en los cuales su acceso al dólar los ayuda a afrontar retos que de otra forma no podrían sostener.”⁴⁹

La redefinición exterior cubana ha tenido entre sus prioridades a Canadá, La Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe. A lo largo de los noventa, Cuba fue tejiendo una red de apoyos en el plano bilateral y multilateral, desarrollando una amplia gama de vínculos múltiples con diversos actores. (Ver Capítulo III-3.10-La redefinición de Cuba en el Sistema internacional)

Dos hechos de importante relevancia, le permitieron a Cuba, mejorar su imagen a nivel internacional. El primero hace referencia a la visita del Papa. El segundo está relacionado con dicha visita.

En cuanto a la visita Papal, “...el líder cubano se preparó durante un tiempo antes, sabiendo la ventaja que ganaría de esta visita a través de la movilización de la opinión mundial en contra del embargo comercial norteamericano. Castro inició reformas políticas y

⁴⁷ SAHADEO BASDEO and HEATHER N. NICOL: Op. Cit. 2002, p. 16.

⁴⁸ *Ibíd*em, p. 16.

⁴⁹ *Ibíd*em, p. 17.

económicas a principios de los 90 y también realizó ciertas concesiones religiosas. Habiéndose proclamado Estado ateo desde la revolución de 1959, Cuba se transformó en Estado Secular en 1991. Católicos practicantes fueron permitidos para formar parte del Partido Comunista. La navidad fue declarada feriado oficial en 1997. Se avalaron y motivaron procesiones y misas al aire libre y fue permitida la inmigración de más de 100 monjas y curas extranjeros. Además, unos pocos meses antes de la llegada del Papa, se les permitió el ingreso a 28 curas y 29 monjas procedentes de Colombia, Haití y España. Llegando el clero a un número total de 754.”⁵⁰

El Papa criticó los derechos humanos en Cuba, particularmente, los que tienen que ver con el disenso político. Sin perder de vista la falta de libertad de prensa y la ausencia de un sistema político multipartidario, el tópico central para el Vaticano, fue la falta de progreso en lo que a libertad política se refiere. En los ojos del Vaticano, como en los de EEUU y Canadá, Cuba estaba acusada de abuso político.

Sin embargo, el Papa defendió a Castro castigando a los embargos económicos, criticando el capitalismo y atacando el neoliberalismo por subordinar a la “persona humana a las fuerzas ciegas del mercado”, y condicionando de esta manera, “el desarrollo de las personas hacia esas fuerzas.”

El Papa se hizo eco de lo que Castro había estado peleando durante años. El ataque a los embargos económicos culminaron la visita Papal.

“La visita Papal, además de subrayar las deficiencias democráticas de Cuba, proveyó a Castro la oportunidad perfecta de presentar su caso en contra de los EEUU y ganar simpatía internacional. Hacia el fin de la estadía Papal, la comunidad internacional se mostró interesada en su reintegración.”⁵¹

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 37.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 38.

En marzo de 1998, EEUU fue persuadido por el Vaticano. Como Castro había realizado concesiones significativas a la Iglesia católica cubana, se le pidió al gobierno norteamericano, acciones más flexibles para con Cuba.

“Consecuentemente, el presidente Clinton, anunció que EEUU reduciría restricciones en las provisiones de alimentos y medicinas. Restituiría vuelos charter diarios desde Miami a La Habana y facilitaría los procedimientos legales a organizaciones sin fines de lucro americanas para vender fármacos a Cuba.”⁵²

“Diez meses después, otras restricciones fueron flexibilizadas. Se permitió a firmas estadounidenses vender alimentos y suplementos agrícolas a granjas privadas y restaurantes en Cuba. Los ciudadanos norteamericanos podían enviar hasta 1200 dólares en regalos anualmente y fueron permitidos dos partidos de exhibición entre los Baltimore Orioles y el equipo de baseball nacional de Cuba.”⁵³

Estos hechos, la visita Papal y las medidas del presidente Clinton, influenciaron la opinión pública de EEUU. Las actitudes del pueblo norteamericano durante esta etapa, alentaron una negociación con Cuba, la cual hoy por hoy está estancada.

Un último aspecto de gran actualidad e importancia en el cambio de política exterior, es que: “Los cubanos que viven en los Estados Unidos no necesitarán más el permiso del gobierno de Fidel Castro para viajar a la isla si tienen un pasaporte de su país. Lázaro Herrera, vocero de la Sección de Intereses de Cuba en Washington, manifestó que el cambio entrará en vigencia a comienzos del 2004. Actualmente los exiliados cubanos que desean visitar su país deben obtener un permiso especial antes de realizar un viaje. El cambio fue anunciado por el canciller cubano, Felipe Pérez Roque, en una reunión que mantuvo en Nueva Cork con unos 300 cubano-estadounidenses, expresó Herrera.”⁵⁴

⁵² *Ibíd.*, p. 40.

⁵³ *Ibíd.*, p. 40.

⁵⁴ La Nación: “Cuba. No pedirán más visas a los exiliados en EE.UU.” Artículo publicado el 01 de octubre del 2003.

Este, es un claro ejemplo, de que el gobierno cubano está cambiando su política para mejorar la relación con los exiliados, y así, seguir mejorando su imagen internacional.

La iniciativa cubana fue correspondida con un aumento de presión por parte de Washington sobre Cuba. “El presidente de Estados Unidos, George W. Bush, anunció una serie de medidas cuyo objetivo es debilitar al régimen de Fidel Castro. Entre los anuncios se destacan las nuevas restricciones a los ciudadanos norteamericanos de viajar a la isla y un aumento de los visados entregados cada año a los cubanos”(…)”aumentaremos el número de nuevos cubanos inmigrantes a los cuales daremos la bienvenida cada año, dijo Bush. También, explico que se tomarán medidas para asistir a los cubanos que abandonen la isla con rumbo a las costas estadounidenses”(…)”tendremos como blancos a aquellos que viajen a Cuba ilegalmente a través de terceros países y aquellos que navegan a Cuba en embarcaciones privadas en violación del embargo”(…)”se creará una comisión que planificará la transición en Cuba para el feliz día que el régimen de Castro no exista más y la democracia llegue a la isla. Esta comisión estará co-dirigida por Colin Powel y Mel Martínez (Secretario de Vivienda).”

Ésta decisión, es una muestra más, de la política intransigente y poco innovadora que tiene EE.UU. para con Cuba.

2.4 – Consideraciones finales sobre el Capítulo 3

El deterioro económico fue el punto neurálgico interno que hubiese podido desencadenar una crisis política ante una posible desarticulación total del sistema económico. Al propio tiempo, para comenzar un proceso de recuperación, se imponía realizar profundos cambios en el *modus operandi* de la economía en relación con los patrones anteriores; transformaciones éstas que podían ser calificadas genéricamente como un proceso de apertura o de reformas económicas, las cuales tenían que ser iniciadas bajo condiciones de muchas limitaciones de recursos y desequilibrios importantes que ya existían.

Es importante observar, como el gobierno cubano, a realiza un gran esfuerzo en cambiar su imagen a nivel internacional y así tener más adeptos a su postura.

Por su parte, la solidaridad externa -considerada aquí en su más amplia acepción- devenía en prerequisite y, a su vez, en resultado acrecentado, en la medida que se demostrara la voluntad de resistencia y las posibilidades de recuperación interna del país. Se reduciría con esto la probabilidad de éxito de los serios esfuerzos que, también desde el exterior, se hacían por destruir el sistema socialista cubano.

CAPÍTULO III

Las Transformaciones en los 90. Las IED como la vía más probable para hacer frente a la crisis

3.1 - Período Especial en Tiempos de Paz

“Entre 1990 y 1993 comienza un proceso de reformas, caracterizado como un proceso de ajuste, administración de la crisis y de apertura externa. Se adoptó un programa de emergencia nacional denominado, Período Especial en Tiempos de Paz, cuya finalidad principal fue la de tratar de administrar de forma racional la crisis, así como reducir y distribuir los costos sociales, adecuar la economía interna a las nuevas realidades y establecer las bases para un desarrollo futuro.”⁵⁵

La estrategia planteada al inicio de la crisis fue la de preservar el proyecto socialista haciendo las adecuaciones necesarias a las nuevas condiciones externas que debían enfrentarse. Esto significaba:

- Distribuir lo más equitativamente posible el impacto de la crisis en la sociedad, de manera que el costo social fuera el menor posible.

- “Crear rápidamente condiciones para la reinserción en la economía mundial.”⁵⁶

Entre las medidas de mayor significación que se aplicaron en el contexto de este proceso de ajuste se destacaron las siguientes:

⁵⁵ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: “La Inversión extranjera Directa en Cuba: Evolución y perspectivas”. Centro de Estudios de la Economía Cubana. Ponencia presentada en el XXIII Congreso Internacional de Latin American Studies Association (LASA) Washington DC, 2001, p. 1

⁵⁶ ALVAREZ GONZÁLEZ, Elena: Op. Cit. p. 17

- Medidas de ajuste radical de las posibilidades de consumo de la población y del funcionamiento del aparato productivo a las disponibilidades reales de recursos.
- Priorización de los programas alimentarios, turismo y de las industrias biotecnológicas y farmacéutica.
- Descentralización en la toma de decisiones del aparato importador y exportador, búsqueda de nuevos mercados y el establecimiento de formas alternativas de acuerdos, así como la potenciación de la inversión extranjera.

“El mayor impulso estuvo dirigido a realizar una apertura externa, que permitiera captar en el menor plazo posible, los recursos externos que se limitaron a niveles mínimos. Esta apertura económica, fue decisiva para reactivar la economía y enfrentar la realidad de la economía mundial e insertarse en ella.”⁵⁷

“El Gobierno cubano entendió que, con una economía abierta y en un contexto internacional marcado por la pérdida de sus antiguos socios políticos y económicos y por el recrudecimiento del embargo, la única forma de acceder a tecnología, mercados y capitales era la de abrirse al mundo. La necesidad de salir de la penuria económica le arrastró a la diversificación de sus relaciones comerciales y a la búsqueda de inversores extranjeros.”⁵⁸

“Los aspectos más importantes de esta apertura económica en el plano externo fueron: la promoción y apertura a las inversiones de capital extranjero, la reestructuración del comercio exterior y el desarrollo acelerado del turismo internacional.”⁵⁹

“Cuba enfrentó un proceso de transformaciones y de reestructuración económica que ha sido muy complejo, y en algunos casos no acabado, que se concreta en un sinnúmero de

⁵⁷ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: Op. Cit. 2001, p. 2

⁵⁸ MARTÍNEZ, Raquel – GÓMEZ LÓPEZ: “La Redefinición de Cuba en el Sistema Internacional”. Carta Internacional nro. 97, Año IX, Marzo 2001

⁵⁹ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: Op. Cit. 2000, p. 3

medidas de política económica instrumentadas en el período. No obstante, hay que reconocer que en este proceso de transformaciones, se ha intentado mantener, por sobre todas las cosas, la estabilidad social y el control político en el contexto de las transformaciones económicas efectuadas.”⁶⁰

La etapa 1990-1993 logró los objetivos de administrar la difícil situación económica que tenía el país, pero no logró crear los mecanismos de reactivación económica, ya que las medidas tomadas apelaban a resortes morales, a esfuerzos colectivos, entre otros elementos; en ellas se destacó el plan de alimentación, pero seguía existiendo un déficit de recursos materiales y financieros especialmente externos.

A mediados de 1993 se hizo evidente la necesidad de modificaciones fundamentales en la esfera del consumo y en las relaciones externas, así como en la estructura socio-económica del país.

Los problemas asociados al financiamiento externo de la economía cubana se han convertido en una tarea de primer orden ante la imposibilidad de generar los niveles de ahorro interno necesarios para el crecimiento y desarrollo.

“El gran dilema, es que se necesitaba financiamiento para crecer y sin embargo, no hay posibilidad de financiamiento sin crecimiento, por lo tanto resulta indispensable mantener el proceso de recuperación iniciado en 1994 aunque a mayores tasas de crecimiento porque ello permitiría reducir las restricciones financieras externas.”⁶¹

El financiamiento externo se ha considerado tradicionalmente un complemento importante del ahorro interno para aumentar la inversión y estimular el crecimiento económico sostenido, pero son conocidas las restricciones que ha tenido la isla para obtener capitales, sumado a la poca diversificación de sus exportaciones.

⁶⁰ ROMERO, Antonio: “Las transformaciones económicas en Cuba”. CIEI, 1996, La Habana, Cuba. p. 53

⁶¹ SALAS, Carola – GARCÍA, Mercedes: “Las finanzas externas de Cuba. Situación actual y perspectivas”. CIEI, 1997, La Habana, Cuba. p. 38

3.2 - Crecimiento, Financiamiento y Tecnología

“Los países en desarrollo tienen generalmente recursos abundantes de talento, capacidad de producción de su propia población, recursos naturales, entre otros. La transformación de estos recursos en instrumentos efectivos de desarrollo exige en primer lugar un incremento constante de su utilidad económica potencial mediante las inversiones: inversiones en conocimientos especializados y en recursos humanos e inversiones en capacidad física de producción (es el caso de Cuba y otros países que invirtieron mucho en recursos humanos), eso exige que el potencial que se capte sea plenamente canalizado mediante una distribución efectiva.”⁶²

Las inversiones necesarias para transformar los recursos en agentes de desarrollo requieren a su vez financiación, y ésta debe centrarse en el mejoramiento industrial o en el avance tecnológico de las industrias existentes, o de las que se crearan, y el volumen del que se disponga para ese fin, será a la larga uno de los principales factores determinantes del crecimiento y la estabilidad macroeconómica.

“Es evidente que la fuente principal de los recursos financieros para el desarrollo es el propio ahorro de los países, no obstante se necesita siempre en la etapa de despegue e incluso en la consolidación, de recursos adicionales en forma de capitales, tecnologías o mercados ya sean por mecanismos bilaterales o multilaterales. Buscarlos ha sido una tarea de las autoridades gubernamentales cubanas en el corto y mediano plazo.”⁶³

Los créditos externos o préstamos para la promoción del desarrollo deben permitir a un país que aspira a salir del subdesarrollo, movilizar recursos materiales y técnicos para impulsar una nueva producción que permita general ahorro interno, adquirir tecnologías y elevar las exportaciones necesarias para pagar ese financiamiento.

⁶² UNCTAD: “Reactivación del Desarrollo, el Crecimiento y el Comercio Internacional, Evaluación y políticas posibles”, documento TD/328/add.2. Ginebra, 1987.

⁶³ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2001, p. 4

“A partir de 1991, la mayor parte de los préstamos que ha recibido Cuba, han sido créditos de exportadores, por ende a corto plazo y con elevadas tasas de interés. Algunos países han otorgado garantías a sus empresas que comercian con Cuba entre los cuales se mencionan los casos de México, Argentina, Italia, Alemania, Francia, Chile y España lo que ha posibilitado mantener los vínculos comerciales con los mismos.”⁶⁴

Los contratos con proveedores se establecen en condiciones que también pueden ser catalogados de tensos, los créditos en condiciones favorables son prácticamente puntuales y por la vía de la ayuda con donaciones y en la colaboración científico-técnica los ingresos se presentan con poco margen de crecimiento. Una variante de financiamiento que ha venido desarrollándose en los últimos años son las remesas familiares provenientes del exterior.

La interacción de todas estas fuentes de financiamiento ha permitido al país obtener los recursos necesarios para atenuar las dificultades y llevar a cabo las reformas, pero éstas resultan insuficientes, costosas y con escasas posibilidades de crecimiento hasta no se resuelvan algunos problemas, especialmente el tema de la deuda y su servicio.

“La IED ha jugado un papel destacado en la contribución a la financiación del desarrollo, en muchos países, sobre todo en países asiáticos con resultados alentadores, y en algunos países latinoamericanos. Pero no basta con que el país receptor introduzca mejoras en su política de inversiones extranjeras para que la IED juegue un papel más importante en la financiación del desarrollo, sino que se debe hacer un esfuerzo nacional para recuperar el crecimiento y la viabilidad financiera.”⁶⁵

⁶⁴ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2000, p. 7

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 7

3.3 - La Inversión extranjera en Cuba

En los 90's comienza en Cuba un proceso de reinserción en el mercado internacional para el que la isla no contaba con ventajas aparentes después de más de 30 años de virtual ausencia del mismo, siendo un aspecto importante de esa apertura económica las Asociaciones Económicas con el Capital Extranjero (AECE).

“Se constataba que en determinadas ramas los países socialistas no poseían las tecnologías de avanzada requeridas para el desarrollo, lo que llevaba al convencimiento que para poder aprovechar las ventajas comparativas, o sea diversificar y elevar el volumen de exportaciones e ingresos en divisas, era necesario asociarse a empresas occidentales.”⁶⁶

Desde febrero de 1982 se adoptó en Cuba una regulación para la Inversión Extranjera a través del Decreto-Ley 50, sin embargo, su promoción se produjo fundamentalmente desde fines de la década pasada.

“El estado de descapitalización de la economía a partir de 1990 afectó con fuerza a los sectores industriales, lo cual fue un elemento importante en la búsqueda de IED. De conjunto, la infraestructura productiva se sometió a fuertes presiones: al deterioro de los medios básicos, insuficiencia de mantenimiento y sobrecargas generadas por la explotación más allá de lo recomendado técnicamente. Así la falta de materias primas y la necesidad de una reconversión industrial, demandados por la reinserción en mercados cada vez más monopolizados y exigentes, presionó hacia el perfeccionamiento empresarial, por ende a la búsqueda de tecnologías, y en el caso cubano esta puede ser posible a través de asociaciones extranjeras.”⁶⁷

“El proceso de apertura al capital extranjero ha estado orientado a la solución de problemas puntuales del proceso de crecimiento de la economía cubana, entre ellos: la diversificación

⁶⁶ FIGUERAS, Miguel: “Las inversiones extranjeras en Cuba”. MINVEC, 1997.

⁶⁷ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2000, p. 7

de las exportaciones en calidad y cantidad, la adquisición de materias primas, la necesidad de capitales frescos, la inserción en nuevos mercados, la adquisición de tecnologías avanzadas, y la introducción de prácticas modernas de gestión económica.”⁶⁸

Podríamos definir tres momentos por los cuales han transitado las Asociaciones Económicas con el Capital Extranjero (AECE); el primero abarcó desde el surgimiento de la primera asociación hasta septiembre de 1991. Las Asociaciones en este período eran de montos no significativos y se encontraban en el área de pequeñas y medianas empresas, con más avances en las empresas turísticas, destinados los acuerdos a frenar la caída de los indicadores globales, con objetivos emergentes y defensivos.

Entre septiembre del '91 hasta 1993, no se encuentran variaciones significativas, aunque se constituyeron más de 60 asociaciones. El segundo momento importante es a partir de junio de 1993, donde el proceso de apertura se profundiza, derivado del recrudecimiento de la crisis económica. Las asociaciones tienen como prioridad la reactivación del crecimiento económico, o sea, son empresas con resultados a más largo plazo. Por otra parte, existen sectores en las cuales no se permitía la presencia de esos capitales (salud, educación y justicia).

El tercer momento comienza en septiembre de 1994, donde surge la nueva ola de empresas mixtas, principalmente en los servicios, la construcción de viviendas, inmobiliarias, telecomunicaciones y se permiten negocios en todas las ramas productivas del país. En este último caso, la magnitud de los acuerdos sobrepasa cifras multimillonarias, es decir comienzan a operarse negocios en la industria.

⁶⁸ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2001, p. 7

3.4 - Medidas adoptadas que acompañan y ayudan a la atracción IED

“Una vez seleccionado el camino a seguir, es decir, considerar a la IED como el camino más viable para la obtención de recursos financieros y por ende la tecnología capaz de mejorar de forma competitiva el tejido industrial, evitar el colapso económico del país y las consecuencias político sociales de dicho colapso; recuperar el crecimiento económico en un nuevo contexto de relaciones internacionales; recuperar el equilibrio macroeconómico, mediante la reducción del régimen presupuestal y de la masa de dinero en circulación y mantener, en esencia, el sistema socialista de relaciones de producción, y sobre todo el actual régimen político, el gobierno cubano se vio en la obligación de adoptar una serie de medidas de urgencia que acompañaron a cumplir con el principal objetivo económico –la atracción de IED-.”⁶⁹

Es en la política económica donde ocurren los mayores cambios durante la etapa. Cronológicamente se pudieran distinguir tres fases hasta el año 2000:

- Desde 1990 hasta aproximadamente el primer semestre de 1993: Etapa de asimilación del shock externo mediante medidas de restricción de la oferta (racionamiento de todos los bienes, fuertes restricciones en el transporte, electricidad y otros servicios); soportar el impacto y distribuir los costos del ajuste: se mantienen los empleos y se subsidia a los trabajadores cuyas empresas cierran; nadie queda abandonado a su suerte. Se adoptan medidas vinculadas con el sector externo ante la urgente necesidad de reinserción en los mercados externos.

- Desde el segundo semestre de 1993 hasta 1995: Etapa de profundas transformaciones estructurales. Se adoptan numerosas medidas de política económica interna.

⁶⁹ DE MIRANDA PARRONDO, Mauricio: “Estado, Mercado y Reforma de la Economía Cubana. Alternativas de Política Económica”. Ponencia en el Simposio Internacional del Proyecto de Investigación “Reforma económica y cambio social en América Latina y el Caribe”. (cuatro casos de estudio; Colombia, Costa Rica, Cuba y México). Cali, Colombia, Octubre 27-29 de 1999. p 22-23

- Desde 1996: Etapa de consolidación, reajustes y resultados. A partir del V Congreso del Partido, énfasis en las medidas dirigidas al logro de una mayor eficiencia, así como en las vinculadas con el sistema de gestión y los sistemas regulatorios.

Un análisis de las transformaciones atendiendo a su contenido permite hacer la siguiente agrupación:

(A) - Transformaciones en la política económica externa:

- “Apertura a la inversión extranjera con el objeto de estimular la entrada de recursos financieros y de nueva tecnología. En tal sentido, en 1992, se produjo una reforma a la Constitución por medio de la cual se reconocen los derechos de propiedad de empresas con capital extranjero; en 1994 se aprueba una Ley de Minas, que autoriza el otorgamiento de concesiones para la explotación minera de compañías extranjeras; en 1995 se aprueba una nueva Ley de Inversión Extranjera que permite la participación del capital extranjero en casi todas las actividades económicas del país (Ley 77 de septiembre de 1995 – Anexo 1), con excepción de la educación, la salud y la defensa; y en 1996 se adoptó el Decreto-Ley 165 del Consejo de Estado que crea las zonas francas y los parques industriales, con un régimen especial en materia tributaria, laboral, de comercio exterior y de inversión.”⁷⁰

Las características principales de la Ley 77 de Inversiones Extranjeras (Anexo 1) de 1995 representan, sin lugar a dudas, un importante avance en la flexibilización del régimen anterior, como puede apreciarse enseguida:

- 1) se reconocen tres formas legales de inversión extranjera: empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional y empresas de capital totalmente extranjero. La empresa mixta constituye una persona jurídica diferente a la de las partes y adopta la forma de compañía anónima de acciones nominativas. En cambio, una asociación económica internacional no implica la constitución de una persona legal

⁷⁰ *Ibíd.*, p 22

distinta a la de los contratantes. En las empresas de capital íntegramente extranjero, el inversionista foráneo tiene todos los derechos y obligaciones que marca la ley y puede actuar como persona natural o jurídica dentro del territorio cubano. Con anterioridad el Decreto-Ley 50 sólo permitía la asociación económica entre entidades cubanas y extranjeras con un límite en la participación de estas últimas del 49 % del capital.

- 2) La nueva ley incorpora un glosario moderno de términos que precisa los conceptos más importantes vinculados con el proceso de inversión en la isla, que incluso facilita la participación de cubanos residentes en el exterior.
- 3) Se otorgan amplias garantías a la repatriación de utilidades y a la protección de la inversión foránea. No hay expropiación, salvo por razones de utilidad pública. Y en ese caso, se cubrirán indemnizaciones.
- 4) Se abre la participación de capital foráneo a todos los sectores de la isla, exceptuando a las instituciones armadas, los servicios de salud y educación a la población cubana.
- 5) Se alienta el desarrollo de zonas francas y parques industriales con la participación de capitales externos, a fin de estimular las exportaciones y el comercio internacional.
- 6) Se autoriza a los inversores extranjeros a adquirir la propiedad u otros derechos reales sobre bienes inmuebles situados en el territorio nacional.
- 7) Se añaden medidas destinadas a proteger la ecología en todos los proyectos de inversión

- 8) Se estipula un plazo máximo de 60 días para dar respuesta a las propuestas de inversión presentadas por los inversionistas extranjeros y de 30 días para inscribirse en los registros, una vez aprobadas.
- 9) Se establece la posibilidad de otorgar estímulos fiscales y aduaneros a las empresas del exterior.

“El nuevo régimen legal mantiene algunas prácticas restrictivas o de control, entre las que se destacan, por una parte, la aprobación, caso por caso, de los proyectos con participación extranjera, ya sea por el Consejo de Ministros o la Comisión designada por éste para inversiones de menor complejidad. Por otra, la contratación de los trabajadores cubanos en las empresas mixtas y de capital totalmente extranjero se seguirá realizando a través de entidades públicas empleadoras.”⁷¹

- Descentralización empresarial asociada al comercio exterior; nuevas formas organizativas y de gestión (surgimiento de sociedades anónimas, esquemas de autofinanciamiento, entre otros).

- “Activo proceso de reorientación de mercados y de suscripción de diferentes tipos de acuerdos comerciales de carácter bilateral; profundización de los vínculos con esquemas integracionistas en la región, adhesión a la Asociación de Estados del Caribe, solicitud de ingreso como miembro pleno en ALADI y como observador en negociaciones de los países ACP con la Unión Europea. Adecuación a las normas y disposiciones de la Organización Mundial de Comercio, de la cual el país es miembro fundador (nueva ley arancelaria y otras disposiciones).”⁷²

(B) - **Transformaciones en la política económica interna:** estas transformaciones comprendieron un conjunto de medidas en el ámbito macroeconómico, encaminadas a

⁷¹ CEPAL: Op. Cit. p.44-45

⁷² ALVAREZ GONZÁLEZ, Elena: Op. Cit. 1998, p. 19

restituir los equilibrios internos fundamentales, que se habían alterado a partir de las restricciones por el lado de la oferta, en tanto que las retribuciones prácticamente no se afectaron. Ello determinó un elevado monto de dinero en circulación sin una contrapartida material. Por otra parte existía un mercado sumergido de elevadas proporciones, estimado en 1993 y hasta mediados de 1994 en magnitud de valor superior a la del mercado estatal. Este mercado era a su vez alimentado de la circulación ilegal de las divisas que en magnitudes crecientes comenzaban a filtrarse hacia la economía interna producto del auge del turismo, con lo que el tipo de cambio frente al dólar alcanzó magnitudes de 120-150 pesos por dólar. En función de lo anterior, se adoptó la decisión de:

- “Autorizar la tenencia y circulación de divisas por la población, con el objetivo de captar esos recursos externos y de comenzar a ordenar los desequilibrios formados; para esto se estableció primero una red de establecimientos comerciales que mediante la oferta de mercancías y servicios cumplirían este propósito; posteriormente, como parte del ordenamiento monetario, se implanta en 1994 la circulación de un nuevo signo monetario, el peso convertible, que circula en la esfera de las divisas conjuntamente con el dólar, con igual poder adquisitivo y fuerza liberatoria que éste. En 1995, tiene lugar la apertura de casas de cambio en las que la población puede realizar el canje de moneda sobre la base los mecanismos de oferta y demanda.”⁷³

-“Comenzar un proceso de saneamiento financiero interno. Este proceso tuvo dos grandes ejes; por un lado, la reducción de la liquidez excedentaria en manos de la población; por otro lado, la reducción del déficit del presupuesto.”⁷⁴

- “Reactivar e impulsar las fuerzas productivas a través de una Reorganización del sector agropecuario con el objetivo de dinamizar la producción agropecuaria para elevar la oferta de productos alimenticios necesarios para la población. Para ello, se decidió, en primer lugar, modificar las relaciones de propiedad, mediante la creación de las Unidades Básicas

⁷³ *Ibíd.*, p 19

⁷⁴ *Ibíd.*, p 20

de Producción Cooperativa (UBPC) en 1993, entregando parte de la tierra en manos del Estado a cooperativas formadas por los trabajadores, de parte de las granjas estatales. En segundo lugar, se decidió la reapertura de los antiguos mercados libres campesinos bajo el nuevo nombre de Mercados Agropecuarios en 1994.”⁷⁵ “Se abrieron también otros espacios de mercado, como el de artículos industriales y artesanales. De la misma manera, otro factor que ha estimulado la producción agropecuaria, es la entrega de tierras en condiciones de usufructo familiar a productores de tabaco, café y cacao, así como parcelas ociosas a otras personas para el autoabastecimiento.”⁷⁶ A ello se le sumó la autorización del desarrollo de actividades económicas por cuenta propia, con el objeto de paliar, en alguna medida, la creciente insatisfacción de necesidades en el sector de servicios, en el mercado interno de actividades en las que el estado fue incapaz de ofrecer soluciones a la creciente demanda del tipo de servicios de reparación de electrodomésticos, albañilería, plomería, etc.

- Se dio inicio en 1996 a un proceso de redimensionamiento empresarial, en busca de mayor eficiencia y competitividad en las empresas estatales. Paralelamente con este proceso tuvo lugar una reestructuración del empleo, que puede incluir la reubicación de la fuerza de trabajo, su recalificación, o cambio de contenido en función de las transformaciones que tengan lugar en la empresa.

(C) - **Transformaciones institucionales y organizativas:** En julio de 1992 la Asamblea Nacional aprobó importantes cambios en la Constitución, que en el orden económico facilitarían las transformaciones ulteriores. Posteriormente, produjo un conjunto de cambios que comprenden:

- “Reorganización de los organismos de la administración central del Estado, con una reducción de la cantidad de Ministros y entidades gubernamentales, lo cual implicó la

⁷⁵ DE MIRANDA PARRONDO, Mauricio: “Los retos de la profundización de las reformas Económicas en Cuba”. Ponencia presentada para la Reunión Anual de la Asociación Canadiense de Estudios Latinoamericanos y Caribeños. Septiembre 30 a Octubre 2, 1999. Ottawa, Notario, Canadá. p. 4

⁷⁶ ALVAREZ GONZÁLEZ, Elena: Op. Cit. 1998, p. 20

desaparición de 11 ministerios e institutos centrales.”⁷⁷ “Fortalecimiento y creación de nuevas funciones (turismo, inversión extranjera), simplificación de las estructuras para una mayor descentralización de las decisiones de carácter operativo hacia el nivel empresarial. El objetivo básico era adecuar las estructuras, objetivos y funciones a las nuevas condiciones en que debía desenvolverse la economía, buscando una mayor simplificación de los aparatos, descentralización y flexibilidad.”⁷⁸

- “Reestructuración del sistema bancario, con el objetivo de lograr la necesaria eficiencia en la gestión económica, proveer vías de pago rápidas, seguras y efectivas y canalizar el ahorro hacia los usos donde produzca el mayor rendimiento; a estos propósitos se estructuró un sistema de dos niveles, integrado por un Banco Central y un sistema de bancos comerciales y entidades financieras no bancarias, a la par que transcurre un proceso de modernización tecnológica para elevar la capacidad operativa de toda la red bancaria del país.”⁷⁹

- Fortalecimiento del control económico, mediante el establecimiento de mecanismos de control gubernamental, la creación de una Oficina Nacional de Auditoría, y una mayor exigencia en la contabilidad y las estadísticas. Asimismo, se han introducido métodos modernos de dirección y se ha elevado considerablemente el uso de la informática en la gestión y el control.

- “Programa de Perfeccionamiento Empresarial, desarrollado como plan piloto a partir de 1999, y por medio del cual alrededor de 100 empresas comenzaron a regirse por criterios de autofinanciamiento, es decir que la empresa estatal debía cubrir sus gastos con sus ingresos y generar un margen de beneficio. Parte de las utilidades se transfieren al Estado y otra parte puede ser manejada de forma descentralizada para mejorar las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores, premiando a los más eficientes. Con esta medida, se regresó, en cierta forma, a los fundamentos del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía

⁷⁷ DE MIRANDA PARRONDO, Mauricio: Op. Cit. p 24

⁷⁸ Centro de Estudios Económicos Cubanos: Op. Cit. p. 32

⁷⁹ ALVAREZ GONZÁLEZ, Elena: Op. Cit. p. 21

(SDPE)⁸⁰, que tantas veces fue criticado durante el llamado Período de Rectificación de Errores. No obstante, habría que ver cual es el nivel de la llamada descentralización que beneficia a las empresas que han entrado a este sistema. El solo hecho del reconocimiento implícito que esta medida tiene en la necesidad de trabajar por la eficiencia y la rentabilidad del sector público es un gran paso de avance.”⁸¹

De esta forma, a partir de 1990 en Cuba se llevó a cabo lo que podría ser considerado como la “primera generación” de aperturas y reformas económicas, las cuales se realizaron manteniendo el marco de referencia del proyecto socialista cubano, sin que haya tenido lugar un proceso de privatización de empresas estatales, como el que se ha producido en la mayoría (por no decir en la totalidad) del resto de la región latinoamericana y caribeña.

La mayor apertura y las reformas económicas que acompañan esa modificación basada en la atracción de IED, han dado resultados económicos positivos y una mayor elevación de la eficiencia de la producción, posibilitando, sin lugar a dudas, que el país haya podido remontar los años más difíciles de la crisis económica.

3.5 - Condiciones que ofrece Cuba para la atracción de IED

Los principales factores que ofrece Cuba para propiciar el fomento de los contactos con el capital extranjero han sido:

- La legislación vigente.
- La infraestructura industrial.
- La posición geográfica, en una zona de potencial dinamismo económico.
- La infraestructura material y humana.

⁸⁰ Según De Miranda Larrondo, el SDPE introducía a todas las empresas y a los empresarios en una nueva cultura empresarial en la que se reviven ciertas categorías económicas que habían perdido sentido en una economía basada en la planificación y balances físicos, que de forma predominante había prevalecido en la URSS y los países europeos en la década de los años cincuenta.

⁸¹ DE MIRANDA PARRONDO, Mauricio: Op. Cit. p 24-25

- El factor humano con una fuerza de trabajo altamente escolarizada.
- Los indicadores de salud de la población.
- Alto potencial turístico, cercano a un gran emisor de turistas como Estados Unidos.
- Ciertas dotaciones de recursos materiales naturales específicamente mineros.

“Si se examina el perfil de las ventajas comparativas que ofrece Cuba al inversionista extranjero, se aprecia que los aspectos favorables más significativos son los beneficios financieros, los de carácter social y determinadas ventajas comparativas específicas: recursos naturales para el turismo, tecnologías médicas, capacidades industriales, mercado cautivo, etc.”⁸²

“Entre los incentivos se destacan además la suscripción de Acuerdos de Protección y Promoción Recíprocos de Inversiones (APPRI) y el interés en acuerdos para evitar la doble tributación, elementos muy dinámicos en el mundo actual”.⁸³ De esta forma, se ofrece respaldo a los inversores.(Ver Anexo 2).

3.6 - Dificultades en la economía cubana que frenan a las IED: Ley Torricelli (1992) y Ley Helms-Burton (1996)

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra el archipiélago cubano desde comienzos de la década de los años 60, continúa ejerciendo una negativa influencia sobre la economía cubana, impidiendo o limitando el acceso a mercados, fuentes de financiamiento y tecnologías.

⁸² GONZALEZ, GUTIERREZ, Alfredo: “Economía emergente: Logros, dificultades y perspectivas”, INIE, 1993.

⁸³ Al 1º de Enero de 1998 había en vigor en el mundo 1513 tratados de esa índole, que incluían a 162 países, lo cual representaba una triplicación de su número en un quinquenio, y el número de Acuerdos de doble Tributación alcanzaba la cifra de 1794. Ver UNCTAD, Informe de las inversiones en el mundo, 1998, p. XIX, Naciones Unidas, New York.

“Con respecto a los flujos de capitales por la vía de créditos, es importante apuntar que Cuba no tiene acceso desde 1964 a financiamiento del FMI, el BID y el Banco Mundial.”⁸⁴

Como hemos visto anteriormente (Capítulo I-Antecedentes históricos), cuando le fue impuesto el bloqueo, se vaticinaba entonces que la subdesarrollada economía cubana, con una población mayoritariamente analfabeta, empobrecida y mal nutrida colapsaría inmediatamente.

La colaboración que se estableció con la URSS y otros países permitió entonces, inicialmente, garantizar la subsistencia de la nación y con posterioridad constituyó un fuerte apoyo para la transformación de la estructura socioeconómica y productiva del país. Tres décadas después sin embargo, el escenario político internacional aparecía sustancialmente modificado, un mundo unipolar se vislumbraba como el orden preponderante, donde las opciones para Cuba de llevar a cabo la reinserción en la economía internacional parecían una utopía.

En este contexto en que Cuba se esforzaba por superar los efectos de la crisis económica originada por la pérdida de sus principales mercados y por lograr una rápida reinserción en la economía internacional, es el momento, en que los elementos más hostiles al país en la política de EE.UU., aprovechan para recrudecer el bloqueo mediante la aprobación de la Ley Torricelli, con el propósito de aislar internacionalmente a Cuba, entorpecer el flujo de su comercio exterior, acrecentar las dificultades económicas internas, propiciar el descontento popular y acelerar el colapso del sistema.

“Esta ley de carácter extraterritorial, contraria al derecho internacional y a la libertad de comercio y navegación se dirigía a dos objetivos muy concretos: el primero, prohibir el comercio con Cuba a las empresas subsidiarias de corporaciones estadounidenses radicadas

⁸⁴ FERRIOL MURUAGA, Ángela: “Apertura Externa, Mercado de Trabajo y Desigualdades de Ingresos Laborales”, INIE 1999, p 4-5.

en terceros países; el segundo, obstaculizar significativamente el movimiento de las cargas del comercio exterior cubano.”⁸⁵

“En el año en que se firma la Ley Torricelli, Cuba adquiría por vía de compañías subsidiarias extranjeras o afiliadas a empresas norteamericanas, productos vitales como medicinas y alimentos. En 1991, el volumen de intercambio con subsidiarias ascendía a 718 millones de dólares. De ellos, el 91% constituían alimentos y medicinas. Este comercio fue eliminado drásticamente como resultado de la mencionada ley.”⁸⁶

El bloqueo privó de forma abrupta y drástica a Cuba de todo vínculo con Estados Unidos, el mercado más cercano, donde se realizaba históricamente la mayor parte del comercio exterior cubano y al cual estaba vinculados tecnológicamente.

En virtud de dicha ley, se prohibió la entrada a puertos estadounidenses por un período de 180 días, de buques, cualquiera fuera su nacionalidad o bandera, que tocaran puerto cubano o transportaran mercancías a/o por cuenta de Cuba, bajo amenaza de incluirlos en una “lista negra”, en franca violación de las más elementales normas de la libertad de comercio y navegación, establecidas por el Derecho Internacional, los acuerdos internacionales y las disposiciones de las Naciones Unidas en la materia.

Cuba tuvo entonces que reorientar sus vínculos económicos, buscando en regiones lejanas fuentes de suministros y nuevos mercados para sus exportaciones. Todo esto implicó enormes gastos en transportes y fletes y el sobredimensionamiento de inventarios y reservas, con un elevado costo de inmovilización de recursos.

Aunque objetivamente Cuba transitaba por una difícil situación económica agudizada por las medidas de recrudescimiento del bloqueo, no se cumplieron las expectativas de los

⁸⁵ AGUILAR TRUJILLO, Alejandro: Op. Cit. 1998 p. 5

⁸⁶ SELA: “Informe sobre las implicaciones jurídicas y económicas de la Ley Torricelli y Helms-Burton” aportando elementos para un análisis desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, en apoyo a las deliberaciones del XXII Consejo Latinoamericano, Montevideo, 1996, p. 4.

promotores de la Ley Torricelli, de que se produjera el tan pronosticado colapso. Por el contrario, en ese mismo año 1993, se tomaron un conjunto de medidas de gran trascendencia (Capítulo III-Medidas que acompañan y ayudan a la atracción de IED), que permitirían al país en primer lugar detener el decrecimiento de la economía e iniciar un incipiente proceso de recuperación.

Los intentos por aislar a Cuba y asfixiarla económicamente mediante el recrudecimiento del bloqueo con la Ley Torricelli habían fracasado. Cuba, contando exclusivamente con sus propias fuerzas y aún con el lastre de un bloqueo incrementado, había logrado subsistir durante esos años, comenzaba a recuperarse y cada día se ampliaban sus vínculos internacionales.

El proceso de recuperación económica que se operaba en Cuba desagradaba y preocupaba a los círculos más hostiles hacia la Isla en la esfera política estadounidense, quienes en lugar de aprovechar las condiciones favorables para una negociación de las diferencias, optaron por elevar el nivel de confrontación y arrear aún más el bloqueo con la promulgación, en marzo de 1996, de la Ley Helms-Burton.

“Ya no podían utilizar los gastados pretextos de los vínculos de Cuba con la URSS o la colaboración con los movimientos de liberación nacional. Ahora la pretendida justificación para recrudecer el bloqueo a la isla era que Cuba no había indemnizado a sus nacionales por las nacionalizaciones efectuadas en los años iniciales de la Revolución y la pretendida defensa de la democracia y los derechos humanos de la isla. El objetivo inmediato de esa ley es privar a Cuba de toda fuente de financiamiento externo y detener toda inversión extranjera en la isla, para impedir que continúe el proceso de recuperación económica iniciado.”⁸⁷

“Hay que señalar que en 1990 sólo existían 7 acuerdos de asociación económica con el capital extranjero en la esfera del turismo, con un compromiso de inversión inferior a los

⁸⁷ AGUILAR TRUJILLO, Alejandro: Op. Cit. 1998 p. 8-9.

100 millones de dólares. Ya en 1995, el año anterior a la promulgación de la Ley Helms-Burton, el país había concertado 212 acuerdos de asociación económica con el capital extranjero, un compromiso de inversión que superaba 2100 millones de dólares, acuerdos que involucraban a 34 ramas de la economía, lo que anunciaba un creciente interés por las oportunidades de negocio que ofrecía la economía cubana.”⁸⁸

“Después de casi cuatro décadas de haberse producido la nacionalización de bienes estadounidenses en Cuba, es en este momento, que se desempolva este pretexto para recrudecer el bloqueo e intentar internacionalizarlo, pretendiendo introducir en el Acuerdo Multilateral de Inversiones que se gesta en el marco de la OCDE cláusulas con carácter retroactivo que impida la inversión y sancione a quienes invierten en Cuba.”⁸⁹

“Aún en su etapa de proyecto, la Ley Helms-Burton, por las amenazas que dirige contra empresarios de terceros países, constituyó un elemento de intimidación entre posibles inversores en Cuba, dilatando la conclusión de negociaciones que se venían efectuando y desplazando en el tiempo la decisión de otros posibles inversores que cautelosamente quedaron en espera de la marcha de los acontecimientos.”⁹⁰

“Según el jefe de la Oficina de Asuntos Cubanos del departamento de Estado de EE.UU., Michael Ranneberger, en ocasión de cumplirse dos años de la promulgación de la Ley Helms-Burton reconoció que las medidas tomadas con compañías extranjeras que invierten en Cuba han tenido un impacto significativamente importante en su economía y que la ley incrementa las penalidades para aquellos que quieren violar el embargo. Según este funcionario, desde la aprobación de la ley, 19 firmas de más de 6 países han cambiado sus planes de inversión en Cuba o retirado sus inversiones, apunta que el gobierno cubano ha encontrado mayores dificultades en obtener financiamiento y potenciales inversionistas,

⁸⁸ RODRÍGUEZ, José Luis: Ministro de Economía y Planificación. Intervención en la Segunda Conferencia La Nación y la Emigración. La Habana 3-6 noviembre de 1995.

⁸⁹ AGUILAR TRUJILLO, Alejandro: Op. Cit. 1998 p. 9.

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 9.

elevándose las tasas de interés hasta el 22 % y agregaba que se investigan 12 compañías de más de 7 países por sus actividades en Cuba.”⁹¹

“No obstante ello, con posterioridad a la promulgación de la Ley Helms-Burton, se ha mantenido el interés de inversores extranjeros. A junio de 1998, el número de asociaciones económicas constituidas con el capital extranjero procedentes de 40 países, alcanzan las 340 asociaciones.”⁹²

“La política estadounidense hacia Cuba, y en particular la Ley Helms-Burton, ha recibido un amplio rechazo a escala internacional, incluso entre sus más cercanos aliados. Países como México y Canadá, participantes con EE.UU. del Tratado de Libre Comercio han hecho pública denuncia de esta ley. Los países miembros de la Unión Europea, tanto individualmente como la organización regional, se han pronunciado rechazando la extraterritorialidad de este acto legislativo y presentaron un contencioso en la OMC al respecto.”⁹³

“No hay ningún tema más discrepante en la agenda de europeos y norteamericanos que sus posiciones en relación a Cuba. Esto se ha agudizado a partir de la Ley Helms-Burton que con su pesada carga de extraterritorialidad desborda toda consideración de orden jurídico, político y económico y perjudica rentables negocios de un creciente número de importantes empresas europeas que tienen temor por la aplicación de dicha ley por parte de los norteamericanos a pesar de las garantías de protección que les pueda dar la Unión Europea.”⁹⁴

⁹¹ Informe de Cuba al Secretario General de NN.UU. sobre el cumplimiento de la Res. 52/10 de el asamblea General “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los EE.UU. contra Cuba”. 25 de junio de 1998.

⁹² RODRÍGUEZ, José Luis. Ministro de Economía y Planificación. Entrevista publicada en el Semanario Negocios en Cuba. 15-21 de Junio de 1998.

⁹³ LEÓN, Francisco: “Los actores internacionales en la crisis cubana”, Carta Internacional, nro. 69, noviembre de 1998.

⁹⁴ FLORENTINO, Francisco R.: “Europa y el diferendo Cuba-EE.UU.”. Factores de confluencias y divergencia Cuba-Alemania a la sombra de las leyes Torricelli y Helms-Burton: Un estudio de caso. Ponencia en el XXI Congreso Internacional LASA 2000, The Palmer House Hilton Hotel. Chicago, Illinois, Septiembre 24-26 de 1998, p. 1.

“Esto establece un caso típico entre partes y ha sido llevado por los europeos a los mecanismos de arbitraje bajo los paneles de solución de disputas de la Organización Mundial de Comercio. Esta reacción de rechazo de los países de la UE se manifiesta además en pronunciamientos en contra de la Ley Helms-Burton a nivel del Parlamento Europeo y otras entidades del Sistema de la Unión Europeo y también en Naciones Unidas y otros foros donde destaca la sintonía con el creciente rechazo europeo al carácter de la Ley.”⁹⁵

“Al reclamo de la comunidad internacional a favor de la eliminación del bloqueo que se ha convertido como se aprecia en una exigencia de prácticamente todos los Estados del mundo, se suman los pronunciamientos de diversos foros multilaterales, organizaciones internacionales, instituciones y grupos regionales, organizaciones no gubernamentales y personalidades de todas las instituciones. Un caso concreto, fue el discurso de su Santidad el Papa Juan Pablo II, durante su visita a Cuba en enero de 1998 condenando expresamente esa política, calificándola de inmoral y éticamente inaceptable.”⁹⁶

“De esta manera, Cuba se enfrenta y se ha enfrentado a una difícil situación, dado que sus principales productos de exportación, el níquel y el azúcar, han estado sometidos a un deterioro de los términos de intercambio en el mercado internacional, al propio tiempo que factores climatológicos han provocado cuantiosas pérdidas en los principales cultivos, afectando entre otros la producción azucarera, importante renglón de ingresos por exportaciones. A esta compleja situación se suma la pesada carga que representa el bloqueo y, como hemos mencionado, el recrudecimiento con las leyes Torricelli y Helms-Burton.”⁹⁷

“Derivado de las medidas del bloqueo y la Ley Helms-Burton se ha establecido un denominado **riesgo Cuba** que consiste en una especie de recargo sobre los precios y tasas

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 2.

⁹⁶ ALONSO TEJEDA, Aurelio: “La visita de Juan Pablo II a Cuba inscrita en el debate paradigmático de finales del siglo XXI”, en M. Moreno, M. Riera y J. Valdéz (coord.), *Cuba construyendo futuro*, 1998, p. 263-372.

⁹⁷ AGUILAR TRUJILLO, Alejandro: *Op. Cit.* 1998 p. 12

que prevalecen en el mercado. Esto se refiere tanto a los precios de los productos que adquiere el país, las tasas de fletes de los buques que transportan las mercancías, así como las primas de seguro. En el caso de los créditos las condiciones resultan muy onerosas para el país, las tasas pueden alcanzar entre el 13 y 18 % sobre vencimientos inferiores a 24 meses.”⁹⁸

Como se comprenderá, estas condiciones frenan significativamente la eficiencia de operación de la economía y sustraen cuantiosos recursos que pudieran ser utilizados para incrementar la producción y el consumo de la población.

La ley Helms-Burton no ha sido capaz de cumplir con su objetivo estratégico de provocar la asfixia de la economía cubana pero sin duda alguna ha inhibido inversiones potenciales de capital; ha hecho más lentos y más difíciles los procesos de negociación de inversión, y en el importantísimo terreno financiero, en términos de acceso a préstamos para con otras figuras de financiamiento internacional, ha hecho daño.

3.7 - Evolución e impacto de la IED en Cuba

“Ciertamente la economía cubana respondió a la adopción del ajuste, el cual ha debido realizarse en condiciones externas sumamente difíciles, especialmente después de aprobadas las Leyes Torricelli y Helms- Burton por parte de EE.UU. que han fortalecido el embargo estadounidense sobre Cuba.”⁹⁹

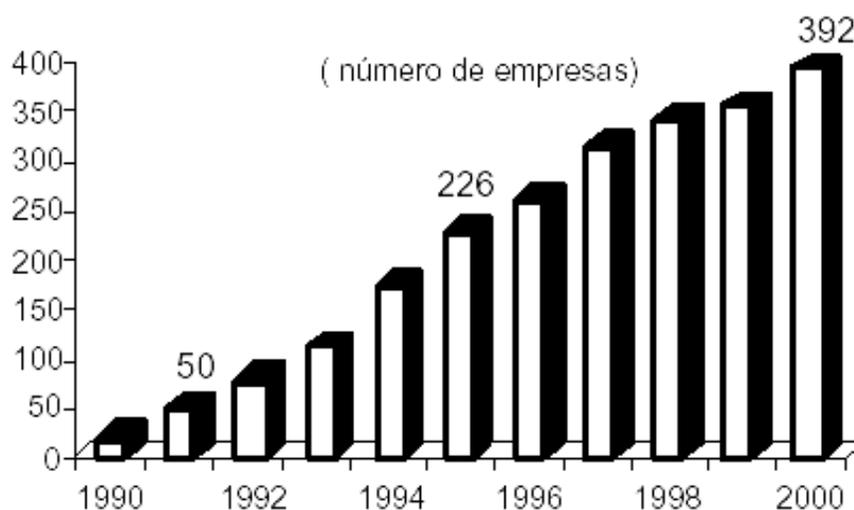
“No obstante todo lo planteado anteriormente, en cuanto a la cautela de los inversionistas por Cuba, el número de Asociaciones Económicas con el Capital Extranjero (AECE) ha tenido una tendencia creciente, siendo un país que tiene impuesta una ley extranjera que trata de impedir el flujo de recursos de IED hacia ella, y que pasa por la evaluación del

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 12.

⁹⁹ DE MIRANDA PARRONDO, Mauricio: *Op. Cit.* 1999. Ottawa, Notario, Canadá. p. 6

llamado riesgo país”¹⁰⁰ Su monto adquiere importancia para Cuba y mayor de la que pueda derivarse de una simple comparación cualitativa entre los flujos de inversión hacia otros países de la región.”¹⁰¹

NUMERO DE ASOCIACIONES CON EL CAPITAL EXTRANJERO EN CUBA



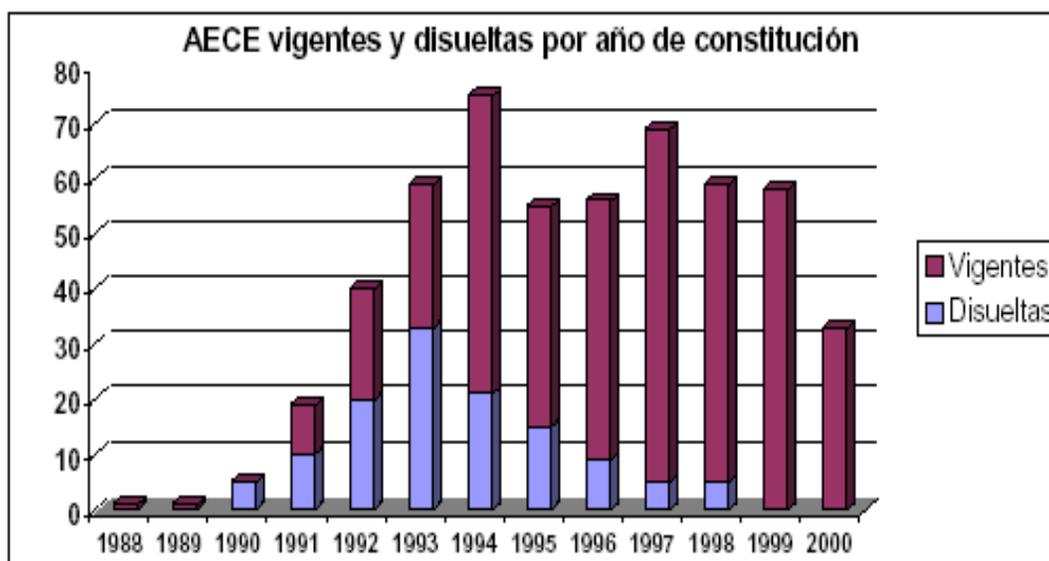
Fuente: Estadísticas del Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración. Febrero 2001.

El crecimiento sostenido desde 1990, a primera vista parece confirmar la existencia de un patrón de inversión favorable en el entorno doméstico, ya que los elementos positivos tienen mejor balance que las adversidades.

Por ejemplo entre 1988 y el 2000 se han constituido en Cuba más de 540 asociaciones económicas internacionales, quedando activas 392 asociaciones a finales del 2000. En el gráfico siguiente se puede observar la evolución de las empresas vigentes por año de constitución.

¹⁰⁰ La mayor parte de las agencias o revistas especializadas en riesgo han ubicado siempre a Cuba entre los países más riesgosos para invertir, por diversos factores entre ellos sus indicadores macroeconómicos, especialmente los déficit externos, la deuda, el bloqueo de EE.UU., etc.

¹⁰¹ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2000, p. 12



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración. Febrero 2001.

Es conveniente observar que las empresas disueltas por diferentes motivos, entre ellos la terminación del tiempo pactado, no sobrepasa el 20 % de las empresas constituidas.

“En una correlación de la formación bruta de capital fijo a precios corrientes entre 1991 y el 2000, ascendentes a 23185,4 millones –aunque son montos pequeños en relación a períodos anteriores, y a las necesidades reales, además de su recuperación no es un tema del corto plazo – y lo informado por las autoridades gubernamentales de que las IED en Cuba ascendían a más de 1557,6 millones de dólares, el indicador resultante es de un 8 %, o sea es comparable con las cifras promedio mundiales, aunque dista mucho de solventar los requerimientos de la economía nacional.”¹⁰²

¹⁰² PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2001, p. 9

Entradas de IED como porcentaje de la formación bruta de capital fijo (a modo de referencia)

Años	Mundo	Países subdesarrollados
1985-1990(promedio anual)	5.4	8.0
1991	3.1	4.4
1992	3.3	5.1
1993	4.4	6.1
1994	4.5	7.6
1995	5.6	7.4
1996	5.6	8.7

Fuente: UNCTAD, World Investment Report, 1998, Tabla B5, pág 387

La IED en una gran parte ha consistido en la rehabilitación de instalaciones y plantaciones existentes, que originalmente fueron creadas en su mayoría para satisfacer el mercado interno o el mercado socialista.

“En cuanto a los efectos cuantitativos y cualitativos las inversiones foráneas han impactado en el quehacer de algunos sectores económicos, asociados principalmente al turismo, la minería, los combustibles, agricultura, la telefonía y, en menor proporción la industria.”¹⁰³

A partir de 1998, se observan asociaciones económicas dirigidas a nuevas actividades, entre ellas a los servicios públicos. Por ejemplo se constituyó en 1999 la empresa ENERGAS (cubana-canadiense) para producir electricidad empleando como combustible el gas producido en los pozos petroleros de la zona norte de La Habana. Junto a ello apareció la primera empresa de capital totalmente extranjero (Panamá) para construir y operar una planta de generación de electricidad en la Isla de la Juventud. Se crearon empresas financieras con Bancos cubanos, como la empresa mixta entre el Banco Popular de Ahorro y la Caja Madrid de España.

En 1999 se crearon 58 asociaciones económicas internacionales, siendo las más representativas por las características de las mismas, la realizada por la empresa Habanos. SA, que dio lugar a la entidad Altadis para la comercialización del tabaco cubano; la empresa Aguas del Oeste para la gestión de servicio de agua de algunos municipios del

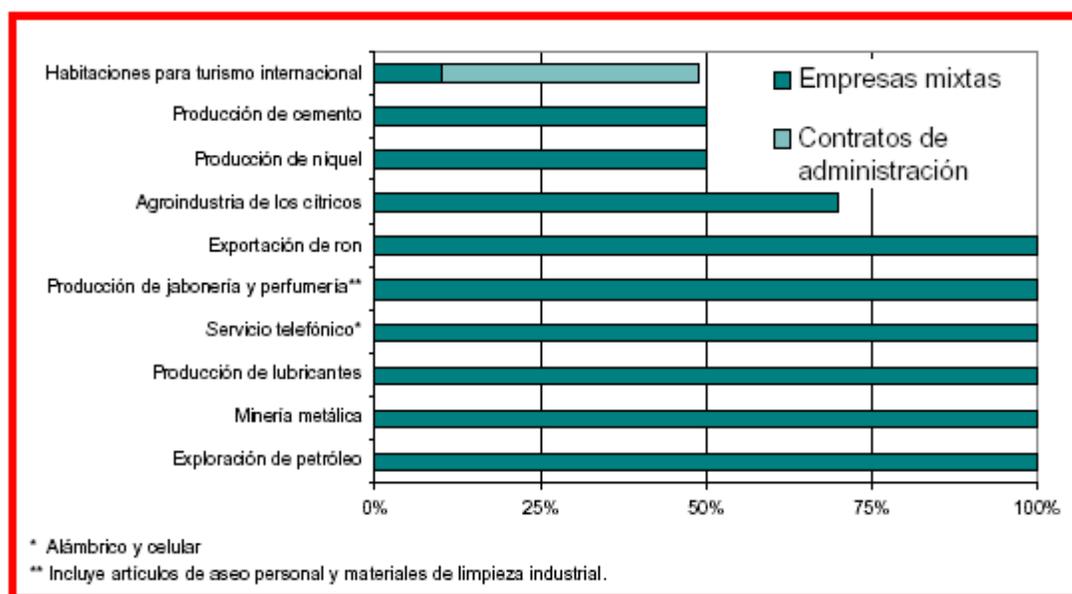
¹⁰³ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2000, p. 13

oeste de la ciudad y posteriormente Aguas de La Habana que tiene una mayor amplitud de municipios. En la rama de la industria del papel, se crearon 3 asociaciones con firmas canadienses para rehabilitar fabricas existentes, como la de Cárdenas, Santa Cruz del Norte, y Jatibonico.

En el 2000 se crearon 33 nuevos negocios con el capital extranjero, pero representan el doble de los recursos financieros comprometidos en 1999.

“Como lo demuestra el siguiente gráfico, en algunas actividades el papel de las empresas mixtas con capitales extranjeros es muy significativo:”¹⁰⁴

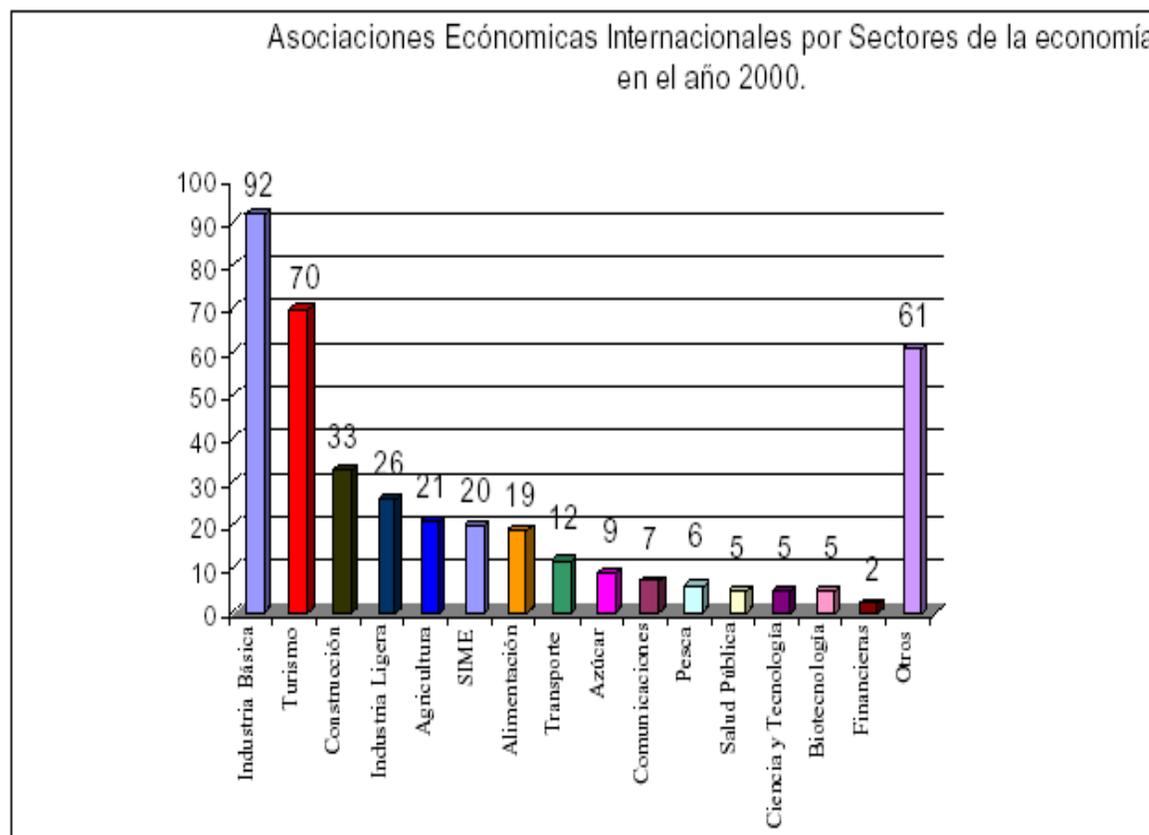
PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS MIXTAS Y LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN EN ACTIVIDADES SELECCIONADAS (en %)



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración.

¹⁰⁴ FIGUERAS, Miguel: “Reflexiones sobre los acuerdos regionales y Eventuales Acuerdos multilaterales de Inversión”, Ponencia en Cuba, en la reunión de Experto sobre Acuerdos Regionales y multilaterales existentes y sus consecuencias para el desarrollo, Ginebra, 3 de abril de 1998, p. 5.

“Como se infiere de los datos, en las empresas mixtas, el mayor porcentaje está vinculado al sector industrial, después al turismo, y en menor medida están los acuerdos en otras esferas.”¹⁰⁵



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración. Febrero de 2001.

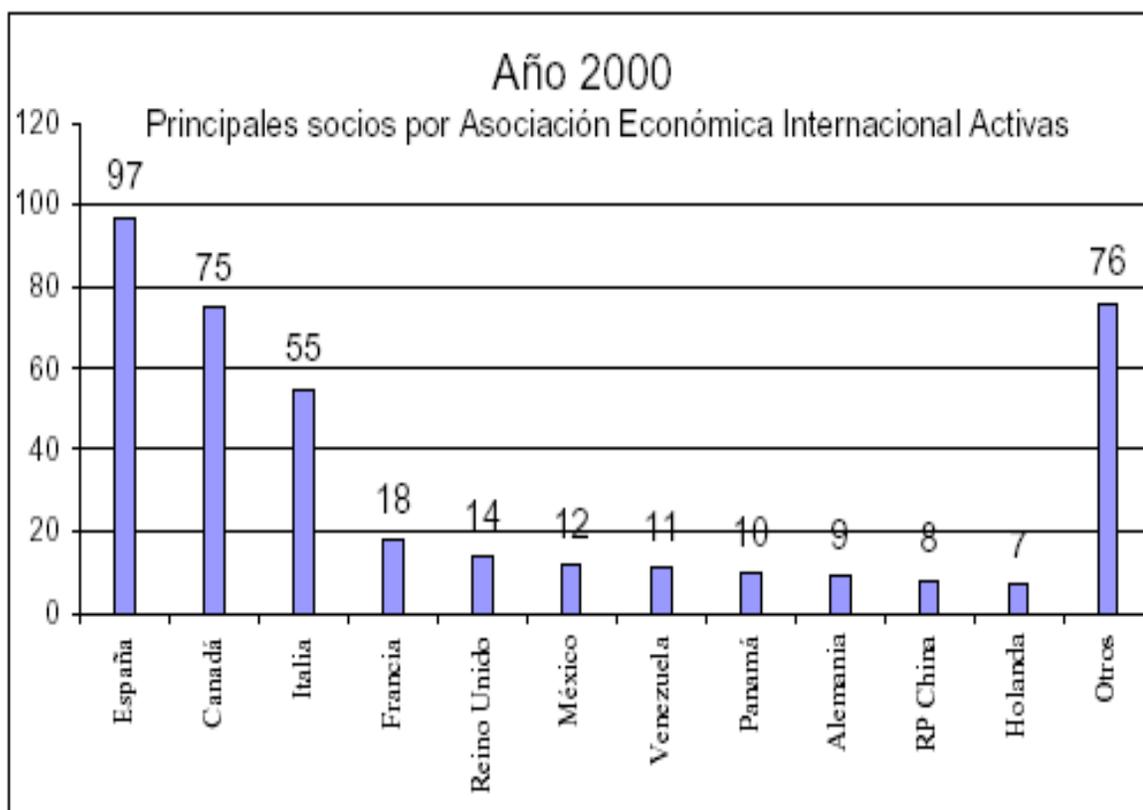
Adicionalmente hay beneficios tangibles y no tangibles; o sea, se producen externalidades como resultado de las AECE difíciles de cuantificar, como pudieran ser las habilidades gerenciales captadas por la población nativa, entre otras.

“En el caso de la generación del empleo, aunque los datos no son significativos, dado que este tipo de empresa, trae consigo una mayor automatización de las actividades o una mejor organización del trabajo, se observa que en 1995 había 13 800 trabajadores ocupados en las

¹⁰⁵ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2001, p 11

empresas mixtas, y ya en 1999 estos ascendían a más de 19 800 trabajadores, es decir menos del 0.5 % del total de ocupados del país. Resalta como en el 2000 el salario medio de los trabajadores de estas empresas era de 243 pesos, sin embargo el ingreso medio de los mismos, que incluye otras prestaciones ascendían a 334 pesos, muy por encima de la media nacional.»¹⁰⁶

En un análisis de los emisores de IED, a pesar de que los mismos provienen de más de 40 países, fundamentalmente se concentran en los siguientes:



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración. Febrero 2001.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p 11-12

La evolución cualitativa del papel de las IED en el desarrollo económico cubano se pone de manifiesto en que a partir de 1997 el gobierno cubano introduce nuevas experiencias en forma de IED y otras anunciadas a partir de 1995 cobran un mayor vigor, entre ellas:

- Las Zonas Francas
- Inmobiliarias
- Fondos de Inversión
- IED en servicios de infraestructura como electricidad, acueducto, etc.

Las Zonas Francas en Cuba:¹⁰⁷

“Las zonas económicas libres, o zonas francas surgieron y se desarrollaron para evitar las medidas proteccionistas que los estados implantaban, además de dar ciertas condiciones en un área específica, donde se toman regímenes especiales. Las Zonas Francas (ZF) han jugado un papel muy importante en los países subdesarrollados especialmente, en el caso de las economías asiáticas y latinoamericanas. Las ZF han adquirido como objetivos en el mundo crear empleos, formar personal, elevar la competitividad de la industria nacional, desarrollar las exportaciones, junto a la atracción de IED en la manufactura y la transferencia de tecnología.”¹⁰⁸

“Mediante el decreto ley 165 de 1996 se aprobó en Cuba el establecimiento de estas zonas, las facilidades que el país otorga son las mismas para la IED en general, con algunas especificidades.”¹⁰⁹

“Este decreto plantea que los operadores de ZF que realicen actividades manufactureras, ensamblaje, procesamiento de productos terminados o semielaborados, no pagarán aranceles a sus importaciones: Tampoco pagarán impuestos sobre utilidades ni el impuesto

¹⁰⁷ Es el espacio dentro del territorio nacional, debidamente determinado, sin población residente, de libre exportación e importación de bienes, desvinculados de la demarcación aduanera, y en el cual se realizan actividades industriales, agropecuarias, comerciales y otras con aplicación de un régimen especial. (Fuente: Organización Mundial de Comercio)

¹⁰⁸ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 1998, p. 126

¹⁰⁹ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2000, p. 16

por la utilización de la fuerza de trabajo en los primeros doce años de operación, y bonificación del 50% durante los siguientes cinco años. Los operadores que realicen actividades comerciales y de prestación de servicios estarán exentos del pago de aranceles y de los mencionados impuestos solamente para los primeros 5 años y una bonificación del 50% durante los siguientes tres años. Todos los operadores pueden destinar al mercado nacional el 25 % de los bienes provenientes de sus actividades. No pagarán derechos arancelarios para la introducción en el mercado nacional de bienes que hayan sido objeto de una transformación (valor agregado en sus costos) que les aporte, al menos, el cincuenta por ciento de su valor final.”¹¹⁰

“Los competidores de Cuba en el área pudieran ser República Dominicana, México o los países centroamericanos. Ellos poseen unas 65 ZF, donde predominan las producciones de calzado y cuero, confecciones, electrónica, plásticos y textiles. Es conveniente señalar que la mayor parte de las producciones de estas zonas se destinan al mercado norteamericano, al cual Cuba no tiene acceso en la actualidad.”¹¹¹

“En 1997 inician operaciones las tres primeras ZF, WAJAY inaugurada el 5 de mayo de 1997, con 21 hectáreas, 13 mil m² de naves techadas, y 1000 m² de oficinas; Zona Franca de La Habana inaugurada el 7 de mayo de 1997 con 244 hectáreas, 41 616 m² de naves techadas y 4 200 m² de oficinas; y Mariel, inaugurada en noviembre de 1997, con 553 hectáreas, 7 000 m² de naves techadas y 540 m² de oficinas siendo las concesionarias la corporación CIMEX y Almacenes Universales.”¹¹²

“Antes de inaugurar las ZF ya existían 80 operadores comerciales en Havana in Bond y Almacenes Universales en Wajay, que una vez inauguradas estas se cambió su licencia y tomaron el status de operadores, en 1999 existían 243 operadores de ZF de las cuales el 65% son comerciales o sea 160 operadores.”¹¹³

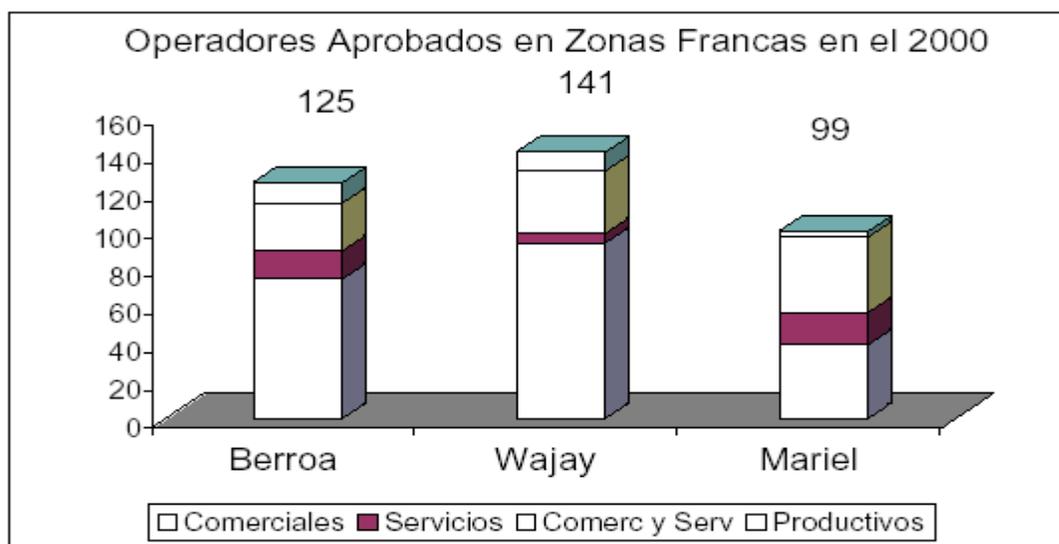
¹¹⁰ *Ibíd.*, p. 16

¹¹¹ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: *Op. Cit.* 1998, p. 126

¹¹² PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: *Op. Cit.* 2001, p. 13

¹¹³ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: *Op. Cit.* 1998, p.126

De los 365 operadores en zonas francas en el 2000, se observa en el gráfico que la zona franca de mayor alcance es la ubicada en el Wajay, que cuenta con 141 Operadores; le sigue Berroa con 125 operadores y por último Mariel con 99 operadores.

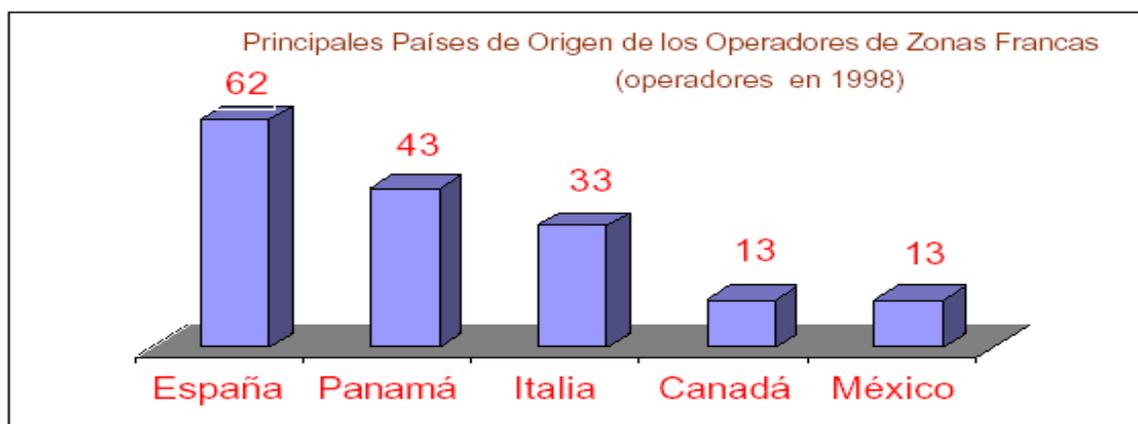


Fuente: Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración. Febrero del 2001.

Los destinos de las exportaciones de las Zonas Francas de Cuba se concentran en: México, Reino Unido, República Dominicana, Costa Rica, Italia, Nicaragua, España, Rusia, Francia, Suiza y Jamaica.

“Cuba debe buscar que en un futuro las empresas productivas sean mas dinámicas que las otras empresas por las ventajas que ofrece en la utilización de tecnologías modernas y en la generación de empleo, o sea es necesario buscar variantes para revertir la situación actual.”¹¹⁴

¹¹⁴ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: Op. Cit. 2000, p. 16



Fuente: Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración. Febrero del 2001.

Es interesante observar como Panamá, que no aparece entre los principales países con empresas mixtas en Cuba, sin embargo, es el segundo operador de zona franca.

“La experiencia internacional demuestra que la tecnología que se transfiere en las ZF es bastante simple, por lo que Cuba debe procurar que las industrias que se ubiquen en las ZF sean más complejas como la industria farmacéutica o biotecnológica, la química, equipos ópticos o electrónicos, o equipos médicos, para que la transferencia de tecnología sea positiva y permita utilizar eficientemente el recurso más importante del país que son sus recursos humanos escolarizados. Un reto para Cuba es lograr que se produzca una real cooperación entre las empresas extranjeras que se ubiquen en esas zonas y el resto de las empresas nacionales.”¹¹⁵

Inmobiliarias: “Existen en Cuba 3 sociedades cubanas que asociadas a inversionistas extranjeros: Habaguanex, CIMEX y Cubalse. Este sector inmobiliario inició las primeras operaciones a través de intereses españoles y franceses. La primera entidad de bienes raíces en unión con el capital extranjero creó la inmobiliaria Aurea S.A. que vinculó al grupo español Argentaria y a la firma estatal cubana Habaguanex S.A. Esta sociedad remodeló 13,552 metros cuadrados en siete plantas del antiguo edificio de la Lonja del Comercio de

¹¹⁵ FERNÁNDEZ, María Antonia. : “Las Zonas Francas y la economía Nacional”. Cuba en este proceso. Boletín Informativo, Economía Cubana. CIEM, Número 31.

La Habana y construyó áreas de aparcamiento para 150 autos, esta negociación se realizó sobre la base de 25 años de usufructo.”¹¹⁶

“Se estableció un acuerdo entre la firma International Investment & Trading con sede en Luxemburgo y la firma cubana LARES, creándose la compañía mixta Real Inmobiliaria S.A., en 1996. El convenio tiene una duración de 15 años, para erigir los primeros 600 apartamentos en una zona del oeste de La Habana, así como otros 600 que se levantarán en distintos puntos del país. Las inversiones iniciales ascenderán a los 200 millones de dólares; los proyectos en su conjunto representan desembolsos superiores a los 1 200 millones de dólares, el plan inversionista prevé un período de alrededor de 8 años para el desarrollo de las viviendas.”¹¹⁷

“La tercera empresa mixta inmobiliaria, Monte Barreto. SA, tiene como objetivo construir un centro de negocios de 150 000 m² en Miramar, con 50 años de derecho de superficie sobre el terreno. Las empresas constituidas se han realizado sobre la base de 50 % de participación entre los socios extranjeros y cubanos.”¹¹⁸

“En 1998 el interés en la creación de este tipo de empresas fue muy evidente, existiendo 13 Asociaciones Constituidas y 102 nuevos proyectos por lo cual se debe aprovechar estas circunstancias, y aunque son numerosas las bondades que ofrece Cuba para este tipo de empresas, hay muchos elementos de la Teoría de la Rivalidad Oligopólica en su fase preventiva que han influido en esta evolución de las empresas extranjeras.”¹¹⁹

“Es significativo observar cómo el auge de los negocios inmobiliarios se da en un contexto en el cual no ha sido aprobada la ley inmobiliaria, aunque se encuentra en discusión en el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. La demora de su promulgación se debe a la complejidad de los temas de la ley. Entre los temas están, herencias; las donaciones a los

¹¹⁶ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2000, p. 18

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 18

¹¹⁸ *Ibíd.*, p. 18

¹¹⁹ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 1998, p. 128

compradores naturales por nacionalidad; la necesidad de la modificación de aspectos migratorios relacionados con la entrada y salida de los propietarios, entre otros. ¹²⁰

Los Fondos de Inversión para Cuba: “Una forma de captar fondos de inversionistas internacionales que debe promoverse es a través de los llamados Fondos de Inversión con el objetivo de revalorizar el capital invertido en inversión directa o de portafolio en Cuba o en negocios vinculados con el país de los cuales ya existen experiencias que es necesario dinamizar.”¹²¹

Los Fondos de Inversión para Cuba comenzaron a operar en 1995. Su papel es crear oportunidades de negocios en Cuba. Los principales fondos que estaban operando en Cuba en 1997 eran:

- BETA GRAN CARIBE LIMITED – con 33 Millones de dólares.
- COMMONWEALTH DEVELOPMENT CORPORATION – con 15 Millones de dólares.
- DYNAFUND – con 10 Millones de dólares.

“Estos fondos son una oportunidad más para la dinamización que necesita la economía cubana, para lograr el necesario cambio estructural, aunque aún son casi insignificantes estos montos.”¹²²

“Cuba tendrá que presentar en el futuro nuevas oportunidades de inversión extranjeras relacionadas con los cambios estructurales que necesariamente se tendrán que dar, dado que la economía cubana se está moviendo hacia el área de los servicios y deberá moverse hacia el sector manufacturero, de mayor valor agregado. Los cambios actuales de la división internacional del trabajo dan paso de los productos estandarizados en gran escala y a bajo costo; a productos variados y de series cortas con métodos flexibles de manufactura, y esta

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 128

¹²¹ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: *Op. Cit.* 2000, p. 19

¹²² *Ibíd.*, p. 19

tendencia Cuba necesariamente la debe tener en cuenta en su proyección de IED.”¹²³

“Considerar desde otros ángulos las posibilidades de acceso a la inversión extranjera nos lleva a las llamadas -nuevas formas de inversión-, bajo la cual se agrupa todo conjunto de posibilidades de negocios que es necesario evaluar.”¹²⁴

“En materia de financiamiento, por la vía de los bonos, se observan tendencias regionales que pueden resultar beneficiosas para Cuba, vinculadas al predominio de emisiones de largo plazo y las efectuadas por gobiernos. La posibilidad de emisiones de bonos por parte de diferentes instancias de gobierno ya se ha concretado en casos como los "bonos municipales" emitidos por La Habana Vieja para las obras de restauración de esta área, práctica que puede ser extendida a otras zonas de interés económico y turístico y que permitirá al país ir ganando espacios en un segmento muy dinámico de los mercados internacionales de capital.”¹²⁵

“En materia de acciones, las posibilidades se presentan con mejores opciones, incluso en el corto plazo, pese a lo poco que ha avanzado la reforma económica en términos de resultados, especialmente en el sentido financiero - bancario y a la ausencia de un mercado de valores domésticos. La práctica internacional demuestra que no pocos países han utilizado, en un primer momento, los mercados de valores de otros para vender acciones. Cuba no cuenta con empresas capaces de vender acciones en el mercado internacional, sin embargo, el vínculo con el capital extranjero puede resultarle viable.”¹²⁶

“Resulta no sólo posible sino también necesario promover la venta de acciones de empresas de capital mixto en los mercados de valores exteriores, incluso prácticas recientes desarrolladas en Canadá así lo avalan. Muchas críticas se le pueden hacer al manejo de esta opción, desde los posiblemente discretos niveles de financiamiento a obtener por esta vía,

¹²³ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: Op. Cit. 1998, p. 129

¹²⁴ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: Op. Cit. 2001, p. 14

¹²⁵ GARCÍA, Mercedes: “El financiamiento externo actual”. CIEI, 1997, La Habana, Cuba.

¹²⁶ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: Op. Cit. 2001, p. 14

hasta los riesgos de descapitalización que puede entrañar. No obstante, lo que se propugna es que el país acceda, paso a paso a estos mercados, dentro de una política inteligente a la hora de manejar costos y beneficios y sobre la base de la protección más sólida al capital nacional.”¹²⁷

“En definitiva, la inversión extranjera, como fuente de financiamiento, mucho puede aportar todavía, lo que dependerá, en buena medida, de la manera en que se le logre articular organizadamente a la estrategia de reinserción de la economía cubana.”¹²⁸

3.8 - Las IED en ramas seleccionadas

Las exportaciones cubanas han variado notablemente su estructura en sólo una década. En 1989, cuando todavía la economía estaba estrechamente vinculada al sistema de integración de los ex países socialistas, la actividad exportadora reflejaba el alto grado de especialización de Cuba dentro de ese grupo.

“Las exportaciones de bienes eran el 90 % del total, y sólo los productos de la industria azucarera representaban el 66 %. Los productos de la minería, donde el níquel es el fundamental, eran el 8,3 % del total. Dentro del resto de bienes y servicios se debe destacar que dos productos donde Cuba presentaba ventajas comparativas claras, el tabaco y el turismo, apenas constituían el 1,5 % y el 3 % respectivamente en 1989.”¹²⁹

La desintegración de ese grupo, la posterior caída de los precios preferenciales establecidos en el bloque socialista y la pérdida de mercados financieros, produjo que la estructura exportadora variara de forma acelerada.

¹²⁷ GARCÍA, Mercedes: Op. Cit.

¹²⁸ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2000, p. 19

¹²⁹ FERRIOL MURUAGA, Ángela – MENDOZA, Yenniel: “Cuba: Fomento exportador, crecimiento, empleo y productividad”. Proyecto estrategias exportadoras: Efectos en la pobreza, la desigualdad y el crecimiento en América Latina y el Caribe. (INIE) Septiembre 2001, p. 15.

De forma especial, es preciso apuntar que la competencia en el mercado mundial, con precios relativos diferentes a los que prevalecían en el esquema de integración, condujo también a que las exportaciones de los productos de la industria azucarera fueran perdiendo peso gradualmente y alcanzasen sólo un 10,4 % en el 2000.

Otros productos agrícolas de cierta relevancia a inicios de los noventa, como los cítricos y el café, también han presentado caídas importantes. Todo ello ha contribuido al mayor peso observado en las exportaciones de servicios.

Los productos de la minería han mantenido su peso dentro del total de las exportaciones y han ganado cuota de mercado en el comercio mundial. En especial la industria del níquel ha tenido desempeños significativos.

“Por otro lado, el tabaco y el turismo representaron en el año 2000 el 3,8 % y el 40,4 % respectivamente, lo que indica que la política estratégica de inserción externa en estos casos tuvo resultados significativos. Estas exportaciones, además de haber crecido en magnitud considerable en los últimos años, lo han hecho en mercados internacionales en expansión.”¹³⁰

En la tabla siguiente se puede observar la trayectoria de estructura que han tenido los principales bienes y servicios de exportación:

¹³⁰ *Ibíd.*, p. 16.

	1989	1991	1993	1996	2000
Prod. Industria Azucarera	66.0	64.2	38.5	26.3	10.4
Prod. Minería	8.3	6.7	8.1	11.4	13.8
Prod. Tabaco	1.4	3.2	3.6	2.9	3.8
Prod. Pesca	2.1	3.6	3.5	3.4	2.1
Cítricos	2.3	1.7	0.7	0.3	0.3
Café y Cacao	0.8	0.5	0.8	0.5	0.5
Prod. Medicinales y Farmacéuticos	0.9	0.9	0.3	1.4	0.8
Hierro y Acero	0.4	0.2	0.8	0.9	1.4
Cemento	0.0	0.0	0.7	0.5	0.5
Maquinaria y Equipos de Transporte	0.7	0.2	0.1	0.1	0.3
Otros Productos	7.0	2.4	1.7	2.5	4.7
Turismo	2.9	10.0	32.3	32.0	40.4
Otros Servicios	7.0	6.3	8.9	17.7	21.1
Bienes	90.1	83.6	58.8	50.3	38.6
Servicios	9.9	16.4	41.2	49.7	61.5
Exportaciones Totales	100	100	100	100	100

Fuente: FERRIOL MURUAGA, Ángela – MENDOZA, Yenniell: “Cuba: Fomento exportador, crecimiento, empleo y productividad”. INIE 2001.

Como se puede observar, en sólo 12 años se ha pasado de exportar fundamentalmente bienes agrícolas a una economía liderada por los servicios, efecto ello del cambio que se le quiere dar al tipo de economía, aprovechando las ventajas comparativas y atrayendo las IED, cuestiones fundamentales para hacer frente a la crisis planteada en la década del noventa.

Es conveniente explicar, de forma somera, las particularidades de las IED en algunas ramas cubanas, especialmente en aquellas donde los resultados obtenidos son más significativos como es el caso del turismo, minería, las bebidas y licores, telecomunicaciones, y otros, nos muestran claramente el proceso de mejoramiento industrial que han tenido las empresas cubanas, y cómo el circuito internacional de algunas áreas han incluido a muchas empresas cubanas.

- **Turismo:**

El turismo a partir de los 90's introdujo nuevas modalidades operacionales por la presencia de diversas formas de asociación conjunta con el capital foráneo, que condujeron a una reestructuración de ese sector, formándose las cadenas Gran Caribe, Horizontes e Isla Azul

junto a las corporaciones CUBANACAN y GAVIOTA; éstas agrupan hoteles de distintos rangos, así como restaurantes y otras ofertas especializadas.

“El dinamismo del sector turístico cubano, con crecimientos en el número de visitantes a tasas superiores al 20 % anual entre 1990-1998, en los ingresos brutos superiores al 30 % anual y en la construcción de habitaciones a un 13 % anual, hacen atractivo la llegada de IED a esta rama.”¹³¹

“Si analizamos la concepción teórica de la rivalidad oligopólica en su naturaleza preventiva, podemos darnos cuenta que en el caso cubano es posible en cierto sentido pensar que muchas de las empresas que hoy muestran interés en dicho mercado lo hacen previendo que en el futuro se incorporen empresas más poderosas entre ellas las de EE.UU. o que el mercado turístico norteamericano tenga acceso a Cuba.”¹³²

“En 1990 Cuba recibió 340 mil turistas...”¹³³, “...con 12 900 habitaciones disponibles para el turismo internacional, la mayor parte requiriendo una rehabilitación. Las habilidades gerenciales eran escasas en los centros turísticos por no haber sido priorizada esta actividad, lo cual llevó a elaborar un programa de desarrollo turístico a largo plazo. Un elemento clave en ese programa era la transferencia de habilidades gerenciales a través de los contratos de administración hotelera y la creación de empresas mixtas en hoteles e instalaciones no hoteleras.”¹³⁴

En el 2000 se alcanzó la mayor cifra de asociaciones para la construcción de instalaciones hoteleras en el sector del turismo con 7, lo que permitió que estén operando en el país 19 cadenas hoteleras extranjeras, algunas consideradas entre las primeras a nivel mundial, como la cadena Sol-Meliá, la cual recientemente adquirió la cadena Trip, pasando a ser la décima cadena hotelera del mundo. Algunas importantes cadenas de Italia, Canadá, y de

¹³¹ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 1998, p. 129

¹³² *Ibíd.*, p. 129.

¹³³ CEPAL: Op. Cit. p. 373.

¹³⁴ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2001, p. 16

Alemania han comenzado operaciones en el país, por lo que han incluido a Cuba en sus circuitos internacionales.

- Al cierre del 2000 existían 29 empresas mixtas, con un capital de 1 089 millones de dólares. Incluyen 26 empresas hoteleras con 15 600 habitaciones, de las cuales 3 700 están en operación, y las restantes en fase de proyectos o construcción..
- 17 Gerencias extranjeras, de 8 países, con 52 hoteles bajo administración extranjera, con 16 120 habitaciones.
- 93 % de los hoteles de 4 y 5 estrellas.

Las habitaciones de Cuba que están en contratos de administración, no se considera como IED, pero la UNCTAD en su metodología la considera.

“En los acuerdos turísticos se implementaron restricciones, como que la inversión externa directa en los polos de La Habana, Varadero y Cayo Largo está generalmente condicionada a que el socio extranjero invierta, anterior o simultáneamente, en otras zonas del país, o se ofrecen segunda línea de playa, entre otras, por la amplia demanda para estas zonas y lo rentable de la inversión en esa área, esto se hace para evitar algunos de los efectos de la IED en el país receptor.”¹³⁵

El Ministerio de Turismo ha planificado desarrollar la atracción turística en 8 polos o sea en Ciudad de La Habana, Varadero, Norte de Ciego de Avila, Norte de Camagüey, Norte de Holguin, Sur de Oriente, Costa Sur y los Canarreos.

“En las proyecciones turísticas quinquenales hasta el 2 010...”¹³⁶ “...existen tres escenarios posibles donde la cantidad de visitantes estaría entre 5 a 10 millones de turistas, para lo cual

¹³⁵ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: “Estabilidad macroeconómica y financiamiento externo: La inversión extranjera directa en Cuba.” Centro de Estudios de la Economía Cubana. Ponencia presentada en el XXII Congreso Internacional de Latin American Studies Association (LASA) Miami-Florida, 2000, p. 21.

¹³⁶ MINTUR, Proyección de largo plazo para el turismo cubano, 2000, p. 5

habría que construir entre 50 mil a 136 000 habitaciones, lo cual demuestra las potencialidades de este sector para recibir IED.”¹³⁷

“En los escenarios anteriores la necesidad de las habitaciones existentes en los próximos 10 años para el turismo internacional, sería de más de 4 millones de toallas, más de 100 000 televisores anuales, miles de litros de pintura, la adquisición de miles de unidades de transporte especialmente ómnibus. “Se requiere de una industria de vajilla de alta calidad, entre cientos de insumos, además, se deben producir internamente productos alimenticios competitivos, entre otros elementos.”¹³⁸

El turismo como tal es un gran importador, de ahí que Cuba esté instrumentando la producción de algunos bienes, muchos de ellos necesariamente junto a capitales extranjeros, dicho plan deberá desarrollar aún más la infraestructura extrahotelera. Esta infraestructura debe estar dirigida a la construcción de parques temáticos, campos de golf, marinas. Es decir Cuba ya está formando parte del circuito del área caribeña, y para eso, su programa inversionista debe acelerarse aún más, donde el interés de las cadenas hoteleras internacionales se incrementa.

Cuba está cambiando la estructura productiva, para atender los planes turísticos, aunque aún existan ligeras imprecisiones en algunas ciudades que recién están comenzando a fomentarse turísticamente.

Por lo tanto la única forma que no se importen insumos para el turismo, es que existan empresas competitivas, que produzcan con estándares internacionales y que se promocionen a la vez, y ahí es donde es necesario la IED, las cuales colaboran para la sustitución de importaciones.

¹³⁷ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 1998, p. 130.

¹³⁸ *Ibíd*em, p. 130.

En resumen, el turismo es una locomotora económica en Cuba, gracias a las IED que llegaron y a las que van llegando y se destinan a las ramas faltantes y así le van dando una integridad al desarrollo turístico cubano.

- **Minería:**

“La importancia minera de Cuba se localiza en la explotación de las lateritas polimetálicas. El país ocupa el primer lugar en el mundo en reservas de níquel, y es el 5º productor mundial. Ocupa el segundo lugar en el mundo en reservas de cobalto, produciendo el 10% del cobalto mundial. En el 2000 se logró un nivel histórico de producción de níquel con 71 400 toneladas y de éstas casi el 50 % se obtuvo en la empresa mixta Moa Nickel. Convirtiéndose, así, en líder internacional en estos productos.”¹³⁹

“Dentro de la esfera productiva la minería sólida constituye una rama que concentra proyectos en ejecución y en proceso de contratación para el corto y mediano plazo, de variado interés. Los acuerdos materializados superan los 50 contratos para desarrollar trabajos geológicos o exploración en un territorio de unos 40 mil Km², con 37 áreas perspectivas.”¹⁴⁰

“En la rama minera de los metales sólidos se trabaja, en la evaluación, prospección y explotación de yacimientos de cobre, oro, plata, cromo, magnesio, plomo, zinc y níquel. Los documentos firmados bilateralmente con compañías foráneas por parte de la empresa cubana Geominera S.A. se basan en contratos de riesgo. Además, incluye comercializar los minerales, excepto el níquel que por el volumen de las reservas tiene estructura independiente.”¹⁴¹

Los tres tipos de contratos mineros que existen son:

¹³⁹ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 1998, p. 131.

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p. 131.

¹⁴¹ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2001, p. 18

1. Contratos de prospección a riesgo por empresas extranjeras.
2. Contratos de exploración, compartiendo riesgos entre parte cubana y extranjera.
3. Empresas mixtas en la exploración minera.

“Los contratos más prometedores son los de Holmer Gold Mines cuyas exploraciones de riesgo han descubierto oro, plomo, cobre, zinc, en Pinar del Río. Caribgold Resources de Canadá ha descubierto oro en Camaguey. También la empresa Miramar Mining se encuentra operando una mina de oro en la Isla de la Juventud. Estos contratos han traído avances tecnológicos significativos, que han permitido explorar y extraer minerales que eran inaccesibles con las técnicas que se poseían.”¹⁴²

“La fábrica cubana de procesamiento de minerales metálicos de Moa obtiene como producto un sulfuro de níquel y cobalto (Ni + Co), un producto intermedio con pocas condiciones para venderlo en los mercados internacionales. Antes toda su producción se refinaba en la Unión Soviética. Después de 1991, el Gobierno ruso, interrumpió el comercio del níquel con Cuba, dejando a la empresa cubana productora del níquel y cobalto sin mercados. Coincidentemente, en esos momentos los yacimientos de sulfuro de níquel y cobre que abastecían la refinería metalúrgica en Canadá se agotaron.”¹⁴³

“En 1992 el sulfuro de Ni + Co cubano comenzó a ser enviado a la refinería de Canadá y en 1994 se crearon tres empresas mixtas, Moa Nickel S.A., que incluye las operaciones de minería y procesamiento del níquel en la planta “Pedro Soto Alba” instalada en Moa, Cuba; The Cobalt Refinery Co. Inc., que abarca las instalaciones de Port Saskatchewan, en Alberta Canadá, para la refinación del mineral, y la International Cobalt Company Inc. con sede en Bahamas, para las actividades de comercialización.”¹⁴⁴

Por lo cual la compañía canadiense capitales canadienses (The Cobalt Refinery Co. Inc.), pasa a ser propietaria de la mitad de la planta cubana y sus yacimientos. La empresa cubana

¹⁴² *Ibíd.*, p. 18

¹⁴³ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: *Op. Cit.* 1998, p. 132.

¹⁴⁴ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: *Op. Cit.* 2000, p. 22

(Moa Nickel S.A.) se convirtió en propietaria de la mitad de la refinería canadiense, y la tercera empresa mixta (International Cobalt Company Inc.) comercializa los productos de níquel y cobalto en el mundo.

Si en 1992 se hubiese decidido construir por Cuba una nueva refinería para los sulfuros, probablemente hubiese sido necesario paralizar la planta de níquel y cobalto, mientras se realizaba la construcción y el montaje de la nueva instalación. A su vez, la refinería de Canadá, sin minerales que procesar, hubiese cerrado sus operaciones. Es por ello que esta experiencia se puede tomar como ejemplo de cuando la IED no significa una operación de suma cero, pues ambas partes ganaron con la misma.

Esta empresa ha introducido mejoras tecnológicas, que ha permitido bajar los costos de producción, e incrementar los volúmenes de producción a niveles de capacidad de diseño de plantas. La empresa tiene como objetivos bien definidos los siguientes:

- a) Elevar la competencia internacional en calidad y costos.
- b) Incrementar la recuperación del níquel y el cobalto contenido en el mineral a los niveles internacionales.
- c) Reducción sensible de los costos, por mejoras en la eficiencia energética de la planta.

“Los resultados, no sólo de esta planta sino de la modernización de las otras 2 plantas existentes, más la renovación de todo el equipamiento minero, como camiones, transportadores de bandas, entre otros ha permitido lo siguiente.”¹⁴⁵

Resultados.

- En el 2000 producido el 10 % del cobalto mundial.

¹⁴⁵ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: Op. Cit., 2001, p. 19-20.

- Sexto productor mundial de níquel.
- Se recuperó el mercado internacional, dado que se vende a más de 30 países.
- Establecidos nuevos récords de producción.

- **Gas y petróleo:**

“Esta es una de las áreas donde se observan resultados alentadores, derivados de la introducción de las más modernas tecnologías a nivel mundial, por la asociación con capitales extranjeros. En la búsqueda y explotación de petróleo hay firmados 20 contratos de exploración a riesgo. Aquí participan compañías importantes de Canadá, Francia, Reino Unido, Suecia, Brasil y España, entre otros.”¹⁴⁶

Las compañías extranjeras han introducido tecnologías de primer nivel mundial que han permitido el incremento de la producción de petróleo crudo y gas asociado y su utilización más eficiente. (MINBAS, 2000) Estas tecnologías de punta han permitido el incremento de la producción de petróleo y gas. Por ejemplo, la producción de petróleo equivalente se ha incrementado por 6 veces entre 1991 y el 2 000.

Estos niveles de producción han tenido un efecto por sustitución de importaciones en el año 2000 por más de 410 millones de dólares, derivados de la utilización de petróleo y gas nacional en las producciones de energía eléctrica, cemento, níquel, combustible doméstico (gas), entre otros.

“Cuba autorizó en 1999 la primera empresa totalmente extranjera, para la producción de energía eléctrica en la isla de la Juventud, la misma será construida por la firma panameña GENPOWER Cuba S.A. Esta empresa, después de 4 años y medio, pasará a manos de la empresa cubana de electricidad, y a partir de ahí empezará la empresa extranjera a recibir pagos por las ganancias.”¹⁴⁷

¹⁴⁶ *Ibíd*em, p. 20-21

¹⁴⁷ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: “La Inversión extranjera Directa en Cuba. Peculiaridades”. Análisis de las condiciones en que se ha desarrollado la IED en Cuba. Centro de Estudios de la Economía Cubana. (CEEC) 1998, 133.

“Lo interesante de esta empresa, es que ella a la vez subcontratará a firmas de Alemania e Israel, se prevé que este concluida la planta, a finales de 1999, y usara como combustible diesel.”¹⁴⁸

“Este tipo de empresa refleja la madurez de los acuerdos que se han ido aprobando y deberá servir de experiencias para necesarios proyectos posteriores.”¹⁴⁹

“Es significativo además mencionar a la empresa mixta ENERGAS entre Cuba y la empresa canadiense SHERRIT. SA que utiliza el gas acompañante de los pozos petroleros del norte de La Habana y Matanzas para producir electricidad especialmente para el plan turístico de Varadero Santa Cruz y Varadero.”¹⁵⁰

“También es de gran importancia social para la provincia de Santiago de Cuba la empresa mixta entre Cuba y la firma francesa ELF Alquitaine para producir gas o combustible doméstico.”¹⁵¹

“Estas 3 empresas son de un gran impacto social, y se enmarcan dentro de los servicios básicos de la población o de una región.”¹⁵²

“De conjunto con la compañía petrolera brasileña PETROBAS, se trabaja en la perforación en aguas entre 20 y 400 metros, en el bloque L de una zona al norte de la provincia de Ciego de Ávila, que abarca unos 3000 km².”¹⁵³

La exploración en la nueva zona marina, del oeste del país, conocida como Zona Económica Exclusiva, dividida en 59 bloques para la exploración a riesgo con empresas foráneas, y que abarca un área superior a los 112 000 Km², podría elevar los grandes

¹⁴⁸ *Ibíd.*, p. 133

¹⁴⁹ *Ibíd.*, p. 133

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 133

¹⁵¹ *Ibíd.*, p. 133

¹⁵² *Ibíd.*, p. 133

¹⁵³ *Ibíd.*, p. 134

volúmenes que se obtienen, que sumado a las nuevas tecnologías permitirán incrementar la producción de crudo en el 2005 en 4 750 miles de toneladas y la de gas en 1 385 millones de m³ (MINBAS, 2000).

“Ya se han ejecutado en esa zona unos 8000 Km de línea sísmica, y a finales del 2000 se constituyó una asociación con la compañía española Repsol-YPE que contrató 6 de esos bloques.”¹⁵⁴

- **Telecomunicaciones:**

Uno de los acuerdos más importantes en la IED en esta rama fue la creación de la empresa mixta ETECSA, en 1994, entre la empresa cubana de telefonía y la de México CITEL, que involucra un capital superior a los 1 500 millones de dólares, la concesión por 55 años, con 740 millones de dólares en los próximos 7 años para la modernización de la actividad. La parte cubana tiene el 51 % de las acciones.

Este acuerdo es sui-géneris pues abarca toda la telefonía cubana, y llevó hasta la creación de estructuras organizativas con un carácter muy central, en vez de lo territorial que fue lo que primó en los últimos 20 años. Ya en 1995 esta empresa había facturado 145 millones de dólares, con un resultado neto de 108 millones, aunque los efectos de las fusiones de las compañías telefónicas, podrían reducir los ingresos de esos servicios en el futuro.

“CITEL era originalmente propietaria del 49 % de las acciones. En abril de 1995 vendió el 25 % de sus acciones a STET International de Italia. En 1997 STET compró un paquete adicional de acciones que estaban en manos de CITEL. Con esta acción la compañía de Italia es el socio extranjero mayoritario. En 1997 la Corporación Sherrit de Canadá adquirió parte de la empresa CUBACEL para las comunicaciones y discute la compra de acciones con ETECSA.”¹⁵⁵

¹⁵⁴ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: Op. Cit. 2001, p. 22

¹⁵⁵ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: Op. Cit. 2000, p. 23.

“Un balance de la IED en esta esfera , da como resultado un efecto muy positivo, dado que la empresa mixta ETECSA, frenó el deterioro tan profundo que tenía este servicio en el país. Ha construido plantas digitales muy modernas e instalado microondas en distintas partes del país, ha introducido tecnologías de punta, como la fibra óptica en las redes locales; se ha modernizado el parque automotor, entre otras inversiones, pero lo más importante es que ha sido palpable, por parte de los usuarios, la mejoría del servicio, ya que se han otorgado por primera vez en más de 30 años nuevos servicios a la población en general. Se espera que en los próximos años existan 20 teléfonos por cada 100 habitantes.”¹⁵⁶

Otra de las ventajas tecnológicas de este tipo de negocios con las firmas de renombre internacional de Europa, es que los indicadores de calidad del servicio, han mejorado extraordinariamente, los servicios que se ofrecen en la actualidad son superiores a los que se obtenían con las plantas obsoletas, entre otros elementos.

- **Industria alimentaria y bebidas:**

El Ministerio de la Industria Alimenticia (MINAL) dispone de 2 Corporaciones Privadas de Capital Estatal que atienden las 16 compañías con capital extranjero que operan desde el 2001.

“A partir de 1995 se instrumentó el mecanismo de esquemas de financiamiento, en el Ministerio de la Industria Alimenticia (MINAL); en ella las Uniones de empresas de esta industria accedían a determinadas cantidades de recursos en divisas, financiados por sus propios ingresos provenientes de la posibilidad de participar en el mercado interno en divisas y la exportación. La confrontación en estos mercados, con productos extranjeros de calidad, los compulsó a aumentar la competitividad de sus productos y diversificar la producción en función de la demanda. En el 2001 se contaba con 17 esquemas de

¹⁵⁶ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2001, p. 23

financiamientos en divisas, existiendo para cada Organización Superior de Dirección Empresarial un esquema propio.¹⁵⁷

“En el año 1996 se constituyó la Corporación Alimentaria S.A. (Coralsa), entidad privada cubana, con el objetivo de desarrollar orgánicamente las posibilidades de asociarse con capital extranjero para la búsqueda de mercado, tecnología y financiamiento para el desarrollo del resto de las industrias del MINAL, excepto la referida a la producción de bebidas alcohólicas, así como potenciar la captación de ingresos de las asociaciones que se crean. En la actualidad existen 16 asociaciones económicas internacionales como empresas mixtas y 12 asociaciones por contratos de producciones cooperadas.”¹⁵⁸

Las 16 empresas mixtas del MINAL producen el 6 % de la producción, pero representan un aporte muy valioso en cuanto a su participación en el mercado interno y en la exportación.

“En 1993 se constituyó la Corporación Cuba Ron S.A, como resultado de la firma de un convenio por 30 años con la empresa francesa Pernod Ricard, para la comercialización del ron Habana Club, revitalizando la exportación de este rubro tradicional. Esta corporación es una entidad privada cubana, que cuenta con 4 gerencias productivas y 2 empresas comercializadoras, una de ellas mixta, Habana Club International S.A.”¹⁵⁹ Dentro de las empresas mas sobresalientes se encuentra la firma Havana Club International, sus socios son la empresa Havana Rum & Liquors y la prestigiosa firma francesa Pernord Ricard, copropietaria del 50 % de la 2da marca internacional de ron en el mundo, Havana Club. (Foreign Trade, 2000).

Lo que ha ofrecido esta empresa es la creación de una alianza bien equilibrada, que permite un producto de calidad y una bien establecida red internacional de distribución. Las ventas de esta empresa se han incrementado desde 250 000 cajas en 1994 hasta 1 250 000 cajas en

¹⁵⁷ GONZALEZ CRUZ, Víctor – RIEECH BENÍTEZ, Guillermo: “Diagnóstico sobre los bienes de consumo alimenticios manufacturados del MINAL”, La Habana, 1998, p 28

¹⁵⁸ PEREZ VILLANUEVA, Omar Everleny: Op. Cit. 2001, p. 25

¹⁵⁹ *Ibíd*em, p. 26

1999. Se trabaja en un proceso inversionista que permitirá alcanzar los 5 millones de cajas en un período no mayor de 10 años.

La empresa Cervecería Bucanero.SA, es una empresa mixta entre la corporación Coralsa y la firma canadiense Cerbuco. Posee la fábrica de cervezas Bucanero, antigua Mayabe, sus marcas Cristal, Bucanero y Mayabe de cervezas y Maltina y Mayabe de maltas. Incrementa constantemente su producción y la exportación en más de un 15 % anual, gracias a la introducción por parte de las empresas extranjeras de nuevas tecnologías para disminuir sus costos, y un mejor embalaje y presentación.

En el ramo de las industrias cárnicas se encuentra la empresa Industrias Cárnicas Hispano-Cubanas (Bravo.SA) empresa mixta entre Coralsa y la compañía Provalca de Valencia, España. Esta firma aprovecha las experiencias y el knowhow de la industria cárnica española adaptados a las condiciones cubanas, es una empresa líder en cuanto al rendimiento de la inversión en el ramo alimenticio, están expandiéndose al mercado del Caribe y Centroamérica. Lo que se destaca en esta empresa es la tecnología de punta introducida, que ha permitido un crecimiento de la producción de un 30 % en 1999.

En el caso de la empresa Los Portales S.A. los socios son la empresa cubana Coralsa y el grupo suizo NESTLE, esta empresa se dedica a la producción y comercialización de los más importantes refrescos y aguas minerales, que se comercializan en el país; posee varias embotelladoras de agua mineral. Esta empresa introdujo el uso del envase PET en los refrescos, además de introducir nuevas líneas de embotellado en latas. Sus ventas van en crecimiento anualmente, por ejemplo en 1998 vendió 12.6 millones de latas y ya en 1999 ascendió a más de 16.7 millones, y el 2000 superó los 20 millones de dólares en ventas. El avance y la calidad de los productos obtenidos ha permitido incursionar en los mercados del Caribe y del MERCOSUR.

“El aporte de capital de los socios extranjeros, en este ramo, está en el orden de los 80 millones de dólares, que sumado al aporte de la parte cubana hace un capital total de 118 millones de dólares.”¹⁶⁰

“Las empresas estimuladas por la venta en divisas se replantean sus relaciones con el sector agropecuario, suscribiendo compromisos de entrega de materias primas de buena calidad a cambio de adelantos en insumos y financiamiento al productor agropecuario, con precios ventajosos para ambos. Este es uno de los aspectos, que en un futuro escenario, deberá desarrollarse más a fondo, las relaciones agroindustriales y su integración hacia formas más dinámicas, directas y menos burocráticas, teniendo en cuenta además las nuevas formas de producción que han aparecido en el sector agropecuario.”¹⁶¹

El balance para Cuba de este tipo de empresas mixtas para Cuba ha sido positivo dado que se han logrado mercados para productos cubanos que de otra forma hubiera sido más complejo; además, ha permitido a las empresas cubanas tomar experiencias del rigor que exige la competencia en los diferentes mercados que se han insertado, de ahí que es conveniente ampliar estas posibilidades en el futuro inmediato.

Las experiencias en los distintos sectores analizados, nos permiten decir que el proceso de inversión extranjera ha sido exitoso, para adquirir tecnologías, capacidades gerenciales, y a través de ello, se ha logrado un avance industrial en aquellas ramas donde su presencia ha sido marcada, y sirvió y deberá seguir sirviendo de guía para avanzar en el desarrollo de otros sectores o ramas de mayor dinamismo en el comercio mundial; es decir que Cuba se inserte en la economía mundial que se ha ido configurando con el proceso de globalización económica del capitalismo, durante las últimas décadas.

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 27.

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 27.

3.9 - Efectos de las medidas de Reforma de la Economía Cubana: logros, restricciones y retos futuros

Al analizar el proceso de reformas en la economía cubana y el comportamiento de la misma es necesario tener presente que las medidas no han sido tomadas como parte de una estrategia de reforma económica sino como “males necesarios” que es necesario asumir para evitar el colapso en las condiciones del “Período Especial.”

“Las reformas económicas y la mayor apertura de los mecanismos de mercado han dado resultados económicos, de aumento de la eficiencia de la producción y posibilitado, sin lugar a dudas, que el país haya podido remontar los años más difíciles de la crisis económica; todo lo cual se ha llevado a cabo de una manera escalonada, dirigida y controlada por el Gobierno.”¹⁶²

El sólo hecho de adoptar una serie de medidas tendientes a liberalizar la economía, creando espacios alternativos al control del Estado, a saber, la inversión de capital extranjero, el estímulo al desarrollo de los mercados internos, así como el trabajo por cuenta propia, es definitivamente un reconocimiento implícito a que esas medidas son las que funcionan y pueden sacar a la economía del atolladero en el que se encontraba.

“Cabe destacar que la década del 90 ha implicado transformaciones significativas tanto en la estructura como en el funcionamiento empresarial; han aparecido nuevas formas jurídicas y de propiedad y se ha diversificado el número de agentes económicos. Estos cambios deben continuar e incluso profundizarse.”¹⁶³

¹⁶² FERNÁNDEZ FONT, Mario L: “Cuba: Recuperación Económica y Apertura: Nuevas reflexiones sobre el “Período Especial”, en Revista Bimestre Cubana, N° 12, 2000, p. 20.

¹⁶³ ALVAREZ GONZALEZ, Elena: Op. Cit. 1998, p. 30.

Pero, al mismo tiempo, no puede desconocerse que estos cambios han tenido también un impacto sobre la estructura social y el funcionamiento de la sociedad cubana, lo que se ha reflejado en diversas facetas de la vida de la población.

“Tanto la crisis como el conjunto de decisiones tomadas para aliviarla, han tenido una repercusión en el nivel de vida de la población que ha experimentado un deterioro por el compromiso social de la política económica, que a producido:”¹⁶⁴

- a) el empobrecimiento de vastos sectores de la fuerza laboral
- b) la aparición de una elite trabajadora
- c) surgimiento de niveles de vida divorciados de los resultados del trabajo
- d) exclusión de importantes segmentos de la población del consumo en ciertos mercados o al menos de la reducción del acceso a un grupo muy limitado de productos
- e) reestratificación social

De una sociedad caracterizada hace sólo un poco más de una década por un excesivo “igualitarismo”, en términos de división de los ingresos y de los patrones de consumo, se ha pasado a una conformación social en la que, sin abandonar principios de igualdad de posibilidades en esferas vitales como la salud, la educación, o la asistencia y la seguridad social, se ha impuesto por el propio peso de las circunstancias una mayor diferenciación en la distribución monetaria y en el acceso a los bienes y servicios comerciales por parte de diferentes grupos y sectores poblacionales.

Una de las principales causas de esta diferenciación es el acceso que tienen algunos cubanos al dólar. Dentro de este grupo se destacan aquellas personas que tienen acceso al dólar a través de su actividad (principalmente las actividades ligadas al turismo). También acceden al dólar familiares que reciben remesas de cubanos exiliados en EE.UU.

¹⁶⁴ TOGORES GONZALES, Viviana: “Cuba: Efectos sociales de la crisis y el ajuste económico de los 90’S”. Centro de Estudios de la Economía Cubana. Universidad de la Habana. 1998, p. 2.

“El monto total de remesas que ingresan a la Isla anualmente es de 800 millones de dólares. Éstas, le dan al ciudadano cubano autonomía para acceder a bienes fuera de la ración estatal. Estos bienes son inalcanzables para aquellos que viven sólo de la economía del peso cubano.”¹⁶⁵

“Las remesas son una de las principales fuentes de obtención de dólares, también proveen al régimen el incentivo para establecer mecanismos de adquisición de esta moneda. Por ejemplo, en el esfuerzo del gobierno cubano para obtener dólares, éste ha abierto locales de venta con productos en dólares (dólar stores). Los mismos, en otras épocas, estaban reservados exclusivamente a extranjeros”¹⁶⁶

“Las desigualdades que se han ido generando en la sociedad, y que han producido una inversión en la pirámide social, al colocar en mejores condiciones de obtención de ingresos al emergente sector privado, se motivan en las restricciones que actualmente se imponen a los profesionales de ofrecer sus servicios con carácter privado a los mismos propietarios de restaurantes, campesinos, taxistas, albañiles o carpinteros que hoy cobran precios de mercado a toda la sociedad por sus bienes o servicios, mientras que médicos, abogados o maestros, sólo pueden cobrar un módico sueldo por su obligatoria vinculación al Estado para poderse dedicar a las actividades para las cuales se formaron. Las normas que regulan el trabajo por cuenta propia, autorizan a los profesionales a ejercer actividades privadas distintas a las de su profesión, prohibiéndose el ejercicio privado de cualquier actividad profesional.”¹⁶⁷

De tal forma, las desigualdades que hoy han aparecido en la sociedad cubana son el resultado de la desigualdad de oportunidades que ha impuesto la legislación vigente sobre el desarrollo de actividades económicas particulares.

¹⁶⁵ SAHADEO BASDEO and HEATHER N. NICOL: Op. Cit. p. 100

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 100.

¹⁶⁷ DE MIRANDA PARRONDO, Mauricio: Op. Cit. 1999, p. 32

“También, con el resurgimiento del mini capitalismo cubano resurgió también el racismo. Empezaron a aparecer chistes contra los negros-africanos, algunos de los cuales, los más jóvenes, se los ve deambular por las calles. Otros comercializan cigarrillos en el mercado negro, y algunas de las mujeres ejercen la prostitución.”¹⁶⁸

“En los niveles administrativos de hoteles y la industria del turismo los blancos predominan, así como también, en otros sectores de la nueva economía, como empresas extranjeras y corporaciones nacionales que utilizan dólares. Los blancos, también son, mayoría en cuanto al número de estudiantes universitarios (en la Universidad de La Habana). Por otro lado, los negros son empleados en trabajos que requieren poca educación como aquellos en la construcción, plantaciones de caña de azúcar y sectores de servicios. Este racismo parece ser producto de recientes cambios económicos del gobierno cubano y es poco probable que desaparezca.”¹⁶⁹

En un intento por mejorar las condiciones de vida de médicos, maestros primarios y secundarios y jueces, y más recientemente, periodistas, el gobierno cubano adoptó en 1999 un aumento de salarios a estas categorías de profesionales. Así, el Estado cubano ha reaccionado “inyectando” estímulos, directos e indirectos, en divisas a sus trabajadores. De esta forma un poco más de un millón de trabajadores del sector estatal de la economía recibieron, en distintas cuantías y de diversas formas, estímulos en divisas; lo cual representa un beneficio para aproximadamente un 40 % del total de los empleados de ese sector.

A estas formas de estímulo se agrega la red de tiendas especiales, en las que unos 700 mil trabajadores pueden adquirir en moneda nacional, a precios subvencionados, artículos que se venden en divisas en la red de tiendas comerciales en esa moneda.

¹⁶⁸ SAHADEO BASDEO and HEATHER N. NICOL: Op. Cit. p. 122

¹⁶⁹ *Ibíd*em, p. 122

“Además de adoptar medidas semejantes, no se resuelve el problema central, que es un problema de desigualdad de oportunidades. Para ello debería liberalizarse la actividad de la empresa privada, comenzando por la pequeña y mediana empresa nacionales, así como la opción de dedicarse a actividades profesionales privadas a todo aquel que lo desee, y contribuya por ello al fisco con un sistema impositivo que no resulte asfixiante sino que estimule la responsabilidad personal y social de cada quien con su contribución al presupuesto del Estado, que podría concentrarse en la salvaguardia de los objetivos de justicia social que son hoy un patrimonio de la Nación Cubana.”¹⁷⁰

Frente a este tipo de propuestas se alza a menudo el argumento del peligro de la restauración del capitalismo. En realidad, el capitalismo está cada día más presente en la economía cubana, en forma de capitalismo de Estado, a partir de la presencia de compañías transnacionales e instituciones financieras que, a pesar de las presiones del embargo estadounidense, aumentan paulatinamente sus posiciones, en forma de empresas mixtas con entidades cubanas, o incluso en forma de empresas extranjeras.

“En diversos sectores de la economía, tales como la minería metálica, la exploración petrolera, la producción de lubricantes, la exportación de ron, la producción de jabonería y perfumería, empresas mixtas del Estado cubano y de capital privado extranjero controlan el 100% de dichas actividades. En la producción de níquel y cemento, controlan el 50%. Además, capitales extranjeros tienen una presencia muy importante en la administración de hoteles para turismo internacional.”¹⁷¹

Esas empresas funcionan con criterios de mercado; obtienen beneficios, una parte de los cuales corresponde al capital extranjero. Sin embargo, esta realidad no les ha impedido realizar una contribución determinante a la recuperación de la economía nacional, en tanto que han provisto de recursos financieros frescos, generado empleo en bienes y servicios transables internacionalmente, así como tecnología moderna.

¹⁷⁰ *Ibíd.*, p. 33.

¹⁷¹ Pérez, Omar Everleny. “La Inversión Extranjera en Cuba. Peculiaridades.” En CEEC. Balance de la Economía Cubana en los 90’s. La Habana, Marzo de 1999., p. 119.

“El impacto de un posible pequeño y mediano sector privado nacional no será de igual magnitud que el de las inversiones extranjeras. No significará transferencia tecnológica, no representaría una entrada de recursos frescos de capital, especialmente de divisas, pero generaría empleos y contribuiría a elevar la oferta de bienes y servicios en el mercado interno que aún sufre de la contracción que resulta de la crisis; por otra parte, revitalizaría una cultura empresarial. De igual forma, se establecerían mecanismos de sana competencia bajo la observación de normas regulatorias no intervencionistas del Estado, que, complementado con la presencia de un sector privado pujante, podría dedicarse a asegurar la vocación de justicia social que implica el derecho de toda la sociedad al disfrute de las garantías sociales respecto a la salud, la asistencia social; la educación, la cultura, y los deportes.”¹⁷²

Un modelo de esta naturaleza, requeriría una reforma tributaria que incorpore tarifas progresivas a las rentas, generalice el impuesto a las ventas, y establezca ciertos impuestos adicionales a la actividad empresarial privada, siempre y cuando la magnitud de los mismos no se convierta en asfixiante, de forma que en lugar de estimularse dichas actividades se produzca lo que hoy se observa en el sentido de que muchos antiguos trabajadores por cuenta propia engrosan las filas de la economía informal como forma de subsistencia.

La unificación del sistema monetario y la utilización de una tasa de cambio del mercado, económicamente fundamentada, en toda la economía del país, permitiría eliminar las restricciones que hoy en día existen en el acceso a la obtención de ciertos bienes que sólo pueden ser adquiridos en dólares por parte no sólo de las personas individuales, sino también de las empresas, incluso las estatales. En tal sentido, podría promoverse un mercado de bienes duraderos, en cuyo consumo podría influir el diseño de un sistema moderno de créditos al consumo, que permita utilizar el manejo de la tasa de interés, como instrumento de política monetaria.

¹⁷² DE MIRANDA PARRONDO, Mauricio: Op. Cit. 1999, p. 33

El principal reto que enfrenta la política económica en Cuba radica en la necesidad de profundizar las reformas de mercado, para dinamizar el crecimiento económico a partir del cual se podrá avanzar en el desarrollo, manteniendo los principales logros de su política social que ha diferenciado a Cuba del resto de países de América Latina. Para ello resulta conveniente que el Estado se desprenda de aquellas actividades que pueden lastrar su actividad y se concentre en garantizar la satisfacción de las principales necesidades sociales, así como mantener políticas redistributivas que conduzcan a paliar las injusticias distributivas que genera todo mercado en su desarrollo, de manera que se garantice la igualdad de oportunidades y se proteja a los desvalidos de la sociedad mediante mecanismos de asistencia social a los que contribuyan financieramente las empresas y los ciudadanos que pueden velar por sí mismos.

Junto a lo anterior también es necesario lograr una reducción del alto componente importado que presentan algunas de las actividades generadoras de ingreso externo, así como en sentido general, ganar en eficiencia en el uso de los recursos, con vistas a disminuir el peso relativo de las importaciones.

En el enfrentamiento de los retos anteriores, la planificación debe hacer una contribución decisiva, mediante el diseño de programas y políticas que orienten e impulsen el desarrollo productivo en las ramas y sectores estratégicos y sirvan de base para la captación de inversión y financiamiento externos, así como para el diseño de programas de cooperación internacional.

“En este contexto, la cooperación internacional tiene amplios espacios para desarrollarse exitosamente, tanto en calidad de país receptor como de donante. La existencia de un modelo que combina más descentralización con la conducción planificada de la economía, con prioridades estratégicas definidas, centrado en la búsqueda de la eficiencia, con nuevos actores sociales; unido al potencial creado tanto material y científico, como en recursos humanos, constituye un basamento importante para este propósito, pues permite un mejor aprovechamiento de la cooperación que el país recibe, así como brinda la posibilidad de

ofertar cooperación sobre bases cualitativamente superiores y de manera integral, bajo nuevas concepciones.”¹⁷³

En este sentido uno de los mayores potenciales radica en la fuerza de trabajo calificada, esta inversión en capital humano constituye sin dudas una de las fortalezas del modelo de desarrollo cubano que le permite enfrentar en mejores condiciones los desafíos del siglo XXI, en que la información y el conocimiento son fuentes de ventajas competitivas. A la vez, este capital humano es un valioso activo para acometer las tareas de la cooperación internacional.

3.10 - La redefinición de Cuba en el Sistema Internacional

Como hemos mencionado a lo largo del trabajo, el gobierno cubano entendió que, con una economía abierta y en un contexto internacional marcado por la pérdida de sus antiguos socios y por el recrudecimiento del embargo, la única y más viable forma de acceder a tecnología, mercados y capitales era la de abrirse al mundo. La necesidad de salir de la penuria económica le arrastró a la diversificación de sus relaciones comerciales y a la búsqueda de inversores extranjeros.

“Para poder superar el aislamiento y hacer frente al colapso económico, el régimen cubano tuvo que adaptarse al nuevo orden internacional. Para ello se vio forzado, además de las reformas internas, a reorientar su política exterior, presentándose ante sus nuevos interlocutores con otra imagen. En los noventa se redefinieron así los objetivos, prioridades, métodos y actores institucionales de la política exterior.”¹⁷⁴

A partir de ello, es importante destacar el papel de los actores internacionales en la crisis cubana, comenzando el análisis por los actores de la región de las Américas.

¹⁷³ ALVAREZ GONZALEZ, Elena: “Descentralización y diversificación en la economía Cubana: nuevas bases para la cooperación internacional”. Ponencia en el XXII Congreso Internacional LASA 2000, The Hyatt Regency Hotel, Miami, Florida, Marzo 16-18, 2000, p. 15.

¹⁷⁴ MARTÍNEZ, Raquel - Gómez López: Op. Cit.

“Canadá y México coincidieron en su rechazo al rompimiento diplomático con La Habana. La crisis desencadenada por la desaparición del campo socialista y de la URSS, en lo económico favoreció un auge sin precedentes del comercio canadiense y mexicano acompañado de un flujo importante de inversiones y, en lo político se tradujo en iniciativas de ambos países por impulsar la reintegración de Cuba a la institucionalidad interamericana, previa (OEA) o emergente (ALCA).”¹⁷⁵

“Los argumentos para desarrollar tales relaciones económicas con Cuba tienen que ver tanto con razones geoeconómicas y de complementariedad de su comercio con la actividad turística de las islas, como con el papel de facilitadores del comercio de las mismas con EE.UU.”¹⁷⁶

“No obstante, es la prohibición de actuar en Cuba impuesta por el embargo de EE.UU. a las empresas de ese país lo que hace que las actividades económicas de empresas canadienses y mexicanas hayan convertido en la presente década –2000- a ambos países en los principales socios comerciales e inversionistas de la región de las Américas en Cuba, a la vez, que ésta es el principal destino del comercio y de las inversiones de ambos países en el Caribe. Políticamente, Canadá y México comparten con Cuba el desafío de lograr tener una política exterior autónoma de su poderoso vecino (EE.UU.).”¹⁷⁷

En el caso puntual de la política canadiense hacia la Isla, “...la administración de Chrétien, ha desarrollado una política hacia Cuba, desde 1990, llamada **Compromiso Constructivo**. Esta política ha combinado un incremento en el comercio e inversiones a cambio de diplomáticas, pero insistentes, presiones para con la administración de Castro sobre los derechos humanos, con la esperanza de que Cuba, se adapte progresivamente a las reglas del hemisferio”¹⁷⁸

¹⁷⁵ LEÓN, Francisco: Op. Cit. p. 1.

¹⁷⁶ JARAMILLO EDWARDS, Isabel: “Cuba en la nueva agenda de seguridad en la Cuenca del Caribe”, en Revista Paz y Seguridad en las Américas N° 13, septiembre 1997, p 4

¹⁷⁷ LEÓN, Francisco: Op. Cit. p. 1.

¹⁷⁸ SAHADEO BASDEO and HEATHER N. NICOL: Op. Cit. 2002, p. 28

Desde 1990, Canadá ha estado firme en su posición -Compromiso Constructivo- en contra del embargo norteamericano, denunciándolo en reiteradas oportunidades en Naciones Unidas.

“Durante la década del 90, Canadá estaba preparada para jugar un rol importante en el esfuerzo de ayudar a Cuba. El sector privado (canadiense) invierte en Cuba, recibiendo apoyo adicional por parte del gobierno canadiense. Ottawa brindó, además, ayuda humanitaria: comida y medicamentos.”¹⁷⁹

“La Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá (Canadian International Development Agency) fundó varias compañías consideradas como una inversión en Cuba.”¹⁸⁰

“La crisis cubana a fines de los años 80, vendría a darle una nueva dimensión a sus relaciones en el Caribe, aumentando sus relaciones económicas y los vínculos de transporte con vecinos como Jamaica, República Dominicana, y Trinidad y Tobago, que pasaron a tener un valor estratégico para Cuba y un beneficio de consideración para esos países.”¹⁸¹

Cuba ha realizado la inserción plena en su entorno inmediato, lo que significó el establecimiento de vínculos oficiales con la mayoría de los países de la región,¹⁸² al tiempo que creció el consenso intralatinoamericano sobre la participación de Cuba en los mecanismos en que se sustenta la estructura económica regional.

¹⁷⁹ *Ibíd.*, p. 30

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 30

¹⁸¹ LEÓN, Francisco: *Op. Cit.* p. 2

¹⁸² En la actualidad el Salvador es el único país latinoamericano con el que Cuba no mantiene relaciones diplomáticas; esta situación se mantuvo con Honduras hasta enero del 2002, cuando ambos países convinieron su restablecimiento. En el caso de Costa Rica las relaciones se encuentran en el estado de Oficina de Intereses.

ALGUNOS HECHOS EN LA REINSERCIÓN DE CUBA EN EL CARIBE:

1990, Jamaica, la Décimo Primera Cumbre de los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), acuerda enviar una Comisión Técnica a La Habana para discutir sobre las futuras negociaciones y proyectos de colaboración bilateral.

1991, mayo, La Habana, visita de una Comisión Técnica de CARICOM.

1992, mayo, restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y Granada.

1992, restablecimiento de relaciones diplomáticas con Belice, San Vicente, las Granadinas y Santa Lucías.

1993, julio, Los Jefes de Estado de los países de CARICOM aprueban la creación de una Comisión Mixta con Cuba. Posteriormente se comienza a crear una comisión bilateral entre Cuba y los países caribeños.

2000, Cuba y CARICOM firman acuerdo comercial para reforzar la cooperación.

Fuente: “América Latina, el caribe y Cuba en el contexto global”, 2002, p. 227.

El redescubrimiento de la vocación turística de la Isla por el gobierno cubano, haría más evidente la posibilidad de acciones regionales comunes con el resto de los países del Caribe.

“Los procesos de integración subregional y regional que se suceden en la Cuenca del Caribe van entrelazándose en una red cada vez más amplia e interdependiente de la cual Cuba va siendo parte. En este escenario se da la contradicción entre la construcción de esta interrelación –en la que Estados Unidos juega un rol central- y su intento de marginación a Cuba, sobre todo considerando que los principales socios comerciales de la isla son, a su vez, los signatarios del NAFTA: Canadá y México. Esta situación opera como un freno a las posibilidades que se le presentan a Cuba, tanto en el plano bilateral como multilateral.”¹⁸³

“La prioridad concedida a la ampliación de los vínculos económicos con la región latinoamericana estuvo en plena correspondencia con la dinámica de readaptación de la economía cubana a su nuevo contexto internacional. Al respecto cabe señalar que el flujo comercial de la isla con América Latina representaba en 1989 aproximadamente el 6%, mientras que al culminar el 2000 constituyó más del 29%.”¹⁸⁴

¹⁸³ JARAMILLO EDWARDS, Isabel: Op. Cit. p. 5.

¹⁸⁴ MARQUETTI NORDASE, Hiram: “Cuba-América Latina y el Caribe: Balance de las Relaciones Económicas y Comerciales en los noventa”. En América Latina, el Caribe y Cuba en el contexto global. AUNA, 2002, p. 237.

Existe una decisión de generar un código de conducta regional vía consenso, al cual Cuba como miembro de esa comunidad de países puede participar en su generación y someterse a sus reglas.

El proceso de integración económica sudamericano ha fortalecido el proceso de concertación política entre esos países y de éstos con el resto de los actores latinoamericanos.

La concertación de los consensos se ha manifestado a través de la concertación política, la cual se ha materializado en las cumbres subregionales, iberoamericanas y de las Américas. A la vez, fruto de esos consensos es posible marchar rápidamente en la constitución de los mecanismos de integración e introducir en los mismos, las reglas de conducta establecidas en los consensos.

“Las Cumbres han tenido logros indudables, y hay uno que es de singular importancia, que es el de haber sido el puente de retorno de Cuba a América Latina y haber contribuido a flexibilizar la política norteamericana *vis-á-vis* Cuba.”¹⁸⁵

La Isla entendió bien el interés que tenía el reforzamiento de las relaciones interestatales, pero también que la mejor forma de hacerlo era no quedar fuera de la integración regional. “Por ello durante la década pasada se convirtió en miembro fundador de la Asociación de Estados del Caribe (AEC); entró a formar parte de pleno derecho a la ALADI; participó en todas las Cumbres Iberoamericanas; mantuvo estrechos contactos con el CARICOM, intentó un mayor acercamiento al MERCOSUR y a la Comunidad Andina (CAN) y estuvo presente en otros foros multilaterales de la región. Por otra parte, la Isla apareció como un espacio de nuevas oportunidades para el sector privado y las empresas estatales de México, Brasil, Argentina y Venezuela.”¹⁸⁶

¹⁸⁵ QUINANAR, Silvia / LOPEZ, Rodolfo / ROMEGIALLI, Mónica: “Las Cumbres iberoamericanas: una nueva alternativa de concertación política de los noventa”, Bs. As., 1999, p. 9.

¹⁸⁶ MARTÍNEZ, Raquel - Gómez López: Op. Cit.

“El incremento de la importancia relativa de América Latina y el Caribe en las relaciones económicas de Cuba, no sólo responde al proceso de desviación del comercio que determinó la desaparición del bloque socialista europeo. En las condiciones actuales de globalización y creciente regionalización de los flujos comerciales internacionales, garantizar una vinculación más efectiva ha adquirido una significación estratégica, en tanto representa un mecanismo que posibilita diversificar los riesgos y sortear las consecuencias negativas de una economía internacional caracterizada por un alto grado de incertidumbre”¹⁸⁷

Entre los actores extraregionales, la Unión Europea se posiciona como el más importante en la crisis cubana por sus relaciones con el gobierno de La Habana, la economía isleña y el resto de los actores internacionales. El establecimiento oficial de relaciones entre Cuba y la Unión Europea tuvo lugar en 1988, produciéndose un incremento del diálogo político y la consolidación del intercambio económico.

Las sanciones económicas de EE.UU. han fortalecido la alternativa europea y reforzado la capacidad negociadora de la Unión Europea. El desarrollo de las inversiones, del turismo y del comercio con la Isla, permite a los países de la Unión Europea asociar la negociación de la deuda y del financiamiento futuro al programa de privatizaciones y de inversión, el desarrollo del comercio exterior y la modernización de la producción.

“La Unión Europea ha asumido un papel central en la reinserción internacional de la mayoría de los países europeos del campo socialista, incluida Rusia, y desarrollado una estrategia negociada de incorporación progresiva de muchos de ellos a la Unión en el mediano y largo plazo. Esta amplia y continua experiencia de los países de la Unión Europea y de la Unión Europea misma, en el proceso de reinserción internacional y de reestructuración económica y democratización de un conjunto heterogéneo de países ex – socialistas, da a estos países y a la Unión un peso indiscutible en las discusiones sobre la modalidad y la viabilidad de las estrategias de cambio en economías y regímenes

¹⁸⁷ MARQUETTI NORDASE, Hiram: Op. Cit. p. 239

socialistas, como el cubano. A la vez que, por su vinculación secular con los países de América Latina y el Caribe, así como en su proceso actual de modernización y reestructuración económica y democratización, los países y la Unión Europea pueden también hacer propuestas y usar argumentos de gran peso en las discusiones con las autoridades cubanas.”¹⁸⁸

“A lo largo de los noventa, Cuba fue tejiendo una red de apoyos en el plano bilateral y multilateral, que permiten afirmar que la mayor de las Antillas ya no está marginada en el contexto internacional.”¹⁸⁹

“Finalmente, las contribuciones más importantes a la construcción de un camino de convergencia entre los actores internacionales entre sí y con el gobierno cubano han provenido de la confluencias de:

- 1) La decisión de los primeros en expresar más abierta y sistemáticamente sus diferencias respecto al proceso de cambios económicos.
- 2) La concepción de la democracia y de los derechos humanos y soberanía utilizado por el gobierno.
- 3) La necesidad de salir del impasse e ineficiencia de sus políticas pasadas hacia Cuba.
- 4) La intransigencia del gobierno cubano frente a las reglas de juego utilizadas por los actores internacionales en materia de relaciones económicas, políticas y de cooperación, definiéndolas de condicionalidad inaceptable.
- 5) El reconocimiento formal e informal por las autoridades de que la mantención de su intransigencia solo los condenaría a la marginación de los procesos de integración regional y definirían sine die plena inserción internacional del país.”¹⁹⁰

¹⁸⁸ LEÓN, Francisco: Op. Cit. p. 1

¹⁸⁹ MARTÍNEZ, Raquel - Gómez López: Op. Cit.

¹⁹⁰ LEÓN, Francisco: Op. Cit. p. 1

Por ello es útil nombrar la propuesta papal la cual fue aceptada por Cuba, de que “Cuba se abra al mundo y el mundo se abra a Cuba”.

3.11 - Conclusión

Tal vez sea conveniente comenzar recordando que, entre 1961 y 1989, Cuba se vio colocada en virtud de su historia, de su Revolución y del contexto internacional, en una situación peculiar, es decir, encontró cierto abrigo en la relaciones económicas preferenciales con la Unión Soviética y con el desaparecido CAME.

Este abrigo fue, podemos decir, un abrigo efectivo que, por supuesto, tuvo una base interna sin la cual nada hubiera sido posible. La base interna fue la cohesión de los cubanos en defensa de la Revolución.

Recordemos que no obstante las relaciones económicas preferenciales con la URSS y con el CAME, países con los cuales se desarrollaba aproximadamente el 85 % del comercio exterior cubano, y una vez desaparecida la URSS y los regímenes, hizo que Cuba enfrentara de una manera no fácil, el derrumbe de sus relaciones económicas preferenciales y el enfrentamiento de la posterior crisis.

A pesar de ello, la decisión cubana, aún perdiendo aquel abrigo o refugio que había tenido frente al bloqueo norteamericano, fue resistir. Por ello las acciones que se tomaron en aquel momento se orientaron a reducir la probabilidad de ocurrencia de una posible agresión militar a gran escala por parte de Estados Unidos contra Cuba, o la búsqueda de la destrucción interna del sistema cubano por asfixia económica ante la paralización casi total de los suministros que recibía la Isla.

Las claves estratégicas - íntimamente relacionadas - eran lograr detener la “caída en picada” de la economía e iniciar un proceso de recuperación económica; adecuar la vida económica y social cubana a las nuevas condiciones, facilitando un proceso de apertura en

que no se perdiera el control político de ese proceso, sin prescindir, a la vez, de los objetivos básicos que habían inspirado el modelo cubano hasta el momento y, finalmente, movilizar la solidaridad internacional en torno al proyecto cubano.

A partir de estos objetivos, como hemos visto a lo largo de esta tesis, la vía más efectiva para Cuba en estos años, para captar en el menor plazo posible los recursos que se limitaron a niveles mínimos, preservar la esencia del modelo social, obtener recursos financieros y por ende tecnología capaz de mejorar en forma competitiva el tejido industrial, reactivar la economía y enfrentar la realidad de la economía mundial e insertarse en ella, ha sido la promoción y liberalización de la inversión extranjera directa.

El gobierno cubano entendió que, con una economía abierta y en un contexto internacional marcado por la pérdida de sus antiguos socios y el recrudecimiento del embargo, la única forma de acceder a tecnología, mercados y capitales, era la de abrirse al mundo. La necesidad de salir de la penuria económica le arrastró a la diversificación de sus relaciones comerciales y a la búsqueda de inversores extranjeros.

Así, el mayor impulso estuvo dirigido a realizar una apertura externa, que permitiera captar en el menor plazo posible, los recursos importados que se limitaron a niveles mínimos. Esta apertura económica, fue decisiva para reactivar la economía y enfrentar la realidad de la economía mundial e insertarse en ella.

La atracción de IED, es el “móvil” para lograr los objetivos principales antes planteados, lo cuales no se cumplen sólo con la idea o la propuesta de atraer este tipo de inversiones; éstas se dan a través de la toma de un conjunto de decisiones y medidas para “preparar el campo” pertinente para que estas IED ingresen a Cuba, permitan el crecimiento económico y ayuden a lograr el cometido en política exterior e interna.

A partir de tener claro el objetivo principal y el móvil para lograr este objetivo, Cuba enfrenta un proceso de transformaciones y reestructuración económica que se concreta en

un sinnúmero de medidas de política económica instrumentadas en el período, medidas a las cuáles nos referimos durante este trabajo, las mismas posibilitaron lograr el cometido de atraer las IED, y a partir de allí lograr mantenerse en pie, resistir ante el bloqueo norteamericano, mantener los logros sociales de la Revolución y comenzar un claro aunque pausado crecimiento económico.

Las experiencias en los distintos sectores analizados, nos permiten afirmar que el proceso de inversión extranjera ha sido exitoso, porque logró consolidar y cumplir el objetivo para el cual se destinó: ser la vía más expeditiva para hacer frente a la crisis económica durante los 90, al adquirir tecnologías o capacidades gerenciales, lograr un avance industrial en aquellas ramas donde su presencia ha sido marcada, y de esta manera cuidar los importantes logros de la Revolución, lo que deberá servir de guía para avanzar en el desarrollo de otros sectores o ramas de mayor dinamismo en el comercio mundial.

Aunque se mantiene el férreo bloqueo impuesto por los Estados Unidos, y en torno a ello, la Unión Europea, Canadá y la mayoría de los países de América Latina y el Caribe han buscado el equilibrio en contra de la política norteamericana hacia Cuba, especialmente en las consecuencias desastrosas de las leyes Torricelli (1992) y Helms-Burton (1996), Cuba ha sabido disuadir exitosamente la posibilidad de invasión de Estados Unidos, y que otros poderes constituyan un equilibrio en contra de las políticas norteamericanas hacia Cuba.

El Ministerio para la Inversión Extranjera ha afirmado que a fines del 2002 existían en Cuba 412 asociaciones económicas internacionales. El 50% del capital involucrado provenía de la Unión Europea. 336 de esas asociaciones operan en la Isla y 76 en el extranjero. España, Canadá, Italia y Francia son los cuatro primeros países con empresas de este tipo en Cuba. Existen también 211 contratos de producción cooperada y 12 convenios de administración Productiva.

Por otra parte, las medidas adoptadas en Cuba a lo largo de la década del 90 han creado una serie de desigualdades sociales que han contribuido a una estratificación social, las que

resultan de la posibilidad de desarrollar un trabajo por cuenta propia por el que se cobra un precio de mercado que difícilmente, o sólo con grandes sacrificios, pueden pagar los asalariados del país; o las que se derivan de la posibilidad de obtener remesas de divisas procedentes de sus familias en el exterior, lo cual les permite hacer uso del circuito de circulación de las mismas, bien en las redes comerciales estatales de “recuperación de divisas” o bien en el mercado negro. Esta situación ha conducido a una inversión de la pirámide social, en cuya cúspide de niveles de ingresos se colocan hoy en día, no las personas más preparadas o que realizan una labor de mayor importancia para la sociedad sino aquellos que, beneficiados por normas de liberalización discriminatorias pueden desarrollar actividades que les resultan altamente lucrativas en condiciones de un mercado profundamente deprimido.

Según Sahadeo Basdeo, “...desafortunadamente con el resurgimiento del mini capitalismo cubano resurgió también el racismo. Empezaron a aparecer chistes contra los negros-africanos, algunos de los cuales, los más jóvenes, se los ve deambular por las calles. Otros comercializan cigarrillos en el mercado negro, y algunas de las mujeres ejercen la prostitución. En los niveles administrativos de hoteles y la industria del turismo los blancos predominan, así como también, en otros sectores de la nueva economía. Este racismo parece ser producto de recientes cambios económicos del gobierno cubano y es poco probable que desaparezcan.”

Finalmente, podemos decir que la atracción de IED, producto de las medidas tomadas y ya nombradas, permitieron resistir la dura crisis que enfrentó Cuba a comienzos de la década del 90.

También, queda claro, que Cuba sigue siendo muy vulnerable ante los cambios “globalizadores” que se suceden en el mundo. Sobre todo en estos últimos tres años, donde la tasa de crecimiento ha decrecido simultáneamente ante las consecuencias negativas derivadas de los sucesos del 11 de septiembre en los Estados Unidos, las cuales provocaron la caída de los ingresos externos en varias actividades económicas fundamentales; las

pérdidas cuantiosas que generaron a la economía situaciones meteorológicas excepcionales como el huracán Michelle, y el paso de los huracanes Isidore y Lili; el desarrollo de condiciones recesivas en la economía norteamericana; así como el tener que enfrentar el pago de volúmenes importantes de adeudos acumulados a corto plazo y finalmente la Guerra en Irak.

Para hacer frente a dichos cambios, el gobierno cubano, deberá resolver los retos que se le presentan reactivando la dinámica de crecimiento. Para ello resulta indispensable para esos propósitos fortalecer las fuentes que han propiciado ese crecimiento en los últimos años: la inversión extranjera directa, el turismo, y el mercado interno en divisas.

ANEXO 1

LEY No. 77 LEY DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

CAPÍTULO I

DEL OBJETO Y CONTENIDO

Artículo 1. 1. Esta Ley tiene por objeto promover e incentivar la inversión extranjera en el territorio de la República de Cuba, para llevar a cabo actividades lucrativas que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad económica y al desarrollo sostenible del país, sobre la base del respeto a la soberanía e independencia nacionales y de la protección y uso racional de los recursos naturales; y establecer, a tales efectos, las regulaciones legales principales bajo las cuales debe realizarse aquella.

2. Las normas que contiene esta Ley comprenden, entre otros aspectos, las garantías que se conceden a los inversionistas, los sectores de la economía nacional que pueden recibir inversiones extranjeras, las formas que pueden adoptar éstas, los distintos tipos de aportes, el procedimiento para su autorización, los regímenes bancario, impositivo especial, y laboral para esas inversiones, y las normas relativas a la protección del medio ambiente y al uso racional de los recursos naturales.

CAPÍTULO II

DEL GLOSARIO

Artículo 2. En esta Ley se utilizan con la acepción que en cada caso se indica, los términos siguientes:

a)Asociación económica internacional:

Unión de uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros dentro del territorio nacional para la producción de bienes, la prestación de servicios, o ambos, con finalidad lucrativa en sus dos modalidades, que comprende las empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional.

b)Autorización:

Documento otorgado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros o por una Comisión de Gobierno, para la realización de alguna de las formas de inversión extranjera previstas en esta Ley, durante un término determinado.

c)Capital extranjero:

Capital procedente del extranjero, así como la parte de las utilidades o dividendos pertenecientes al inversionista extranjero que sean reinvertidos a tenor de esta Ley.

d)Cargos de dirección superior:

Cargos de miembros de los órganos de dirección y administración de la empresa mixta y de la empresa de capital totalmente extranjero, así como los representantes de las partes en los contratos de asociación económica internacional y el personal de dirección de las empresas de capital totalmente extranjero.

e)Comisión de Gobierno:

Comisión designada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros con facultades para aprobar las inversiones de capital extranjero en su área de competencia en correspondencia con lo dispuesto por esta Ley.

f)Concesión administrativa:

Acto unilateral del Gobierno de la República, por el cual se otorga a una entidad el derecho a explotar un servicio público, un recurso natural, o a ejecutar y explotar una obra pública bajo los términos y condiciones que se establezcan.

g) Contrato de asociación económica internacional:

Pacto o acuerdo entre uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros, para realizar conjuntamente actos propios de una asociación económica internacional, aunque sin constituir persona jurídica distinta a las partes.

h) Empresa de capital totalmente extranjero:

Entidad mercantil con capital extranjero, sin la concurrencia de ningún inversionista nacional.

i) Empresa mixta:

Compañía mercantil cubana que adopta la forma de sociedad anónima por acciones nominativas, en la que participan como accionistas uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros.

j) Entidad empleadora:

Organización cubana con personalidad jurídica, facultada para otorgar con una empresa mixta o de capital totalmente extranjero, un contrato mediante el cual le facilitará a su solicitud, los trabajadores de distintas calificaciones que necesite, quienes mantendrán su vínculo laboral con dicha organización.

k) Haberes:

Salarios, ingresos y demás remuneraciones, así como los incrementos, compensaciones u otros pagos adicionales que perciban los trabajadores cubanos y extranjeros, con excepción de los provenientes del fondo de estimulación económica, si éste existiere.

l) Inversión extranjera:

Aportes de capital realizados por inversionistas extranjeros, en cualquiera de las formas previstas en esta Ley.

m) Inversionista extranjero:

La persona natural o jurídica, con domicilio en el extranjero y capital extranjero, que se convierte en accionista de una empresa mixta, o partícipe en una empresa de capital totalmente extranjero, o que figura como parte en los contratos de asociación económica internacional.

n) Inversionista nacional:

Empresa o entidad estatal con personalidad jurídica, sociedad anónima u otra persona jurídica, de nacionalidad cubana, con domicilio en el territorio nacional, que se convierte en accionista de una empresa mixta o figura como parte en los contratos de asociación económica internacional.

CAPÍTULO III

DE LAS GARANTÍAS A LOS INVERSIONISTAS

Artículo 3. Las inversiones extranjeras dentro del territorio nacional gozan de plena protección y seguridad, y no pueden ser expropiadas, salvo que esa acción se ejecute por motivos de utilidad pública o interés social, declarados por el Gobierno, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución de la República, la legislación vigente, y los acuerdos internacionales sobre promoción y protección recíproca de inversiones suscritos por Cuba, previa indemnización en moneda libremente convertible por su valor comercial establecido de mutuo acuerdo.

De no llegarse a acuerdo, la fijación del precio se efectúa por una organización de reconocido prestigio internacional en la valoración de negocios, autorizada por el Ministerio de Finanzas y Precios y contratada al efecto por acuerdo de las partes, o del inversionista extranjero y el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, si la afectada fuera una empresa de capital totalmente extranjero.

Artículo 4. 1. El término de la autorización otorgada para el desarrollo de sus operaciones por una empresa mixta, por las partes en un contrato de asociación económica internacional, o por la empresa de capital totalmente extranjero, puede ser prorrogado por la propia autoridad que la otorgó, siempre que se solicite por las partes interesadas antes del término fijado.

2. De no prorrogarse el término a su vencimiento, se procederá a la liquidación de la empresa mixta, del contrato de asociación económica internacional o de la empresa de capital totalmente extranjero, según lo acordado en los documentos constitutivos y lo dispuesto por la legislación vigente, y lo que corresponda al inversionista extranjero, le será pagado en moneda libremente convertible, salvo pacto expreso en contrario.

Artículo 5. Las inversiones extranjeras son igualmente protegidas contra reclamaciones de terceros, que se ajusten a derecho, conforme a las leyes cubanas y a lo que dispongan los tribunales de justicia nacionales.

Artículo 6. 1. El inversionista extranjero en una asociación económica internacional puede, en cualquier momento, previo acuerdo de las partes, vender o transmitir en cualquier otra forma al Estado, o a un tercero previa autorización gubernamental, su participación total o parcial en ella, recibiendo el precio correspondiente en moneda libremente convertible, salvo pacto expreso en contrario.

2. El inversionista extranjero en una empresa de capital totalmente extranjero puede, en cualquier momento, vender o transmitir en cualquier otra forma al Estado, o a un tercero, previa autorización gubernamental, su participación total o parcial en ella, recibiendo el precio correspondiente en moneda libremente convertible, salvo pacto expreso en contrario.

Artículo 7. El precio que le corresponda recibir al inversionista extranjero en los casos a que se refieren los artículos 4 y 6 de esta Ley, es fijado por acuerdo de ambas partes, o en su defecto por una organización de reconocido prestigio internacional en la valoración de negocios, autorizada por el Ministerio de Finanzas y Precios para operar en el territorio nacional y contratada de común por las partes; o por acuerdo del inversionista extranjero en una empresa de capital totalmente extranjero con el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.

Artículo 8. 1. El Estado garantiza al inversionista extranjero la libre transferencia al exterior, en moneda libremente convertible, sin pago de impuesto o ninguna otra exacción relacionada con dicha transferencia, de:

- a) Las utilidades netas o dividendos que obtenga por la explotación de la inversión; y
- b) las cantidades que deberá recibir en los casos a que se refieren los artículos 3, 4 y 6 de esta Ley.

2. Los ciudadanos extranjeros que presten sus servicios a una empresa mixta, a las partes en cualquier otra forma de asociación económica internacional, o a una empresa de capital totalmente extranjero, siempre que no sean residentes permanentes en Cuba, tienen derecho a transferir al exterior los haberes que perciban, dentro de la cuantía y conforme a las demás regulaciones dictadas por el Banco Nacional de Cuba.

Artículo 9. Las empresas mixtas y las partes en los contratos de asociación económica internacional, pagan los impuestos que figuran en el régimen especial que dispone esta Ley, hasta el vencimiento del término por el que fueron autorizadas.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no es aplicable a las tasas, contribuciones, con excepción de la contribución a la seguridad social, y deberes formales establecidos en la legislación vigente, ni a las obligaciones de pago incluidas en la Ley de Minas de 21 de diciembre de 1994, u otras disposiciones legales que se dicten en materia de recursos naturales, las que son satisfechas en la forma y cuantía dispuestas en las mismas.

CAPÍTULO IV

DE LOS SECTORES DESTINATARIOS DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Artículo 10. Pueden ser autorizadas inversiones extranjeras en todos los sectores, con la excepción de los servicios de salud y educación a la población y las instituciones armadas, salvo en su sistema empresarial.

CAPÍTULO V

DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

SECCIÓN PRIMERA

DE LAS MANIFESTACIONES Y FORMAS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Artículo 11. Se consideran inversiones de capital extranjero, a los efectos de esta Ley:

- a) Las inversiones directas, en las que el inversionista extranjero participa de forma efectiva en la gestión de una empresa mixta o de capital totalmente extranjero y las que constituyen aportaciones suyas en contratos de asociación económica internacional; y
- b) las inversiones en acciones, o en otros títulos-valores, públicos o privados, que no tienen la condición de inversiones directas.

Artículo 12. Las inversiones extranjeras adoptarán alguna de las formas siguientes:

- a) Empresa mixta;
- b) contrato de asociación económica internacional; y
- c) empresa de capital totalmente extranjero.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LA EMPRESA MIXTA

Artículo 13. 1. La empresa mixta implica la formación de una persona jurídica distinta a la de las partes, adopta la forma de compañía anónima por acciones nominativas y le es aplicable la legislación vigente en la materia.

2. Las proporciones del capital social que deben aportar el inversionista extranjero y el inversionista nacional, son acordadas por ambos socios y establecidas en la Autorización.

3. La constitución de una empresa mixta requiere la forma de escritura pública, y como anexos a ese instrumento notarial se insertan en el convenio de asociación económica, los estatutos por los que se regirá la misma y la Autorización.

El convenio de asociación económica contiene los pactos fundamentales entre los socios para la conducción y desarrollo de las operaciones de la empresa mixta, así como para la consecución de sus objetivos, entre ellos los que garantizan la participación de la parte cubana en la administración o coadministración de la empresa y los relativos al mercado que se asegura para la producción o los servicios de la empresa; las bases del sistema de contabilidad y el cálculo y distribución de las utilidades.

Los estatutos de la empresa mixta incluyen disposiciones relacionadas con la organización y operación de la sociedad, entre ellas las referentes a la junta general de accionistas, sus

atribuciones y organización; al quórum requerido y los requisitos que se exijan para el ejercicio del derecho al voto en la junta general de accionistas; la estructura y las atribuciones del órgano de dirección y administración; el método mediante el cual estos órganos adoptan sus decisiones, tanto en la junta general de accionistas como en el órgano de dirección y administración, el cual puede ser desde la simple mayoría hasta la unanimidad; los casos de disolución y el procedimiento para liquidar la empresa; así como otras estipulaciones que resulten de la legislación vigente en esta materia, de esta Ley y del acuerdo de las partes.

4. Si en la escritura pública no se procede a designar la persona o personas que han de administrar la empresa mixta, posteriormente puede celebrarse la primera reunión de la junta general de accionistas y designar los miembros de su órgano de dirección y administración, según los estatutos.

5. Creada una empresa mixta, no pueden cambiar los socios, sino por acuerdo de las partes y con la aprobación de la autoridad que otorgó la Autorización.

Se entiende por cambio de socios, la sustitución del extranjero por otra persona natural o jurídica o del nacional por otra persona jurídica.

6. Las empresas mixtas pueden crear oficinas, representaciones, sucursales y filiales, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, así como tener participaciones en entidades en el exterior.

7. La empresa mixta adquiere personalidad jurídica, cuando se inscribe en el Registro que sobre estas actividades existe en la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

SECCIÓN TERCERA

DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

Artículo 14. 1. El contrato de asociación económica internacional tiene, entre otras, las características siguientes:

- a) No implica la constitución de una persona jurídica distinta a la de los contratantes;
- b) puede tener por objeto la realización de cualquier actividad que le sea autorizada a las partes;
- c) los contratantes tienen libertad para estipular todos los pactos y cláusulas que entiendan convenir a sus intereses, con tal de que no infrinjan el objeto autorizado, las condiciones de la Autorización o la legislación vigente;
- d) cada parte contratante hace aportaciones distintas, constituyendo una acumulación de participaciones de las cuales son propietarios en todo momento y, aunque sin llegar a constituir un capital social, les es dable llegar a formar un fondo común, siempre y cuando quede determinada la porción de propiedad de cada uno de ellos.

2. En el texto del contrato, se hace constar la proporción en que cada una de las partes abona los impuestos; y las épocas del año en que se procede a la distribución de los beneficios entre ellas, previo cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y a la contribución a las pérdidas, de producirse éstas.

3. En el contrato de asociación económica internacional, la parte que realiza un acto de gestión que beneficie a todas, es responsable frente a terceros por el total, pero en la relación interna, cada una es responsable en la medida o en la proporción prevista en el contrato.

4. Otorgado un contrato de asociación económica internacional, no pueden cambiar los partícipes, sino por acuerdo de las partes y con la aprobación de la autoridad que concedió la Autorización.

5. El contrato de asociación económica internacional requiere para ser otorgado la forma de escritura pública y entra en vigor al momento de su inscripción en el Registro que sobre estas actividades existe en la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

SECCIÓN CUARTA

DE LA EMPRESA DE CAPITAL TOTALMENTE EXTRANJERO

Artículo 15. 1. En la empresa de capital totalmente extranjero, el inversionista extranjero ejerce la dirección de la misma, disfruta de todos los derechos y responde por todas las obligaciones prescritas en la autorización.

2. El inversionista extranjero en empresas de capital totalmente extranjero, puede actuar como persona natural o jurídica dentro del territorio nacional cubano:

a) Creando una filial cubana de la entidad extranjera de la que es propietario, bajo la forma de una compañía anónima porciones nominativas e inscribiéndola en el Registro de la Cámara de Comercio de la República de Cuba; o

b) inscribiéndose en el Registro de la Cámara de Comercio de la República de Cuba y actuando por sí mismo.

CAPÍTULO

VI

DE LAS INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES

Artículo 16. 1. Al amparo de esta Ley se pueden realizar inversiones en bienes inmuebles y adquirir su propiedad u otros derechos reales.

2. Las inversiones en bienes inmuebles a que se refiere el apartado anterior, pueden destinarse a:

a) Viviendas y edificaciones, dedicadas a residencia particular o para fines turísticos propios, de personas naturales no residentes permanentes en Cuba;

b) viviendas u oficinas de personas jurídicas extranjeras;

c) desarrollos inmobiliarios con fines de explotación turística.

Artículo 17. Las inversiones que consisten en la adquisición de inmuebles que constituyen en sí mismas una actividad empresarial, se consideran inversiones directas.

Artículo 18. Las condiciones y términos bajo los cuales se debe realizar la adquisición y transmisión de los inmuebles a que se refiere el Artículo 16 de esta Ley, se determinan en la Autorización y se ajustan a la legislación vigente.

CAPÍTULO VII

DE LOS APORTES Y SU VALORACIÓN

Artículo 19. 1. A los fines de esta Ley, son aportes los siguientes:

a) Moneda libremente convertible;

b) maquinarias, equipos, u otros bienes físicos o tangibles;

c) derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre bienes intangibles;

d) derecho de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles, y otros derechos reales sobre éstos, incluidos los de usufructo y superficie; y

e) otros bienes y derechos.

Los aportes que no consistan en moneda libremente convertible, se valoran en esa moneda.

2. La transmisión a favor de los inversionistas nacionales de la propiedad o de otros derechos reales sobre bienes de propiedad estatal, para que sean aportados por aquellos, se

efectúa bajo los principios establecidos en la Constitución de la República, y previa certificación del Ministerio de Finanzas y Precios, oído el parecer del organismo correspondiente y con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

En lo que respecta a los aportes de derechos de propiedad intelectual u otros derechos sobre bienes intangibles, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre esta materia.

3. Los aportes en moneda libremente convertible, se tasan por su valor en el mercado internacional; y a los efectos del cambio en moneda nacional, para fines contables, se ajustan a las tasas de cambio del Banco Nacional de Cuba. La moneda libremente convertible que constituye aporte de capital extranjero, ingresa al país a través de una entidad bancaria autorizada a realizar operaciones en el territorio nacional.

4. Los aportes que no sean moneda libremente convertible, excepto los consistentes en derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre bienes intangibles, que estén destinados al capital social de empresas mixtas, o que constituyen aportaciones en contratos de asociación económica internacional, se valoran a través de los métodos que acuerden libremente los inversionistas, pudiendo disponerse que su valor se acredite con los correspondientes certificados periciales extendidos por entidades que posean autorización del Ministerio de Finanzas y Precios, y son transcriptos en la escritura pública que se otorgue.

5. La valoración de los aportes destinados a empresas de capital totalmente extranjero que no sean moneda libremente convertible, excepto los consistentes en derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre bienes intangibles, se hacen siempre por vía de certificados periciales extendidos por entidades que posean autorización del Ministerio de Finanzas y Precios.

6. Los aportes consistentes en derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre bienes intangibles, se valoran por los métodos que libremente acuerden de conjunto los inversionistas nacionales y extranjeros y por el inversionista extranjero con el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, en el caso de aportes a una empresa de capital totalmente extranjero.

CAPÍTULO VIII

DE LA NEGOCIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Artículo 20. 1. Para la creación de una asociación económica internacional, el inversionista nacional debe negociar con el inversionista extranjero cada aspecto de la inversión, incluida su factibilidad económica, los aportes respectivos, la forma de dirección y administración que tiene esa asociación, así como los documentos jurídicos para su formalización.

2. Si se tratase de una empresa de capital totalmente extranjero, el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica indica al inversionista la entidad cubana responsable de la rama, subrama o de la actividad económica respecto a la que pretende realizar su inversión, con la que debe analizar su proposición y obtener la correspondiente aprobación escrita.

Artículo 21. 1. La Autorización para efectuar inversiones extranjeras en el territorio nacional es otorgada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, o por una Comisión designada por éste.

2. Es facultad exclusiva del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros la Autorización de la inversión extranjera, cuando se trate de alguno de los sectores que a continuación se señalan o que tenga las características siguientes:

- a) Cuando la suma de los aportes de los inversionistas extranjeros y nacionales, sea superior al equivalente en moneda libremente convertible a diez (10) millones de dólares de los Estados Unidos de América;
- b) las empresas de capital totalmente extranjero;
- c) las que se realicen para explotar servicios públicos tales como transporte, comunicaciones, acueductos, electricidad, o para construir y explotar una obra pública.
- d) cuando intervenga una empresa extranjera con participación de capital de un estado extranjero;
- e) cuando incluya la explotación de un recurso natural, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales;
- f) las que comprenden la transmisión de la propiedad estatal o de un derecho real propiedad del Estado; y
- g) el sistema empresarial de las instituciones armadas.

3. Corresponde a la Comisión de Gobierno autorizar las inversiones extranjeras no mencionadas en el apartado anterior.

Artículo 22. El inversionista extranjero que pretende obtener Autorización para una empresa de capital totalmente extranjero, presenta conjuntamente con la entidad cubana correspondiente, la solicitud ante el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.

Artículo 23. 1. Para la constitución de una empresa mixta o la celebración de un contrato de asociación económica internacional, la solicitud debe ser presentada ante el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, suscrita conjuntamente por el inversionista extranjero y por el inversionista nacional.

2. Con la solicitud de inversión que se presenta, se acompañan los documentos siguientes:

- a) Para la constitución de empresas mixtas y el otorgamiento de contratos de asociación económica internacional, proyectos de "convenio de asociación económica", de los "estatutos" de la empresa mixta que se pretende constituir o del "contrato" que será otorgado, así como un estudio de factibilidad económica, en ambos casos.
- b) Respecto al inversionista extranjero, documentación que acredite su identidad y solvencia; y, además, los poderes que prueben su representación legítima si concurre con el carácter de persona jurídica.
- c) En cuanto al inversionista nacional, de tratarse de una empresa o entidad estatal, la aceptación expresa en forma escrita, extendida por la máxima autoridad de la rama, subrama o actividad de la economía en que se realiza la inversión extranjera; de tratarse de una sociedad mercantil o civil de servicio, de capital totalmente cubano, debe ser autorizada expresamente por acuerdo de su junta general de accionistas, la que concede poderes específicos, a los efectos de suscribir los documentos correspondientes con el inversionista extranjero.
- d) Cuando el inversionista extranjero se proponga la constitución de una empresa de capital totalmente extranjero, aceptación extendida por la máxima autoridad de la rama, subrama o actividad económica en la cual pretende realizar su inversión, texto de los estatutos, estudio de factibilidad económica, documentación que acredite la identidad y solvencia del inversionista extranjero, y además, de tratarse de una persona jurídica, los poderes que acreditan su representación legítima a los efectos de la inversión de que se trate.

e) Los documentos que acompañan la solicitud de inversión, deberán estar debidamente legalizados, cuando proceda.

3. Para que el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica admita la solicitud, ésta debe haber sido presentada con las formalidades descritas en el presente artículo.

4. Admitida la solicitud por el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, la somete en calidad de consulta a cuantos otros organismos e instituciones corresponda, a los efectos de obtener su dictamen en lo que a ellos concierne.

5. Cumplidos los anteriores trámites, el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica eleva al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros o a la Comisión de Gobierno, en su caso, el expediente formado al efecto con su evaluación, para que se adopte la decisión correspondiente.

6. La decisión denegando o autorizando la inversión extranjera, se dicta dentro del término de sesenta (60) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y debe ser notificada a los solicitantes.

Artículo 24. 1. En la Autorización se consignan las condiciones a que estará sometida ésta, el objetivo y el término de la forma de inversión de que se trate.

2. Si el objetivo de la inversión aprobada es la explotación de un servicio público, o de un recurso natural, o la explotación y ejecución de una obra pública, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros puede otorgar la correspondiente concesión administrativa, bajo los términos y condiciones que establezca.

Artículo 25. Las condiciones establecidas en la Autorización, pueden ser aclaradas a través del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, a instancia de las partes.

CAPÍTULO IX

DEL RÉGIMEN BANCARIO

Artículo 26. 1. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional, conjunta o indistintamente, y las empresas de capital totalmente extranjero, abren cuentas en moneda libremente convertible en cualquier banco del Sistema Bancario Nacional, a través de las cuales efectúan los cobros y pagos que generan sus operaciones.

2. Las empresas mixtas y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional, pueden abrir y operar cuentas en moneda libremente convertible en bancos radicados en el extranjero, previa autorización del Banco Nacional de Cuba.

Artículo 27. Las empresas mixtas, las partes en los contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden ser autorizadas excepcionalmente por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros para realizar determinados cobros y pagos en moneda nacional no convertible.

Artículo 28. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales, partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden concertar préstamos en moneda extranjera:

a) Con un banco del Sistema Bancario Nacional o entidad financiera aprobada por el Banco Nacional de Cuba;

b) con bancos o entidades financieras en el exterior, con arreglo a las regulaciones legales vigentes sobre esta materia.

CAPÍTULO X

DEL RÉGIMEN DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

Artículo 29. Las empresas mixtas, los inversionistas nacionales y extranjeros partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, tienen derecho, de acuerdo con las disposiciones establecidas a tales efectos, a exportar su producción directamente, y a importar, también directamente, lo necesario para sus fines.

CAPÍTULO XI

DEL RÉGIMEN LABORAL

Artículo 30. En la actividad de las inversiones extranjeras se cumple la legislación laboral y de seguridad social vigente en Cuba, con las adecuaciones que figuran en esta Ley.

Artículo 31. 1. Los trabajadores que presten sus servicios en las actividades correspondientes a las inversiones extranjeras serán, como norma general, cubanos o extranjeros residentes permanentes en Cuba.

2. No obstante, los órganos de dirección y administración de las empresas mixtas o de las empresas de capital totalmente extranjero o las partes en los contratos de asociación económica internacional, pueden decidir que determinados cargos de dirección superior o algunos puestos de trabajo de carácter técnico se desempeñen por personas no residentes permanentes en el país y, en esos casos, determinar el régimen laboral a aplicar y los derechos y obligaciones de esos trabajadores.

Las personas no residentes permanentes en el país que sean contratados, están sujetas a las disposiciones de inmigración y extranjería vigentes en el país.

Artículo 32. 1. Las empresas mixtas, las partes en los contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden ser autorizadas a crear un fondo de estimulación económica para los trabajadores cubanos y extranjeros residentes permanentes en Cuba que presten sus servicios en actividades correspondientes a las inversiones extranjeras.

2. Las contribuciones al fondo de estimulación económica se hacen a partir de las utilidades obtenidas. La cuantía de esos aportes es acordada por las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales, partes en contratos de asociación económica internacional, y por las empresas de capital totalmente extranjero con el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.

Artículo 33. 1. El personal cubano o extranjero residente permanente en Cuba que preste servicios en las empresas mixtas, con excepción de los integrantes de su órgano de dirección y administración, es contratado por una entidad empleadora propuesta por el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica y autorizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Los miembros del órgano de dirección y administración de la empresa mixta son designados por la junta general de accionistas y se vincularán laboralmente a la empresa mixta.

Sólo por excepción, al otorgarse la Autorización que apruebe la empresa mixta, puede disponerse que todas las personas que presten sus servicios en la empresa mixta podrán ser contratadas directamente por ella, y siempre con arreglo a las disposiciones legales vigentes en materia de contratación laboral.

2. Las personas que presten sus servicios a las partes en los contratos de asociación económica internacional son contratadas por la parte cubana, con arreglo a las disposiciones legales vigentes en materia de contratación laboral.

3. En las empresas de capital totalmente extranjero, los servicios de los trabajadores cubanos o extranjeros residentes permanentes en Cuba, con excepción de los integrantes de su órgano superior de dirección y administración, se prestan mediante un contrato que otorga la empresa con una entidad empleadora propuesta por el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, y autorizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Los miembros de los órganos de dirección y administración de la empresa de capital totalmente extranjero son designados por la empresa y se vinculan laboralmente a ésta.

4. Los pagos al personal cubano y extranjero residente permanente en Cuba se hacen en moneda nacional, que debe previamente obtenerse con divisas convertibles, fuera del caso de excepción señalado en el Artículo 27 de esta Ley.

Artículo 34. 1. La entidad empleadora a que se refiere el Artículo anterior, contrata individualmente a los trabajadores cubanos y extranjeros residentes permanentes, los que mantienen con ella su vínculo laboral. Dicha entidad empleadora paga a esos trabajadores sus haberes.

2. Cuando las empresas mixtas o las empresas de capital totalmente extranjero, consideren que un determinado trabajador no satisface sus exigencias en el trabajo, pueden solicitar a la entidad empleadora que lo sustituya por otro.

Cualquier reclamación laboral se resuelve en la entidad empleadora, la que paga a su costa al trabajador las indemnizaciones a que tuviere derecho, fijadas por las autoridades competentes; en los casos procedentes, la empresa mixta o la empresa de capital totalmente extranjero, resarce a la entidad empleadora por los pagos, de conformidad con el procedimiento que se establezca y todo debe ajustarse a la legislación vigente.

Artículo 35. No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes de este Capítulo, en la Autorización que aprueba la inversión extranjera, a modo de excepción pueden establecerse regulaciones laborales especiales.

Artículo 36. Los resultados tecnológicos consistentes en innovaciones y otros bienes intangibles objeto de protección de la propiedad intelectual logrados en el marco de una asociación económica internacional o por los trabajadores cubanos de una empresa de capital extranjero, se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Artículo 37. Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dictar cuantas disposiciones complementarias sean necesarias para la mejor aplicación de lo que se dispone en el presente Capítulo, especialmente en las materias de contratación laboral y disciplina del trabajo.

CAPÍTULO XII

DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE IMPUESTOS Y ARANCELES

Artículo 38. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional, están sujetos al pago de las obligaciones fiscales siguientes:

a) Impuesto sobre utilidades;

b) impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo y la contribución a la seguridad social;

- c) aranceles y demás derechos recaudables en las aduanas;
- d) impuesto sobre el transporte terrestre, que grava la propiedad o posesión de vehículos automotores de transporte terrestre;
- e) impuesto sobre documentos, que contempla las tasas y derechos por la solicitud, obtención o renovación de determinados documentos.

Artículo 39. A los fines de esta Ley, el pago de los impuestos por las personas naturales y jurídicas mencionadas en el Artículo anterior, tiene los beneficios siguientes:

a) El Impuesto sobre Utilidades se paga aplicando un tipo impositivo del treinta por ciento (30 %) sobre la utilidad neta imponible. En los casos que por interés de la nación se considere conveniente, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros podrá exonerar en parte o en su totalidad, el pago de impuesto sobre utilidades netas que se reinvierta en el país.

b) Cuando concurre la explotación de recursos naturales, renovables o no, puede aumentarse el tipo impositivo del Impuesto sobre Utilidades por decisión del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. En este caso, el tipo impositivo puede elevarse hasta un cincuenta por ciento (50 %).

c) En cuanto al impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo y la contribución a la seguridad social, se establece lo siguiente:

1. Por la utilización de la fuerza de trabajo se otorga una bonificación sobre el tipo impositivo vigente, aplicándose el tipo impositivo del 11 %.
2. Por la contribución a la seguridad social se aplica el tipo impositivo del 14 %.
3. Los tipos impositivos expresados en los dos acápite anteriores, se aplican sobre la totalidad de los salarios y demás ingresos que por cualquier concepto perciban los trabajadores, excepto lo entregado a éstos como estimulación económica.

d) Los inversionistas extranjeros socios en empresas mixtas o partes en contratos de asociación económica internacional, quedan exentos del pago del Impuesto sobre los Ingresos Personales obtenidos a partir de las utilidades del negocio.

Artículo 40. Las empresas de capital totalmente extranjero están obligadas durante toda la duración de sus operaciones, al pago de los tributos, con arreglo a la legislación del sistema tributario vigente.

Artículo 41. A los fines de esta Ley, puede concederse a las personas naturales y jurídicas a que se refiere el presente Capítulo, facilidades especiales en cuanto al régimen aduanero, en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente.

Artículo 42. El pago de impuestos, aranceles y demás derechos recaudables en aduanas, se realiza en moneda libremente convertible, aun en aquellos casos en que su importe se exprese en moneda nacional, salvo los casos de excepción que establezca el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Artículo 43. El Ministerio de Finanzas y Precios, oído el parecer del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica y teniendo en cuenta los beneficios y la cuantía de la inversión, la recuperación del capital, y las indicaciones que se dispongan por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros para los sectores de la economía priorizados y los beneficios que pueda reportar a la economía nacional, puede conceder exenciones totales o parciales, de manera temporal, u otorgar los beneficios que correspondan, con relación al sistema tributario especial.

Artículo 44. Las empresas mixtas, las partes en los contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, están sujetas a las "Normas de Valoración de los Activos y Pasivos más Significativos" dictadas por el Ministerio de Finanzas y Precios. Dichas personas pueden determinar libremente el sistema de contabilidad que les resulte más conveniente, siempre que el sistema adoptado se ajuste a los principios de contabilidad universalmente aceptados, y satisfaga las exigencias fiscales.

CAPÍTULO XIII

DE LAS RESERVAS Y SEGUROS

Artículo 45. 1. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y nacionales en los contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, constituyen con cargo a sus utilidades y con carácter obligatorio, una reserva para cubrir las contingencias que pudieran producirse en sus operaciones.

2. El procedimiento para la formación, utilización y liquidación de la reserva prevista en el apartado anterior, es regulado por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Artículo 46. Sin perjuicio de la reserva a que se refiere el Artículo anterior, las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y nacionales en los contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden constituir otras reservas con carácter voluntario, con sujeción a las regulaciones del Ministerio de Finanzas y Precios.

Artículo 47. 1. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y nacionales en los contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, deben contratar con compañías autorizadas por el Ministerio de Finanzas y Precios a operar en el país, los seguros correspondientes sobre bienes, propiedades, operaciones, y cualesquiera otras actividades o riesgos que resulten necesarios, sobre la base de primas y demás condiciones contractuales competitivas a escala internacional.

2. Las instalaciones industriales, turísticas o de otra clase, o los terrenos, que sean dados en arrendamiento por empresas estatales u otras organizaciones nacionales, son aseguradas por el arrendatario a favor del arrendador, en correspondencia con las condiciones previstas en el Apartado anterior.

CAPÍTULO XIV

DEL RÉGIMEN DE REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA

Artículo 48. Las empresas mixtas, los inversionistas nacionales y extranjeros partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, antes del comienzo de sus operaciones, se inscriben en el Registro que sobre estas actividades existe en la Cámara de Comercio de la República de Cuba, en un término de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de Autorización.

Artículo 49. 1. Las personas naturales y jurídicas a que se refiere el presente Capítulo, presentan al Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de término de su año fiscal, un Informe Anual de sus operaciones en dicho período.

2. La presentación por parte de las personas naturales y jurídicas comprendidas en el presente Capítulo del Informe Anual, se hace con independencia de sus obligaciones informativas para con el Ministerio de Finanzas y Precios, la administración tributaria correspondiente y otras que con carácter estadístico se establezcan.

CAPÍTULO XV

DEL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS Y DE PARQUES INDUSTRIALES

Artículo 50. Con el fin de estimular las exportaciones y el comercio internacional, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros puede autorizar el establecimiento de Zonas Francas y Parques Industriales, en áreas delimitadas del territorio nacional.

Artículo 51. 1. Se consideran Zonas Francas, aquellas en las que se puede aplicar, por decisión del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, un régimen especial en materia aduanera, cambiaria, tributaria, laboral, migratoria, de orden público, de inversión de capitales y de comercio exterior, y en las que pueden participar los inversionistas extranjeros para realizar operaciones financieras, de importación, exportación, almacenaje, actividades productivas o reexportación.

2. Se consideran Parques Industriales, aquellos en los que se puede aplicar por decisión del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, un régimen especial en materia aduanera, tributaria, laboral, de inversión de capitales y de comercio exterior, para desarrollar actividades productivas con participación de capital extranjero.

Artículo 52. En las autorizaciones de inversiones extranjeras, de ser procedente, se consignan las facilidades e incentivos particulares que se ofrecen al inversionista extranjero en las Zonas Francas y los Parques Industriales.

Artículo 53. El establecimiento y las normas relativas al funcionamiento de las Zonas Francas y de los Parques Industriales, serán regulados por la legislación especial dictada al efecto.

CAPÍTULO XVI

DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 54. La inversión extranjera se concibe y estimula en el contexto del desarrollo sostenible del país, lo que implica que durante su ejecución se atenderá cuidadosamente a la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

Artículo 55. El Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, en los casos procedentes, somete las propuestas de inversión que reciba a la consideración del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, el que evalúa su conveniencia desde el punto de vista ambiental y decide si se requiere de la realización de una Evaluación de Impacto Ambiental, así como sobre la procedencia del otorgamiento de las Licencias Ambientales pertinentes y el régimen de control e inspección conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Artículo 56. 1. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente dicta las medidas que se requieran para dar solución adecuada a las situaciones que ocasionen daños, peligros o riesgos para el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

2. La persona natural o jurídica responsable del daño o perjuicio está obligada al restablecimiento de la situación ambiental anterior, a la reparación del daño material y a la indemnización de los perjuicios.

CAPÍTULO XVII

DEL RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Artículo 57. 1. Los conflictos que surgen de las relaciones entre los socios de una empresa mixta, o entre los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional o entre los socios de una empresa de

capital totalmente extranjero bajo la forma de compañía anónima por acciones nominativas, se resuelven según lo acordado en los documentos constitutivos.

2. Igual regla se aplica cuando el conflicto se produce entre uno o más socios extranjeros y la empresa mixta o la empresa de capital totalmente extranjero a la que aquel o aquellos pertenecen.

Artículo 58. Los litigios sobre la ejecución de contratos económicos que surgen entre las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, con las empresas estatales u otras entidades nacionales, son de la competencia de las instancias de las Salas de lo Económico de los Tribunales Populares que establezca el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

ÚNICA: Las empresas mixtas, los inversionistas nacionales y extranjeros partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, están sujetas a las regulaciones que se establezcan en materia de Protección contra Catástrofes y Desastres Naturales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Esta Ley es de aplicación a las empresas mixtas y otras formas de asociación económica internacional, existentes y en operaciones a la fecha de su entrada en vigor. No obstante, los beneficios concedidos al amparo del Decreto-Ley No.50, del 15 de febrero de 1982, se mantendrán vigentes durante todo el término de la asociación económica internacional.

SEGUNDA: Esta Ley se aplica a las solicitudes de Autorización de inversión extranjera que estén en tramitación a la fecha de su entrada en vigor. El Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica acordará con los solicitantes cómo proceder.

TERCERA: Las disposiciones complementarias dictadas por los distintos organismos de la Administración Central del Estado para la mejor aplicación y ejecución de las normas del Decreto-Ley No.50, del 15 de febrero de 1982, en lo concerniente a cada uno, continuarán observándose en lo que no se oponga a la presente ley; los referidos organismos, en un plazo no mayor de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley, revisarán las mencionadas normas y las armonizarán conforme a las prescripciones de ésta.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se derogan el Decreto-Ley No.50 "Sobre asociación económica entre entidades cubanas y extranjeras", del 15 de febrero de 1982, y cuantas otras disposiciones legales se opongan a las prescripciones de esta Ley, la que comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

SEGUNDA: Se faculta al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y a los Organismos de la Administración Central del Estado en lo que les compete, a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor cumplimiento de lo que por esta Ley se establece.

DADA en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de las Convenciones, en la Ciudad de La Habana, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

ANEXO 2**ACUERDOS DE PROTECCION DE INVERSIONES FIRMADOS POR CUBA**

PAIS	FECHA
1-ITALIA	7/5/93
2-RUSIA	7/7/93
3-ESPAÑA	27/5/94
4-COLOMBIA	16/7/94
5-REINO UNIDO	20/1/95
6-CHINA	20/4/95
7-BOLIVIA	6/5/95
8-UCRANIA	20/5/95
9-VIETNAM	12/10/95
10-ARGENTINA	01/12/95
11- SUDAFRICA	8/12/95
12-LIBANO	14/12/95
13-CHILE	10/01/96
14-RUMANIA	27/1/96
15-BARBADOS	19/01/96
16-ALEMANIA	30/4/96
17-GRECIA	18/6/96
18-SUIZA	28/6/96
19- VENEZUELA	11/12/96
20-ESLOVAQUIA	22/03/97
21-FRANCIA	25/04/97
22-LAOS	28/04/97
23-ECUADOR	06/05/97
24-CABO VERDE	22/05/97
25-JAMAICA	31/05/97
26-BRASIL	24/06/97
27-NAMIBIA	27/06/97
28-INDONESIA	19/09/97
29-MALASIA	26/09/97
30-TURQUIA	12/12/97
31-BELICE	8/4/1998
32-UNION BELGA-LUXEMBURGO	19/5/1998
33-PORTUGAL	8/7/1998
34- BULGARIA	15/12/1998
35- SURINAM	12/1/1999
36- PANAMA	27/1/1999

Bibliografía:

- AGUILAR TRUJILLO, Alejandro: “Repercusión de la Ley Helms-Burton en la Economía Cubana”, Preparado para exponer en el XXI Congreso de la Latin American Studies Association – Septiembre 1998.
- ALONSO TEJEDA, Aurelio: “La visita de Juan Pablo II a Cuba inscrita en el debate paradigmático de finales de siglo XXI”, en M. Moreno, M. Riera y J. Valdéz (coord.), Cuba construyendo futuro, pp. 363-372. 1998.
- ÁLVAREZ GONZALEZ, Elena: “La apertura externa cubana”, Cuba: Investigación Económica, núm. 1, época II, La Habana, enero-marzo, 1995.
- “El ajuste importador en la economía cubana: apuntes para una evaluación”, Boletín informativo de la economía cubana, CIEM, núm. 14, La Habana, enero, 1994.
- “Cuba: un modelo de desarrollo con justicia social”. Ponencia en el XXI Congreso Internacional LASA 2000, The Palmer house Hilton Hotel. Chicago, Illinois, Septiembre 24-26 de 1998.
- “Descentralización y diversificación en la economía Cubana: nuevas bases para la cooperación internacional”. Ponencia en el XXII Congreso Internacional LASA 2000, The Hyatt Regency Hotel, Miami, Florida, Marzo 16-18, 2000.
- ATKINS, Pope: América latina en el sistema político internacional. Grupo Editor Latinoamericano, Bs. As. 1991.
- BALOYRA, Enrique: “Internacionalismo y los límites de la autonomía política y principios en las relaciones exteriores de Cuba”, en H. MUÑOS & J. TULCHIN (comps.). Entre la autonomía y la subordinación, op. Cit; Tomo II, pp. 329-359.
- BERNAL-MESA, Raúl: “Claves del Nuevo Orden Mundial”. Grupo Editor Latinoamericano. Bs. As., 1991.
- “América Latina en la Economía Política Mundial”. Grupo Editor Latinoamericano. Bs. As., 1994.
- BOERSNER, Demetrio: Las relaciones internacionales en América Latina. Breve historia. Ed. Nueva Sociedad – 1996.

- Centro de Estudios Economicos Cubanos (CEEC): “Cuestiones de la Economía Cubana”.
Universidad de La Habana, 1998.
- CEPAL: “La planificación de las políticas públicas en 1982-1984 y perspectivas para la segunda
mitad de decenio”. Cuadernos del ILPES Nro. 31. Santiago de Chile 1986.
- “La economía Cubana: Reformas estructurales y desempeño en los noventa”.
Fondo de Cultura Económica. México, 1997.
- “Cuba: Evolución Económica durante 1998. LC/MEX/R.712. México, 1999.
- CARRANZA VALDEZ, Julio / MONREAL GONZALEZ, Pedro: “Los retos del desarrollo en
Cuba: realidades, mitos y conceptos”, en M. Moreno, M. Riera y J. Valdéz (coord.), Cuba
construyendo futuro, pp. 109-138. 1998.
- “Cuba: la reestructuración de la economía. Una propuesta para el debate”. Ed. Nueva
Sociedad, 1997, Caracas.
- CARRANZA VALDEZ, Julio / GUTIERREZ URDANETA, Luis / MONREAL GONZALEZ,
Pedro: “Cuba: la reestructuración de la economía” (una propuesta para el debate) en
Colección Problemas Internacionales N° 24, 1995.
- CHOMSKY, Noam: “Estados Canallas. El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales”, en
Piados Estado y Sociedad N° 93 – 2002.
- DAHLMAN, Karl – Banco Mundial – “Inversión extranjera y transferencia de tecnología” en
Comercio Exterior: Apertura comercial y proteccionismo; fomento industrial e inversión
extranjera. Colegio nacional de Economistas. México 1998.
- DE MIRANDA PARRONDO, Mauricio: “Los retos de la profundización de las reformas
Económicas en Cuba”. Ponencia presentada para la Reunión Anual de la Asociación
Canadiense de Estudios Latinoamericanos y Caribeños. Septiembre 30 a Octubre 2, 1999.
Ottawa, Notario, Canadá.
- “Cuba ante el reto de los cambios” Universitas Xaveriana Nro. 11. Julio-Diciembre 1993.
- “Contradicciones y alternativas de la Reforma de la Economía Cubana. Ponencia
presentada a LASA 98. Chicago 1998.
- “Estado, Mercado y Reforma de la Economía Cubana. Alternativas de Política Económica”.
Ponencia en el Simposio Internacional del Proyecto de Investigación “Reforma económica

y cambio social en América Latina y el Caribe”.(cuatro casos de estudio; Colombia, Costa Rica, Cuba y México). Cali, Colombia, Octubre 27-29 de 1999.

DEL AGUILA, Juan: “Where Have All the Conrades Gone ? Cuba Retreats from a Brave New World”, en J. TULCHIN & R. HERNÁNDEZ (editores), Cuba and the United States. Will the Cold War in the Caribbean End ?, Lynne Rienner Publishers, Boulder & London, 1991, pp. 51-70.

ERISMAN, Michel H. & KIRK, John M: (edit.), Cuban Foreign Policy Confronts a New International Order, Lynne Rienner Publishers, Boulder & London, 1991.

FAYA, Ana Julia / RODRÍGUEZ, Pedro Pablo: “El despliegue de un conflicto. La política norteamericana hacia Cuba: 1959-1961”, Historia de Cuba – 1996.

FERNÁNDEZ, María Antonia: “Las Zonas Francas y la economía Nacional”. Cuba en este proceso. Boletín informativo, Economía Cubana. CIEM, Nro. 37, 1997.

FERNÁNDEZ FONT, Mario L: “Cuba: Recuperación Económica y Apertura: Nuevas reflexiones sobre el “Período Especial”, en Revista Bimestre Cubana, N° 12, 2000.

FERRIOL MURUAGA, Ángela: “Apertura Externa, Mercado de Trabajo y Desigualdades de Ingresos Laborales”, INIE 1999.

FERRIOL MURUAGA, Ángela – MENDOZA, Yenniel: “Cuba: Fomento exportador, crecimiento, empleo y productividad”. Proyecto estrategias exportadoras: Efectos en la pobreza, la desigualdad y el crecimiento en América Latina y el Caribe. (INIE) Septiembre 2001.

FIGUERAS, Miguel: “Reflexiones sobre los Acuerdos Regionales y Eventuales Acuerdos Multilaterales de Inversión”. Ponencia de Cuba a la Reunión de expertos sobre Acuerdos Regionales y Multilaterales Existentes y sus consecuencias para el desarrollo. UNCTAD, Ginebra, 3 de abril de 1998.

-----“Las inversiones extranjeras en Cuba”. MINVEC, 1997.

FLORENTINO, Francisco R.: “Europa y el diferendo Cuba-EE.UU.”. Factores de confluencias y divergencia Cuba-Alemania a la sombra de las leyes Torricelli y Helms-Burton: Un estudio de caso. Ponencia en el XXI Congreso Internacional LASA 2000, The Palmer House Hilton Hotel. Chicago, Illinois, Septiembre 24-26 de 1998.

GARCIA, Mercedes: “El financiamiento externo actual”. CIEI, 1997, La Habana, Cuba.

- GONZÁLEZ CRUZ, Víctor y RIEECH BENÍTEZ, Guillermo: Diagnóstico sobre los bienes de consumo alimenticios manufacturados del MINAL”, La Habana, 1998.
- GONZALEZ GUTIERREZ, Alfredo: “La Economía Sumergida en Cuba”, Cuba: Investigación.Económica, Epoca II, núm. 2, La Habana, marzo-junio.
- “Economía emergente: Logros, dificultades y perspectivas”. INIE, 1993.
- “Economía y sociedad: los retos del modelo económico”, en M. Moreno, M. Riera y J. Valdéz (coord.), Cuba construyendo futuro, pp. 173-236. 1998.
- HERNÁNDEZ, Rafael: “Cuba Security Interes in Perspective”, en J. TULCHIN & R: HERNÁNDEZ (editores), Cuba and the United States. Will the Cold War in the Caribbean End ?, Lynne Rienner Publishers, Boulder & London, 1991, pp. 47-49.
- HERNÁNDEZ, Rafael: “La lógica democrática y el futuro de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba”, en M. Moreno, M. Riera y J. Valdéz (coord.), Cuba construyendo futuro, pp. 373-390. 1998.
- Informe de Cuba al Secretario General de NN.UU. sobre el cumplimiento de la Res. 52/10 de el asamblea General “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los EE.UU contra Cuba”. 25 de junio de 1998.
- JARAMILLO EDWARDS, Isabel: Cuba en la nueva agenda de seguridad en la Cuenca del Caribe”, en Revista Paz y Seguridad en las Américas N° 13, septiembre 1997.
- KRYZANECK, Michel: “El castrismo y el dasafío a la potencia norteamericana”, en Las etrategias políticas de Estados Unidos en América latina. Grupo editor Latinoamericano. Parte I, Cap. 3.
- LEÓN, Francisco: “Los actores internacionales en la crisis cubana”, Carta Internacional, nro. 69, noviembre de 1998.
- LE RIVEREND, Julio: “Breve historia de Cuba” – 1997.
- LIBRO ELECTRÓNICO CUBA: Período especial. Brinda a periodistas, investigadores y especialistas información sobre lo acontecido en el país a partir del año 1989 en las esferas económica, política y social.
- LLAVER, Mauricio: Estados Unidos y Cuba: ¿Realismo en erosión?, Tandil III Jornadas de Historia de las Relaciones Internacionales: Globalización e Historia, junio de 1996, 52p.

- MARTINEZ, Raquel – Gómez López: “La redefinición de Cuba en el Sistema Internacional”. Carta Internacional nro. 97, Año IX, Marzo 2001.
- MARQUETTI, Irma: “La industria cubana en los 90: reestructuración y adaptación al nuevo contexto internacional” (Tesis doctoral) mimeo, Centro de estudios de la Economía Cubana, Universidad de La Habana, julio de 1999.
- MESA-LAGO, Carmelo: “Breve historia de la Cuba socialista”. Ed. Alianza. México 1994.
- “¿Recuperación económica en Cuba? Encuentro de la cultura cubana Nro. 3 invierno de 1996/1997, pág. 54-61.
- MINTUR, Proyección de largo plazo para el turismo cubano, 2000.
- MINBAS, Informe sobre la evolución del Ministerio de la Industria Básica, 16 de septiembre, 2000.
- MONREAL GONZALEZ, Pedro: “Estrategias de inversión sectorial y reinserción internacional de la economía cubana”. Ponencia en el XXII Congreso Internacional LASA 2000, The Hyatt Regency Hotel, Miami, Florida, Marzo 16-18, 2000.
- MUÑIZ, Mirta (editora): “Elecciones en Cuba ¿farsa o democracia?” – 1993.
- PEREZ, Humberto: “La Plataforma pragmática y el desarrollo económico de Cuba”. Cuba Socialista, Nro. 3, 1982.
- PEREZ VILLANUEVA, Omar Everlery: “La inversión extranjera directa en Cuba: Evolución y perspectivas”. Ponencia presentada a LASA 2001. Washington DC, septiembre 6-8, 2001.
- “Estabilidad Macroeconómica y financiamiento externo: la inversión extranjera directa en Cuba”. Ponencia en el XXII Congreso Internacional LASA 2000, The Hyatt Regency Hotel, Miami, Florida, Marzo 16-18, 2000.
- Capítulo V. “La inversión extranjera en Cuba”. Libro El sector mixto en la reforma económica cubana. Ed. Felix Varela, La Habana, 1995.
- “Las reformas económicas en Cuba en los 90’s. Publicado en Universidad de Santiago de compostela, España, por el encuentro Galicia – América Latina. 1996.
- “El papel de inversión extranjera directa en los países subdesarrollados. El caso de Cuba, Tesis doctorado (mimeo), Centro de Estudios de Economía Cubana de la universidad de La Habana, Diciembre de 1998.

- “La Inversión extranjera Directa en Cuba. Peculiaridades”. Análisis de las condiciones en que se ha desarrollado la IED en Cuba. Centro de Estudios de la Economía Cubana. (CEEC) 1998.
- “La Inversión Extranjera en Cuba. Peculiaridades.” En CEEC. Balance de la Economía Cubana en los 90’s. La Habana, Marzo de 1999.
- OLIVA, Carlos – SERBIN, Andrés (comp.): “América Latina, el Caribe y Cuba en el contexto global”. Laboratorio Editorial, AUNA, La Habana, 2002.
- QUINANAR, Silvia / LOPEZ, Rodolfo / ROMEGIALLI, Mónica: Las Cumbres iberoamericanas: una nueva alternativa de concertación política de los noventa”, Bs. As., 1999.
- RED DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL (REDIR): “Anuario de Integración Latinoamericana y Caribeña”. AUNA, México, 2002.
- ROETT, Riordan: “La política exterior de Cuba y los Estados Unidos”, en J. G. Tokatlian (comp.), Cuba y Estados Unidos: un debate para la convivencia, Bs. As., Gel, 1984.
- RODRÍGUEZ, Carlos Rafael: Letra con Filo, Tomo 2, Ed. Cs. Soc., La Habana
- “A propósito del empleo en Cuba” (1955).
- “Las bases del desarrollo económico de Cuba” (1956).
- “La división internacional del trabajo y los países subdesarrollados” (1960).
- RODRÍGUEZ, José Luis; COLL, Armando; Diez, Ledia Leal, AYALA CASTRO Héctor; CRUZ REYES, Jesús: “Cuba; Revolución y economía 1959-1960”. Ed. Cs. Soc. La Habana. 1985.
- RODRÍGUEZ, José Luis: “Cuba 1990-1995: reflexiones sobre una política acertada”. Cuba Socialista, Nro. 1, 1996.
- “Estrategia de desarrollo Económico en Cuba”.Ed.Cs.Sociales. La Habana, Cuba, 1990.
- Ministro de Economía y Planificación. Intervención en la Segunda Conferencia La Nación y la Emigración. La Habana 3-6 noviembre de 1995.
- ROMERO, Antonio: “Las transformaciones económicas en Cuba”. Centro de Investigación de la Economía Internacional, 1996.
- SELA: Resumen de la ley para Inversión extranjera. Ley N° 77 de la República de Cuba.
- SAHADEO BASDEO and HEATHER N. NICOL: “Canadá, the United States and Cuba. An Envolving Relationship.” North-South Center Press at the University of Miami, 2002.

- SALAS, Carola y GARCIA, Mercedes: Las finanzas externas de Cuba. Situación actual y perspectivas”. Centro de Investigación de la Economía Internacional, 1997.
- SUAREZ SALAZAR, Luis: “Cuba: la política exterior en el período especial”, en Estudios Internacionales, Año XVII, julio-sep./oct-dic. 1994, N° 107/108, pp. 307-334.
- “La proyección externa de la Revolución Cubana: oportunidades y desafíos”, en M. Moreno, M. Riera y J. Valdéz (coord.), Cuba construyendo futuro, pp. 331-362. 1998.
- “Las relaciones de los Estados Unidos con América Latina y el caribe I y II”, artículo confeccionado sobre la base de fuentes de su libro “América Latina y el Caribe: Medio siglo de crimen e impunidad (1948-1998).
- TOGORES GONZALES, Viviana: “Cuba: Efectos sociales de la crisis y el ajuste económico de los 90’S”.Centro de Estudios de la Economía Cubana. Universidad de la Habana. 1998, p. 2
- TRIANA CORDOVI, Juan: “Cuba 1990-1997: Transformaciones económicas y Desarrollo en el Socialismo Cubano”, Tesis de Doctorado.
- “La economía cubana en el 2001, una perspectiva global”. CEEC, Universidad de La Habana, 2001.
- VALDEZ PAZ, Juan: “El sistema político cubano en los años noventa: continuidad y cambio”, en M. Moreno, M. Riera y J. Valdéz (coord.), Cuba construyendo futuro, pp. 237-256. 1998.
- VALDEZ GUTIERREZ, Gilberto: “Referentes conflictuales de la reforma Cubana”, en Los cuadernos de Tesis 11, Bs. As., Enero de 1997.
- UNCTAD: “Reactivación del Desarrollo, el Crecimiento y el Comercio Internacional, Evaluación y Políticas Posibles”, documento TD/328/add.2. Ginebra, 1987.
- “World Investment Report”, 1998.